

**Hidroeléctrica
del Cantábrico, S.A.
y sociedades
dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2013

Informe de gestión consolidado
Ejercicio 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

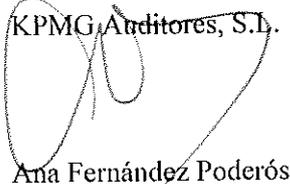
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la "Sociedad dominante") y sociedades dependientes (el "Grupo Hc Energía") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo Hc Energía, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo Hc Energía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo Hc Energía, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós

11 de marzo de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 09/14/00441
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 34/2002 de 22 de noviembre.

**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2013
e Informe de Gestión del ejercicio 2013

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		5.665.788	5.654.489	PATRIMONIO NETO	15	2.729.659	2.810.204
Activo intangible	7	1.818.060	1.861.087	De la Sociedad dominante		2.660.218	2.594.816
Fondo de comercio		1.622.415	1.622.415	Capital suscrito		421.740	421.740
Otros activos intangibles		195.645	238.672	Prima de emisión de acciones		657.681	657.681
Activo material	8	2.994.088	3.180.138	Reserva por fondo de comercio		540.890	540.890
Propiedad, planta y equipo en explotación		2.919.897	3.111.284	Otras reservas		(94.074)	27.443
Propiedad, planta y equipo en curso		74.191	68.854	Otro resultado global		69.503	(121.515)
Participaciones contab. método de la participación	9	2.267	2.498	Ganancias acumuladas		947.879	937.202
Inversiones inmobiliarias		7.397	-	Beneficio consolidado atribuible titulares patrimonio		116.600	131.375
Activos por impuestos diferidos	19	117.790	55.566	De las Participaciones no dominantes		69.441	215.388
Activos financieros no corrientes		726.186	555.200				
Otras inversiones financieras, no corrientes	10	524.686	542.519				
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	10	201.500	12.681	PASIVOS NO CORRIENTES		2.377.766	3.369.236
				Ingresos diferidos	16	278.145	273.472
				Provisiones	17	204.202	184.013
				Provisiones por prestaciones a empleados		89.582	104.270
				Otras provisiones		114.620	79.743
				Deuda financiera	18	1.670.439	2.619.055
				Pasivos financieros con entidades de crédito y Grupo		1.670.439	2.619.055
				Otras cuentas a pagar no corrientes	18	16.958	13.986
				Pasivos por impuestos diferidos	19	208.022	278.710
ACTIVOS CORRIENTES		1.645.209	2.039.876	PASIVOS CORRIENTES		2.203.572	1.514.925
Existencias	12	157.698	222.097	Provisiones	17	65.802	69.887
Materias energéticas		72.861	136.840	Otras provisiones		65.802	69.887
Otras existencias		84.837	85.257	Deuda financiera	18	1.399.263	458.970
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	610.155	794.410	Pasivos financieros con entidades de crédito		1.839	4.194
Activos financieros corrientes	10	856.260	793.916	Pasivos financieros con empresas del Grupo		1.341.642	389.148
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes		845.688	780.285	Otras deudas financieras		37.405	30.615
Instrumentos financieros derivados		10.572	13.631	Instrumentos financieros derivados		18.377	35.013
Administraciones públicas		12.372	5.467	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		738.507	962.440
Activo por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	2.540	5.904	Acreedores comerciales	18	434.102	496.984
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		6.184	5.232	Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	1.552	3.607
Activos mantenidos para la venta	14	-	212.850	Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		138.533	100.564
				Otros pasivos corrientes	18	164.320	361.285
				Pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta	14	-	23.628
TOTAL ACTIVO		7.310.997	7.694.365	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.310.997	7.694.365

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2013	2012
Ingresos ordinarios	20	4.125.190	4.358.016
Consumo de materias primas y consumibles	22	(3.220.497)	(3.439.644)
(Acumulado)		904.693	918.372
Otros ingresos	21	111.174	34.480
Gastos de retribución a los empleados	23	(108.173)	(109.227)
Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes		3	(3)
Suministros y servicios		(154.525)	(163.467)
Otros gastos de explotación		(168.684)	(87.459)
(Acumulado)		584.488	592.696
Gastos por amortizaciones y provisiones	24	(271.851)	(257.547)
Variación de provisiones de riesgos y gastos		(35.459)	(3.493)
Subvenciones de capital transferidas al resultado		3.212	3.093
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		280.390	334.749
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	9	614	931
Ingreso financiero	25	43.472	54.847
Gasto financiero	25	(336.626)	(243.847)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(12.150)	146.680
Impuesto sobre las ganancias	19	126.056	(24.191)
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		113.906	122.489
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		113.906	122.489
Participaciones no dominantes		(2.694)	(8.886)
BENEFICIO ATRIBUIDO A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE HC ENERGÍA		116.600	131.375
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO)	33	2,77	3,12
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (DILUIDO)	33	2,77	3,12

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en miles de euros)

	2013			2012		
	De la sociedad dominante	De Participaciones no dominantes	Total	De la sociedad dominante	De Participaciones no dominantes	Total
Resultado neto reconocido directamente en patrimonio	69.503	53	69.556	(121.515)	(2.117)	(123.632)
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados	5.070	-	5.070	(12.796)	-	(12.796)
Pérdidas y ganancias actuariales de compromisos por prestaciones a empleados	7.243	-	7.243	(18.280)	-	(18.280)
Efecto fiscal	(2.173)	-	(2.173)	5.484	-	5.484
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados.	64.433	53	64.486	(108.719)	(2.117)	(110.836)
Variación en la valoración de activos financieros disponibles para la venta	83.407	-	83.407	(99.278)	-	(99.278)
Efecto fiscal	(25.022)	-	(25.022)	29.784	-	29.784
Variación en la valoración de derivados de Cobertura de flujos de efectivo	(13.726)	(231)	(13.957)	(45.397)	(1.020)	(46.417)
Efecto fiscal	4.147	71	4.218	13.352	292	13.644
Imputación a resultados y otros	22.205	298	22.503	(9.551)	(1.947)	(11.498)
Efecto fiscal	(6.578)	(85)	(6.663)	2.371	558	2.929
Resultado del ejercicio	116.600	(2.694)	113.906	131.375	(8.886)	122.489
Resultado global consolidado en el ejercicio	186.103	(2.641)	183.462	9.860	(11.005)	(1.145)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva por fondo de comercio	Ganancias acumuladas				Resultado neto del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto	Otro resultado global	Total Patrimonio neto de la Sociedad dominante	Participaciones no dominantes	Total
				Reserva legal	Reserva por capital amortizado	Otras reservas consolidadas	Otras reservas distribuibles							
Saldo al 31 de diciembre de 2011	421.740	657.681	540.890	46.001	3.981	758.871	-	217.355	-	(23.562)	51.005	2.673.962	227.688	2.901.650
Distribución resultado ejercicio	-	-	-	9.999	-	117.366	89.990	(217.355)	-	-	-	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500	500
Cambios en la participación (Nota 2 d)	-	-	-	-	-	-	(89.000)	-	-	-	(89.000)	(1.795)	(90.795)	(90.795)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)	(6)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(6)	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	131.375	-	(12.796)	(108.719)	9.860	(11.005)	(1.145)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	421.740	657.681	540.890	56.000	3.981	876.231	990	131.375	-	(36.358)	(57.714)	2.594.816	215.388	2.810.204
Distribución resultado ejercicio	-	-	-	13.803	-	(6.652)	124.224	(131.375)	-	-	-	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(30.701)	(126.552)	(157.253)
Cambios en la participación (Nota 2 d)	-	-	-	-	-	(30.701)	-	-	-	-	-	(90.000)	(16.753)	(106.753)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(90.000)	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(15.732)	15.732	-	-	-	-	-	-	-
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	116.600	-	5.070	64.433	186.103	(2.642)	183.461
Saldo al 31 de diciembre de 2013	421.740	657.681	540.890	69.803	3.981	823.146	50.946	116.600	-	(31.288)	6.719	2.660.218	69.441	2.729.659

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en miles de euros)

	2013	2012
BENEFICIO NETO CONSOLIDADO	113.904	122.489
Ajustes al resultado neto	413.881	451.617
Impuestos sobre las ganancias	(126.055)	24.191
Amortizaciones de inmovilizado (Nota 24)	243.558	256.817
Ingresos financieros (Nota 25)	(35.056)	(40.281)
Gastos financieros (Nota 25)	330.406	235.761
Variación de provisiones y correcciones de valor	84.672	2.647
(Beneficios) / pérdidas en la venta de activos no corrientes	(55.905)	361
Resultado neto de participación en empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	(614)	(931)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(10.470)	(3.093)
Otros ajustes	(16.655)	(23.855)
(Disminuciones) / aumentos en capital circulante	189.030	(250.992)
Existencias	54.567	(57.456)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	181.952	(14.147)
Acreedores comerciales	(59.699)	(130.914)
Pagos de provisiones	(18.858)	(44.956)
Administraciones públicas	31.068	(3.519)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES	716.815	323.114
Pago por intereses	(216.301)	(212.035)
Pago por impuestos sobre las ganancias	(36.752)	(34.098)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación mantenido para la venta	-	8.373
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	463.762	85.354
Cobro de intereses	17.335	33.425
Cobro de dividendos	6.280	653
Pago por adquisición de activos no corrientes	(143.896)	(149.855)
Cobros procedente de la venta de activos financieros no corrientes	261.281	8.043
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar y otros	(321.391)	(168.347)
Aumento de Activos financieros no corrientes	(423.552)	-
Titulización déficit y otros	487.307	325.746
Adquisiciones de entidades neto del efectivo adquirido	(204)	(6)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión mantenido para la venta	-	(8.373)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(116.840)	41.286
Pagos por la compra de participaciones no dominantes	(155.714)	-
Cobros procedentes de deuda financiera con vinculadas	13.075	69.974
Cobros procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	1.000	14.457
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	3.010	3.328
Pagos procedentes de deuda financiera con vinculadas	(1.115)	(1.235)
Pagos procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	(4.468)	(13.557)
Pagos para reembolso de otros pasivos financieros	(96.004)	(108.693)
Dividendos pagados	(105.754)	(91.884)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(345.970)	(127.610)
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	952	(970)
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes a principio del período	5.232	6.202
Saldos de efectivo y otros medios equivalentes al final del período (Actividades continuadas)	6.184	5.232
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(952)	(970)

Índice

1.	Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo.....	7
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación.....	7
3.	Regulación sectorial.....	17
4.	Principios contables y normas de valoración.....	25
5.	Política de gestión de riesgos financieros.....	45
6.	Estimaciones contables y Fuentes de Incertidumbre.....	48
7.	Activo intangible.....	49
8.	Activo tangible.....	52
9.	Participaciones contabilizadas por el método de la participación.....	56
10.	Activos financieros.....	57
11.	Valor razonable de activos y pasivos financieros.....	59
12.	Existencias.....	60
13.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes.....	61
14.	Activos y pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta.....	61
15.	Patrimonio neto.....	62
16.	Ingresos diferidos.....	64
17.	Provisiones.....	65
18.	Pasivos financieros.....	69
19.	Impuesto sobre las ganancias.....	74
20.	Ingresos ordinarios.....	77
21.	Otros ingresos y Otros gastos de explotación.....	78
22.	Consumo de materias primas y consumibles.....	78
23.	Gastos de retribución a los empleados.....	79
24.	Gastos por amortizaciones y provisiones.....	79
25.	Ingresos y gastos financieros.....	80
26.	Pasivos contingentes.....	80
27.	Garantías comprometidas con terceros.....	81
28.	Información relativa a los miembros del Consejo de Administración.....	81
29.	Saldos y operaciones con partes vinculadas.....	88
30.	Fondo de maniobra.....	90
31.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio.....	90
32.	Honorarios de los auditores de cuentas.....	90
33.	Beneficios por acción.....	90
34.	Información por segmentos.....	90
35.	Medio ambiente.....	95
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013.....	101

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo **Hc Energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hidrocantábrico" o "la Sociedad dominante") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2. En el ejercicio 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (constituida el 4 de diciembre de 1919), Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades por esta última, que toma la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos.

La Sociedad forma parte del Grupo EDP, según lo indicado en la nota 15, cuya sociedad dominante es EDP- Energías de Portugal, S.A., con domicilio fiscal y social en Lisboa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo **Hc Energía** del ejercicio 2013 han sido formuladas por sus Administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Hc Energía** al 31 de diciembre de 2013, y de los resultados de sus operaciones, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto que se han realizado en **Hc Energía** en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y muestran, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio 2012.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (NIC 1.14).

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de **Hc Energía**.

Las cuentas anuales correspondientes al 2013 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que para el ejercicio 2012, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2013 que se detallan a continuación:

- NIC 19 Retribuciones a los empleados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

- Modificaciones a la NIC 1 – Presentación de partidas en otro resultado global. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012.
- NIIF 13 Valoraciones a valor razonable. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar: Modificación de desgloses de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2013.
- Modificaciones a la NIC 12 – Recuperación de activos subyacentes. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013. (1 de enero de 2012 NIIF).
- Proyecto anual de mejoras – Ciclo 2009/2011. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

La entrada en vigor de dichas normas, no han supuesto impactos relevantes en los estados financieros de Hc Energía.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas cuentas han entrado en vigor las siguientes normas NIIF, que ya han sido adoptadas por la UE y que por tanto serán aplicadas en las cuentas consolidadas del ejercicio 2014 y siguientes:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF).
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF).
- NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF).
- NIC 27 Estados financieros separados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF).
- NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 (1 de enero de 2013 NIIF).
- Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses de participaciones en otras entidades: Transición. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación: Modificación de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2014.

En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección del Grupo ha evaluado los impactos de las normas anteriores que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, no esperándose impactos relevantes. En concreto los impactos para el grupo Hc Energía son los derivados de la aplicación de la NIIF 10; que tiene como consecuencia que determinadas sociedades del perímetro de consolidación previamente integradas mediante el método de Integración global o proporcional pasen a ser contabilizadas de acuerdo al método de la Participación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Asimismo, las siguientes normas emitidas no han sido aún adoptadas por la UE:

- NIIF 9 Instrumentos financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Pendiente de adoptar por la UE
- Desgloses del valor recuperable para activos no financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- Planes de prestación definida: Aportaciones de empleados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2014. Pendiente de adoptar por la UE
- Contabilidad de Coberturas y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39. Efectiva conjuntamente con la adopción de la NIIF 9. Pendiente de adoptar por la UE
- Proyecto de Mejoras 2010-2012 - Pendiente de adoptar por la UE Fecha efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014
- Proyecto de Mejoras 2011-2013 - Pendiente de adoptar por la UE Fecha efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2014

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no puede determinarse el impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de las anteriores normas y modificaciones de normas, si bien, en principio, no se esperan efectos significativos.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

Las NIIF establecen determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF puede utilizar en la elaboración de su información financiera, en relación con las cuales las decisiones tomadas por Hc Energía han consistido en:

- i) No reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, si bien ha sido paralizada, con efectos desde dicha fecha, la amortización de los fondos de comercio surgidos de las mismas.
- ii) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 se han clasificado en el epígrafe de "Reservas no distribuibles" dentro del capítulo de patrimonio.
- iii) Hasta el 31 de diciembre de 2008 las NIIF establecían como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso. El Grupo Hc Energía optó por activar estos gastos financieros. Esta alternativa desapareció en 2009 con la modificación de la NIC 23 siendo desde el 1 de enero de 2009 requerido activar dichos gastos.
- iv) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. El Grupo Hc Energía hasta el ejercicio 2013 consolida de acuerdo al método de integración proporcional aquellas sociedades en las que mantiene un control conjunto con sus socios.
- v) Si bien los activos intangibles, así como el inmovilizado material pueden ser valorados tanto de acuerdo a su coste de adquisición, corregido por la amortización acumulada y las provisiones por deterioro realizadas en su caso, como de acuerdo a su valor de mercado, Hc Energía registra los elementos incluidos en dichos epígrafes por su coste de adquisición, ajustado tanto por las amortizaciones realizadas como por los posibles saneamientos.
- vi) Asimismo las NIIF permiten tanto deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición como presentar las subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación, opción más en línea con la normativa contable española previa en vigor hasta 2008, que ha sido seleccionada por Hc Energía.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

b) Comparación de la información

El accionista mayoritario de **Hc Energía**, EDP-Energías de Portugal, S.A., presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera tal como han sido adoptadas por la Unión Europea, incluyendo dentro de su perímetro de consolidación al grupo **Hc Energía**.

Conforme a lo exigido en la NIC 1, comparativamente con la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2013 se presenta la información similar relativa al ejercicio 2012, la cual no constituye las cuentas anuales consolidadas de **Hc Energía** del ejercicio 2012.

c) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que **Hc Energía** posee el control. Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Por otra parte, las sociedades asociadas, sobre las cuales **Hc Energía** no posee el control efectivo pero en las cuales ejerce influencia significativa, por poseer al menos un 20% de su capital social, han sido contabilizadas en el balance de situación consolidado por el método de la participación.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:

- Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.
- Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de cuentas de "Otras reservas/Ganancias acumuladas". Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas. Los estados financieros de la Sociedad dominante y de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

3) Las Participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

- 4) Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación de la cuenta de resultados consolidada.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

- 5) Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

- 6) El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo aplica la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

Los pasivos contingentes se reconocen hasta su liquidación, cancelación o expiración por el mayor del importe inicialmente reconocido, menos los importes que deban imputarse a resultados consolidados según la norma de valoración de ingresos ordinarios y el importe resultante de la norma de valoración de provisiones.

Para las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, el coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

- 7) En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes, a la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados, atendiendo a la clasificación de la misma. Asimismo, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global correspondientes a la participación previa a resultados o reservas consolidadas por naturaleza.
- 8) Si la combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Transcurrido dicho periodo, sólo se realizan ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

- 9) **Hc Energía** reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con independencia de la probabilidad estimada de ejercicio de la opción. La diferencia entre dicho valor y el porcentaje de las participaciones en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio en el caso de adquisiciones anteriores a 1 de enero de 2010 (ver Notas 7).

En ejercicios posteriores al reconocimiento inicial la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a los accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

- 10) Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se registran por el método de consolidación proporcional desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto. No obstante si en la fecha de obtención de control conjunto las inversiones cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos, otro resultado global y flujos de efectivo de la entidad controlada de forma conjunta desde la fecha en la que se obtiene el control conjunto, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas.

Los criterios de valoración inicial de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación son consistentes con los desarrollados en el apartado de combinaciones de negocios y entidades asociadas.

Las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por el Grupo en el negocio conjunto. Los dividendos han sido eliminados en su totalidad.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes del Grupo con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos transmitidos se mantengan en el negocio conjunto y el Grupo haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida en que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y el Grupo, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

El Grupo ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

- 11) Hasta el 31 de diciembre de 2009, las ganancias o pérdidas que se producían como consecuencia de la venta o dilución de un porcentaje de participación ostentada en una sociedad dependiente sin que se produjera un cambio en la posición de control sobre la misma se reconocían en la cuenta de pérdidas y ganancias. Desde 1 de enero de 2010, las adquisiciones posteriores de participaciones en los negocios una vez que se ha obtenido control y las ventas parciales sin la pérdida de control, se reconocen como transacciones con accionistas en patrimonio neto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

d) Perímetro del Grupo Hc Energía

A continuación se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas junto con determinada información sobre las mismas al 31 de diciembre de 2013, mientras que la información comparativa al cierre del ejercicio 2012 está desglosada en el Anexo I:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	DEP
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Iberenergía, S.A.	Oviedo	Generación	100,00%	DEP
Electra del Llobregat Energía, S.L.	Barcelona	Distribución Eléctrica	75,00%	DEP
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Serín (Gijón)	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	NC
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽¹⁾	Madrid	Holdering y Otras	20,00%	M.P.
EDP Soluc. Comerciales, S.A.	Oviedo	Comercialización	97,5%	DEP
EDP Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial - Biomasa y residuos	100,00%	DEP
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	100,00%	DEP
Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cog. y Biomasa	90,00%	DEP
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	DEP
Treat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	88,00%	DEP
Sinova Medioambiental, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	84,00%	DEP
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	DEP
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	NC
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	75,00%	DEP
Cide HcEnergía, S.A.	Madrid	Comercialización	50,00%	NC
EDP Comercializadora Último Recurso, S.A.	Oviedo	Comercial	97,50%	DEP
HC- Tudela Cogeneración S.L.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,10%	DEP
Millennium Energy, S.L.	Bilbao	Holdering Gas	100,00%	DEP
EDP Energía Gas, S.L.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Cogeneración Montjuic, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	100,00%	DEP
EDP Empresa Servicios Energéticos, S.L.	Oviedo	Comercialización	97,50%	DEP
Cogeneración Serantes, A.I.E. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	70,00%	DEP
Cogeneración Bergara, A.I.E. ⁽²⁾	Bergara	Régimen Especial-Cogeneración	50,00%	DEP
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	95,00%	DEP
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holdering y Otras Gas	95,00%	DEP
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	38,00%	M.P.
Inkolan, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	11,88%	M.P.
Kosorkuntza, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	23,75%	M.P.
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.	Murcia	Distribución Gas	94,98%	DEP

El porcentaje de derechos de voto en los órganos de decisión de estas sociedades, se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación excepto en el caso descrito a continuación:

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2013

(2) Sociedades no auditadas por KPMG

DEP: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

NC: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, en cuanto a entradas y salidas, así como a modificaciones en el método de consolidación, producidas durante el ejercicio 2013, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
Sociedades dependientes- Iberenergía, S.A.	Sociedades dependientes- Gas Transporte Span, S.A. Naturgas Energía Transporte, S.A.U.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2013 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Durante el ejercicio 2013, con fecha 5 de septiembre de 2013 se registró la fusión por absorción de la sociedad Naturgas Energía Participaciones, S.A.U por parte de la sociedad Naturgas Energía Grupo, S.A.

Con fecha 24 de octubre de 2013 se produjo la compra de las acciones de la sociedad Iberenergía, S.A. por parte de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., lo que ha tenido como consecuencia su incorporación al perímetro del Grupo Hc Energía en este ejercicio.

Con fecha 13 de diciembre de 2013 se ha registrado la escisión mediante segregación de rama de actividad de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a favor de Iberenergía, S.A. (en concreto de la rama de actividad consistente en su propio negocio nuclear) y su traspaso en bloque, por sucesión universal, a favor de la sociedad beneficiaria, estando ésta íntegramente participada, de forma directa, por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Como consecuencia de la aprobación de la Directiva 2009/73/CE, el grupo EDP se planteó la venta de los activos de transporte de gas. En lugar de realizar una venta directa de las acciones de Naturgas Energía Transporte, S.A.U., la Sociedad procedió en el ejercicio 2012 a la escisión de la totalidad del patrimonio financiero que corresponde a la actividad de transporte. Con fecha 10 de diciembre de 2012, Naturgas Energía Transporte, S.A.U., fue escindida según el acta aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Naturgas Energía Grupo, S.A. de fecha 6 de noviembre de 2012. Esta operación en 2012 no tuvo impacto en los porcentajes de participación dentro del perímetro de consolidación del grupo Hc Energía ni en su perímetro en sí mismo. Con fecha 15 de febrero de 2013, se ha producido el cierre final de la transacción, procediéndose al registro contable de la venta (ver Nota 14).

Durante el ejercicio 2013 se ha producido la compra por importe de 156 millones de euros por parte de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. del 26% del capital social (195.000 acciones) de la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y con fecha 2 de diciembre de 2013 se ha registrado la fusión por absorción de las sociedades Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L., Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. y Ciclo Combinado Soto 5, S.L. por parte de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Con fecha 28 de noviembre de 2013 se ha registrado asimismo la fusión por absorción de la sociedad Hidrocantábrico Servicios, S.A. por parte de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Las fusiones y escisiones anteriormente descritas no han tenido impacto en los estados financieros consolidados.

Otras operaciones corporativas

Durante el ejercicio 2010 Hc Energía llegó a un acuerdo con otro de los anteriores titulares de acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. para ejecutar la opción de venta existente, que supone la adquisición de un 29,43% de las acciones constitutivas del capital social de la mencionada sociedad. El precio total de la operación quedó fijado en 617 millones de euros generándose un incremento del Fondo de comercio por importe de 238 millones de euros.

La formalización de este acuerdo incluyó la adquisición efectiva de un 9,43% de dichas acciones en el propio ejercicio 2010, con un desembolso de 198 millones de euros, en tanto que la adquisición del restante 20% quedó aplazada en varios tramos, el último de los cuales se ha materializado en 2013. Con ello Hc Energía ya es el titular legal de las acciones y de los derechos de voto del 95% de las acciones de Naturgas Energía Grupo S.A.

Adicionalmente el acuerdo alcanzado otorga, a favor de Hc Energía, un derecho irrevocable de opción de compra sobre el 5% restante de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. propiedad de Ente Vasco de la Energía, con lo que alcanzaría el 100% de las acciones de Naturgas. El ejercicio de esta opción estará vigente entre el 1 de junio de 2016 y el 1 de junio de 2018 y su precio está referenciado al valor de los dividendos futuros correspondientes al número de acciones afectadas por esta opción, metodología habitual de cálculo de valor de mercado.

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

En 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supuso la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado en 1996 por el Ministerio de Industria y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones europeas en materia de electricidad. La Ley 17/2007 adaptó la Ley 54/1997 para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, norma comunitaria que ha sido derogada por la Directiva 2009/72/CE, cuya transposición parcial al ordenamiento jurídico español ha tenido lugar a través del Real Decreto-Ley 13/2012. A finales de 2013 se aprueba la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, que deroga y sustituye a la Ley 54/1997, pero que mantiene sus principios:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de producción de energía eléctrica.

Las instalaciones venden libremente su producción en el mercado de producción de energía eléctrica, que es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica. La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.

- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema.

Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor de la red de Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo. Asimismo, la Ley 24/2013 define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema.

- 3) Las actividades de transporte y distribución se consideran reguladas, pero los demás sujetos tienen libre acceso mediante un sistema de peajes.

El Real Decreto 1955/2000, regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La actividad de transporte es ejercida a partir de 6/07/2010 de manera exclusiva por un "transportista único" (Red Eléctrica de España).

La retribución a las actividades de transporte y distribución se fija administrativamente. El Real Decreto 222/2008 y el Real Decreto-Ley 13/2012 establecían el régimen retributivo para la actividad de distribución hasta la publicación del Real Decreto-Ley 9/2013 en julio de 2013. A partir de dicho momento, se garantiza una retribución de la actividad de distribución a una tasa igual a las Obligaciones del Estado a 10 años más un diferencial, cuyo valor será de 100 puntos básicos para el segundo periodo de 2013 y de 200 puntos básicos a partir del año 2014. De acuerdo con lo establecido desde la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2012, la tasa se aplicará sobre los activos en servicio no amortizados y contempla que el pago que generen las instalaciones puestas en servicio el año n se haga desde el 1 de enero del año n+2. En diciembre de 2013 se aprueba el Real Decreto 1048/2013 que regula el nuevo régimen retributivo de la actividad de distribución, pero que no surtirá efecto hasta la aprobación de la correspondiente normativa de desarrollo.

Los Reales Decretos 2819/1998 y 325/2008 establecían el régimen retributivo aplicable a las instalaciones de transporte de energía eléctrica hasta julio de 2013. Este régimen ha sido modificado también por el Real Decreto-Ley 13/2012, el Real Decreto-Ley 9/2013 y el Real Decreto 1047/2013 en los mismos términos que para la actividad de distribución.

Los peajes son únicos a nivel nacional. El Real Decreto 1164/2001, el Real Decreto 485/2009 y la Orden ITC 1659/2009 regulan especialidades de los peajes de acceso por niveles de tensión y uso de la red. No obstante, desde el Real Decreto-Ley 13/2012 se establece que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia establecerá las metodologías para el cálculo de los peajes de transporte y distribución, pero mientras no ocurra continuará siendo aplicable el régimen hasta entonces vigente.

El Real Decreto 1544/2011 regula el abono de peaje por el uso de las redes de transporte y distribución por parte de los productores previsto en el Real Decreto-Ley 14/2010. Este peaje resulta aplicable desde el 1/1/2011.

4) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional.

Hasta la publicación de la Ley 24/2013, los costes contemplados a efectos de elaboración de los peajes de acceso eran los costes de transporte, distribución y gestión comercial de distribución de energía eléctrica, los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento y los costes permanentes.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 15/2012, los costes de las actividades reguladas también se pueden financiar por las partidas provenientes a estos efectos de los Presupuestos Generales del Estado. Además, dentro de los costes permanentes del sistema se encuentran incluidos la recuperación de los déficits de ingresos de las actividades reguladas (Real Decreto-Ley 6/2009).

Con la publicación de la Ley 24/2013, los costes del sistema eléctrico son los descritos en su artículo 13.3. Dichos costes serán financiados mediante los ingresos del sistema eléctrico, que comprenden los peajes de acceso (que están destinados a cubrir la retribución del transporte y la distribución), los cargos que se establezcan para el pago de las otras partidas de costes que no sean cubiertas con otros ingresos, cualquier mecanismo financiero establecido normativamente, las partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y cualquier otro ingreso atribuido expresamente por una norma de rango legal o reglamentario.

De acuerdo con el Real Decreto 1202/2010, modificado por el Real Decreto-Ley 20/2012, anualmente el Ministerio de Industria procederá a la revisión de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

5) Separación jurídica, contable y funcional de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas. No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles (reguladas y no reguladas), siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadoras, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible.

6) Oficina de cambios de suministrador

La sociedad "Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)", entidad participada por distribuidores y comercializadores, ejerce las funciones que las Leyes Sectoriales eléctrica y gasista, respectivamente, asignan a la Oficina de Cambios de Suministrador. De acuerdo con la Ley 24/2013, esta sociedad seguirá desempeñando estas funciones hasta el 30 de junio de 2014, momento en el que pasarán a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

7) Pagos por capacidad

Desde 2008 se ha venido aplicando el nuevo modelo de pagos por capacidad que sustituyó al anterior modelo de garantía de potencia. El incentivo a la inversión –o señal a largo plazo– fue desarrollado en la Orden ITC 2794/2007, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 9/2013, mientras que el servicio de disponibilidad –o señal de medio plazo– lo regula actualmente la Orden ITC 3124/2011.

8) Retribución específica para la generación a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (RCR)

Hasta la publicación de la Ley 24/2013, tenían la consideración de instalaciones de producción de régimen especial aquellas de potencia menor de 50 MW y que utilicen la cogeneración de alto rendimiento como forma de producción o usen como energía primaria una fuente renovable o residuos. Hasta la publicación del Real Decreto-Ley 9/2013, el Real Decreto 661/2007 era la norma principal que regulaba el régimen económico y de autorización de este tipo de instalaciones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El Real Decreto-Ley 9/2013 modifica la regulación las instalaciones RCR, en el sentido de que, además de la venta de energía valorada al precio del mercado, podrán percibir una retribución específica que cubra los costes no recuperados en el mercado, calculados con criterios de empresa eficiente y bien gestionada. Este régimen no sobrepasará el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan competir a las instalaciones en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado y que posibiliten obtener una rentabilidad que girará, antes de impuestos, sobre las Obligaciones del Estado a diez años aplicando un diferencial. Este diferencial valdrá, desde julio de 2013, 300 puntos básicos.

- 9) Liberalización progresiva del suministro eléctrico. Desaparición de las Tarifas integrales, creación de la "Tarifa de Último Recurso" (TUR) y Bono Social.

El Real Decreto 485/2009 puso en marcha el suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, quedando extinguido desde 1/7/2009 el sistema de tarifas integrales de energía eléctrica aplicado hasta entonces por los distribuidores. A partir de dicha fecha, todos los consumidores están en el mercado liberalizado. No obstante, los consumidores en baja tensión con potencia contratada inferior o igual a 10 kW tenían la posibilidad de acogerse a la tarifa de último recurso (TUR), suministrada por un Comercializador de Último Recurso (CUR) de entre los designados por el Gobierno.

Entre las empresas designadas como CUR de energía eléctrica se encuentra EDP Comercializadora Último Recurso, S.A., que, además de estar obligada a suministrar a consumidores con derecho a TUR, también debe suministrar a un precio desincentivador a consumidores sin derecho a TUR que transitoriamente carezcan de contrato en vigor con un comercializador. Esta sociedad ha unificado las obligaciones de suministro de último recurso del Grupo Hc Energía en los sectores de electricidad y gas natural.

El Real Decreto-Ley 6/2009 crea el Bono Social para consumidores acogidos a la TUR que cumplan con determinadas características sociales de vulnerabilidad. El bono social cubre la diferencia entre el valor de la TUR y un valor de referencia, que se denominará tarifa reducida.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 2012 anuló la financiación del bono social por parte de algunos titulares de instalaciones de generación. Con el Real Decreto-Ley 9/2013, la financiación del bono social recae sobre los grupos de sociedades que realicen simultáneamente las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica, y esta financiación entrará en vigor cuando se publique la correspondiente Orden del Ministerio de Industria. En el periodo intermedio, la financiación es con cargo a los peajes del sistema de acuerdo con la Orden IET 843/2012.

Con la Ley 24/2013, el concepto de Tarifa de Último Recurso queda sustituido por el de "Precio voluntario para el pequeño consumidor", y el de CUR por el de "Comercializador de referencia", quedando el término Tarifa de Último Recurso reservado para la tarifa reducida a aplicar a los consumidores vulnerables o a la tarifa desincentivadora para los consumidores que transitoriamente carezcan de comercializador.

- 10) Derechos de emisión y Emisiones industriales

La Ley 1/2005 traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Los Reales Decretos 1866/2004 y 777/2006, aprobaron el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (PNADE) 2005-2007. Asimismo el Real Decreto 1370/2006 aprobó el segundo PNADE para el período 2008 a 2012.

La Ley 13/2010 modifica la Ley 1/2005 para incorporar las novedades introducidas por las Directivas 2008/101/CE y 2009/29/CE, dando lugar a una revisión profunda del modelo de comercio de derechos de emisión, que será de aplicación a partir de 2013. La Directiva 2009/29/CE forma parte del llamado paquete comunitario de legislación sobre energía y cambio climático, cuya principal finalidad es poner en marcha un conjunto de medidas que garanticen el cumplimiento del compromiso asumido por el Consejo Europeo en 2007 de reducir en 2020 las emisiones globales de gases de efecto invernadero de la Comunidad al menos un 20% respecto a los niveles de 1990.

Con la citada Ley, los PNADE desaparecen a partir de 2013. A partir de esta fecha se adopta un enfoque comunitario, tanto en lo que respecta a la determinación del volumen total de derechos de emisión, como en lo relativo a la metodología para asignar los derechos de emisión, existiendo dos fórmulas básicas de asignación: subasta y asignación gratuita transitoria. Los ingresos que el Estado obtenga de la subasta deberán destinarse a políticas de cambio climático.

En ese sentido, la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, ha establecido que el 90 por ciento del ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 450 millones de euros, será destinado a financiar los costes del sistema eléctrico relativos al fomento de energías renovables. El 10 por ciento del ingreso estimado por dicha subasta, con un máximo de 50 millones de euros, se afecta a la política de lucha contra el cambio climático.

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión existentes (PNRE), aprobado por el Consejo de Ministros del 7/12/2007, desarrolló lo previsto en el Real Decreto 430/2004, estableciendo normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, con el objetivo fundamental de cumplir con los compromisos de la Unión Europea de reducción de emisiones de SO₂, NO_x y partículas, establecidos entre otras en las Directivas 2001/80/CE y 2001/81/CE.

La Directiva 2010/75/CE sobre emisiones industriales complementa y modifica los principios contenidos en las mismas, introduciendo cambios sustanciales con el objetivo de facilitar un planteamiento integrado a la prevención y el control de las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo, a la gestión de residuos, a la eficiencia energética y a la prevención de accidentes. La transposición se ha llevado a cabo mediante la Ley 5/2013, por la que se modifica la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación mientras que los preceptos de marcado carácter se han incorporado en el Real Decreto 815/2013.

11) Procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro

El Real Decreto 134/2010 establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro, para garantizar el funcionamiento de aquellas unidades de producción que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctona (carbón nacional). Este Real Decreto ha iniciado su efectividad en 2011 y se prevé que continúe hasta 2014. El Grupo 3 de la Central Térmica de Soto de Ribera participa en este proceso.

12) Ley de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética

Mediante la Ley 15/2012 se regulan tres nuevos impuestos sobre la energía: el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica y el impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas; se crea un canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica; se modifican los tipos impositivos establecidos para el gas natural y el carbón, suprimiéndose además las exenciones previstas para los productos energéticos utilizados en la producción de energía eléctrica y en la cogeneración de electricidad y calor útil.

De acuerdo a la legislación vigente durante 2013, en la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se ha destinado a financiar los costes del sistema eléctrico un importe equivalente a la suma de la estimación de la recaudación anual correspondiente al Estado derivada de los tributos y cánones incluidos en la presente Ley así como el ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 500 millones de euros.

13) Financiación de los Planes de Ahorro y Eficiencia

El Real Decreto-Ley 14/2010 establece que determinadas empresas generadoras financiarán las cantidades previstas para 2011 y 2012 del Plan de acción 2008-2012, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de julio de 2005, por el que se concretan las medidas del documento de «Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012». Asimismo, se fijan los porcentajes de participación de cada empresa en su financiación, correspondiéndole a Hidroeléctrica del Cantábrico un 4,38%. En el año 2013, la cuantía con cargo al sistema eléctrico destinada al plan que se apruebe por Acuerdo de Consejo de Ministros por el mismo concepto a que se refiere el apartado 1, hasta un máximo de 150 millones de euros, será financiada mediante la aportación de las mismas empresas productoras, correspondiéndole a Hidroeléctrica del Cantábrico el mismo porcentaje.

14) Liquidaciones de Actividades Reguladas

A partir del ejercicio 1998 el Real Decreto 2017/1997 regula las liquidaciones de las actividades reguladas para la distribución de los ingresos del sistema, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas. Hasta la publicación de la Ley 3/2013, el organismo liquidador era la extinta Comisión Nacional de Energía (hoy Comisión Nacional de Mercados y Competencia – CNMC), pasando a partir de entonces las competencias en materia de liquidación e inspección al Ministerio de Industria, si bien continuarán a cargo de la CNMC hasta que dicho Ministerio las pueda asumir plenamente.

Como consecuencia del Real Decreto 2017/1997 y otras normas se incluyeron en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, siendo los principales: costes de distribución y transporte, déficit reconocido de años anteriores al ejercicio en curso, déficit ex ante del ejercicio en curso, retribución de la actividad de generación extrapeninsular y retribución específica de la generación renovable, de cogeneración y residuos.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, el organismo liquidador calcula el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole, hasta 2013 inclusive, un porcentaje de reparto del 6,08% del sector, de conformidad con la disposición adicional 21ª de la Ley 54/1997.

Para la financiación de los mencionados déficits generados hasta el año 2012 inclusive, los derechos de cobro correspondientes podían ser cedidos a un fondo de titulización constituido a estos efectos y denominado Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE).

El activo del fondo de titulización está constituido por a) Derechos de cobro generados y no cedidos a terceros por los titulares iniciales del derecho hasta 10.000 millones de euros a fecha de 31 de diciembre de 2008; b) los derechos de cobro a que dé lugar la financiación de los déficits generados desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012. Las características, el precio de cesión de dichos derechos y las condiciones de cesión de los mismos están determinados en el Real Decreto 437/2010. La Administración General del Estado está autorizada hasta 31 de diciembre de 2013 a otorgar avales en garantía de las obligaciones exigibles a FADE. La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 establece un importe máximo de 22.000 millones de euros destinado a garantizar dichas obligaciones económicas exigibles al Fondo de Titulización, considerándose este importe reservado a tal fin.

El Real Decreto-Ley 9/2013 modifica la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2013, ampliando este importe máximo en 4.000 millones de euros adicionales.

En el año 2012, el déficit de ingresos no debería haber sido superior a 1.500 millones de euros. Esta cantidad fue completamente cedida al Fondo de Titulización durante 2012. Adicionalmente, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 9/2013, el desajuste temporal en el importe de 4 millones de euros que aparece en la liquidación 14 del ejercicio es susceptible de ser cedido al Fondo de Titulización, generando el derecho al cobro de un importe de los peajes de los años sucesivos y considerándose el referido importe como definitivo a efectos de la cesión.

Durante el ejercicio 2013 se completó la cesión y cobro del déficit de ingresos de 2011, así como de los desajustes temporales de liquidaciones del sistema eléctrico 2010 y 2012. Por tanto, al cierre del ejercicio 2013 tanto la cesión a FADE como la titulización de los déficits de ingresos de los ejercicios 2006, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 correspondientes a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. se encontraban finalizados y por tanto cobrados en su totalidad, al igual que el derecho de cobro correspondiente al déficit por desajuste temporal de liquidaciones del sistema eléctrico 2010 y 2012.

El Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre, suprimió la prescripción normativa de que, a partir del 1 de enero de 2013, los peajes de acceso deberían ser suficientes para satisfacer todos los costes de las actividades reguladas. Consecuencia directa de esta supresión es que los peajes de acceso no han de estar ligados a la suficiencia tarifaria, por lo que pudieron aparecer desajustes temporales en el ejercicio 2013.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Durante el ejercicio 2013, esta Sociedad estima que se producirá un desajuste temporal en el sistema de liquidaciones de 3 millones de euros. La Ley 24/2013 reconoce la existencia de un déficit de ingresos de liquidaciones del sistema eléctrico por un importe máximo de 3,6 millones de euros, sin perjuicio de los desajustes temporales que pudieran producirse. Este déficit generará derechos de cobro consistentes en el derecho a percibir un importe de la facturación mensual por ingresos del sistema, en los 15 años sucesivos a contar desde el 1 de enero de 2014 hasta su satisfacción. Las cantidades aportadas serán devueltas reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las del mercado, que provisionalmente se ha fijado en el 2%. Para su financiación los derechos de cobro se podrán ceder de acuerdo con un procedimiento que determinará el Gobierno reglamentariamente.

De acuerdo con la redacción de la Disposición Adicional 21ª de la Ley 54/1997, dada por la Ley 24/2013, las empresas tendrán derecho a recuperar las aportaciones por desajustes temporales en las liquidaciones correspondientes a los 15 años siguientes al ejercicio 2013. Las cantidades aportadas serán devueltas reconociéndose un tipo de interés de mercado. Con anterioridad a 1 de diciembre de 2014, se realizará una liquidación complementaria de la liquidación provisional 14 del ejercicio 2013, incluyendo las cantidades que hasta esa fecha se hayan incorporado provenientes de las correspondientes partidas de ingresos. El desajuste de ingresos del ejercicio 2013 se determinará a partir de esta liquidación complementaria. Teniendo en consideración el plazo estimado de recuperación de los importes financiados, el Grupo ha registrado estas cantidades como un saldo a recuperar a largo plazo por importe de 188 millones de euros dentro del epígrafe de "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" (Nota 10) y a corto plazo por importe de 76 millones de euros dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes" (Nota 10), del balance de situación consolidado adjunto.

A la fecha de preparación de estos estados financieros están pendientes de publicación las liquidaciones definitivas del ejercicio 2008 en adelante. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas a la fecha de elaboración de este informe por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Con la Ley 24/2013, se recupera en la legislación los principios de la suficiencia tarifaria con efectos desde el 1 de enero de 2014, de modo que en el caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores generada con posterioridad al 1 de enero de 2014 no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Los peajes, en su caso, o cargos que correspondan se revisarán al menos en un total equivalente a la cuantía en la que se sobrepasen los citados límites.

Adicionalmente, también con la Ley 24/2013 y con efectos desde 1 de enero de 2014, dichos desajustes déficits serán soportados por todos los agentes de forma proporcional a la retribución regulada que les corresponda. Los superávits de ingresos que pudieran resultar serán considerados ingresos liquidables del sistema del ejercicio en curso. Siempre que existan desajustes de años anteriores estos ingresos se destinarán a la reducción de las cantidades pendientes de devolución correspondientes a los mismos. En todo caso, mientras las partidas de costes del sistema eléctrico reflejen pagos que correspondan a deudas pendientes de años anteriores, los cargos no podrán ser revisados a la baja.

Actividad de distribución

La actividad regulada de distribución presenta una retribución durante el ejercicio 2013 de 156 millones de euros, frente a 154 millones de euros durante 2012.

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2013 un cargo relacionado con la retribución de la actividad regulada de distribución por importe de 97 millones de euros (114,1 millones al cierre de 2012). Dentro de la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar corriente" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 se encuentra registrada la cuantía de 67 millones de euros, que refleja la previsión de liquidaciones finales de los ejercicios 2008 a 2013 (39,5 millones de euros al cierre de 2012 por los ejercicios 2008 a 2012).

Como consecuencia de que esta actividad de distribución eléctrica dispone de una retribución fija e independiente de la evolución del precio de la energía eléctrica, la cifra de negocios de esta actividad viene determinada por el margen establecido por la Administración. Para el año 2013, las normas principales en las que se establece la retribución de esta actividad son la Orden IET 221/2013, el Real Decreto-Ley 9/2013 y la Orden IET 2442/2013.

Regulación del Sector del Gas

En 1998 se aprobó la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, que traspone al ordenamiento español las directrices europeas sobre el mercado del gas natural. Dicha norma fue modificada en varias ocasiones, destacando las modificaciones realizadas por la Ley 12/2007, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE y el Real Decreto-Ley 13/2012 que traspone la Directiva 2009/73/CE sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

La regulación de este sector es en muchos casos análoga a la del sector eléctrico, y contempla los siguientes principios:

1) Competencia en la actividad de comercialización. Separación de actividades.

En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, la Ley 34/1998 identifica los siguientes sujetos: transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural; distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, que tienen la función de construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones destinadas a situar el gas en los puntos de consumo; los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores, a otros comercializadores o para realizar tránsitos internacionales; consumidores, que adquieren el gas a un comercializador para su propio consumo; y consumidores directos en mercado, que acceden directamente a las instalaciones de terceros para llevar el gas natural necesario a sus puntos de consumo.

Al igual que el sector eléctrico, a este sector se le exige también el cumplimiento de preceptos similares de separación jurídica, contable y funcional. Se consideran actividades reguladas las realizadas por los propietarios de las redes, transportistas y distribuidores, mientras que la comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. Como consecuencia de la Ley 12/2007, los transportistas no pueden incorporar gas al sistema, como hasta entonces venían haciendo, y los distribuidores pasan a ser estrictos operadores de redes desde 1/1/2008, fecha en la que desaparecen las tarifas integrales de gas.

La trasposición de la tercera Directiva profundiza en la separación efectiva de la actividad del transporte. Incluye la definición del gestor de red de transporte como una nueva figura facultada para la construcción, operación y mantenimiento de la red troncal. Dentro de los gasoductos de transporte primario, la Red Troncal son aquellos interconectados esenciales para el funcionamiento del sistema, excluyendo los utilizados para el suministro local de gas natural, e incluidas las conexiones internacionales, con almacenamientos básicos, con las plantas de regasificación y las estaciones de compresión. También se crea la figura del Gestor de Red Independiente (ISO) que se encargaría de la gestión de las instalaciones de la red troncal de transportistas que pertenezcan a un grupo verticalmente integrado donde se realicen actividades liberalizadas. Las instalaciones incluidas en la red troncal de gasoductos se definen en la Orden IET 2434/2012.

2) Gestión Técnica del Sistema y seguridad de suministro.

El Real Decreto-Ley 6/2000 identificó un nuevo sujeto que realiza una actividad regulada, el Gestor Técnico del Sistema, que es aquel transportista titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y que tiene la responsabilidad de su gestión técnica y de las redes de transporte secundario. Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en la Ley 12/2007, se crea una Unidad Orgánica independiente en ENAGÁS, S.A. para ejercer las funciones de Gestor Técnico del Sistema. La Ley 12/2011 en su disposición adicional 6ª modifica la Ley de Hidrocarburos en el sentido de obligar a ENAGÁS, S.A. a constituir dos sociedades filiales a las que correspondan las funciones de gestor técnico del sistema y transportista respectivamente.

La regulación en materia de seguridad del suministro se haya contenida principalmente en el Real Decreto 1716/2004, que regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

3) Acceso a terceros y régimen de peajes y cánones para financiar las actividades reguladas.

El Real Decreto 949/2001 regula el acceso a terceros a las redes, las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema, los criterios de retribución de las actividades reguladas, el procedimiento de liquidaciones y el régimen de peajes y cánones. No obstante, en el Real Decreto-Ley 13/2012 se establece que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia establecerá las metodologías para el cálculo de los peajes y cánones, pero mientras no ocurra continuará siendo aplicable el régimen hasta ahora vigente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Las Órdenes Ministeriales ECO/301/2002, ECO/302/2002 y ECO/303/2002 fijan por primera vez los parámetros económicos que se habrán de utilizar en todos los aspectos definidos en el Real Decreto 949/2001. Estas órdenes vienen siendo modificadas y sustituidas cada año, actualizando los correspondientes parámetros. El sistema de liquidaciones de las actividades se articula a través de la Orden ECO/2692/2002.

El Real Decreto 1434/2002 regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural. En materia de acceso al almacenamiento de gas es relevante lo estipulado en el Real Decreto-Ley 7/2006, que garantiza la igualdad de los operadores gasistas en el acceso a la capacidad de almacenamiento de gas. La Orden ITC/3862/2007 establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y crea un mercado de capacidad.

El Real Decreto 326/2008 establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008. Con la publicación de esta norma se procede a adaptar la retribución del transporte de gas al modelo que se comenzó a definir mediante las órdenes de 2002.

El artículo 18 de la Orden ITC 3993/2006, y sus posteriores modificaciones, es el marco actual por el que se calcula la retribución de las sociedades distribuidoras de gas natural.

Los peajes, cánones y retribuciones aplicables durante el año 2013 están establecidos en la Orden IET 2812/2012.

4) Tarifa del suministro de último recurso

La tarifa del último recurso (TUR) es el precio máximo y mínimo que podrán cobrar los comercializadores designados como suministradores de último recurso (CUR) a los consumidores que tengan derecho a acogerse a la misma.

El Real Decreto 1068/2007 (anulado por Sentencia del Tribunal Supremo de 21/4/2009 y sustituido por el Real Decreto 104/2010) puso en marcha el suministro de último recurso en el sector del gas. La Orden ITC/2857/2008, sustituida por la Orden ITC/1660/2009, posteriormente modificada por la Orden ITC/1506/2010, establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural. Constituye su objeto el determinar la forma de cálculo de los precios a los que los CUR podrán suministrar gas natural a los consumidores con derecho a acogerse a este tipo de suministro. El cálculo de estos precios máximos incluirá de forma aditiva el coste de la materia prima, los peajes de acceso, los costes de comercialización y los costes derivados de la seguridad de suministro.

El Real Decreto-Ley 6/2009, ha designado los comercializadores de último recurso de gas natural, como consecuencia de la anulación del Real Decreto 1068/2007. Entre ellos se encontraba Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U. Mediante la Resolución de 2/12/2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, le sustituye en esta obligación la sociedad hoy denominada EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A., unificando las obligaciones de suministro de último recurso de gas natural y de electricidad del Grupo.

La Orden ITC/863/2009, de 2 de abril, regula las subastas para la adquisición de gas natural que se utilizarán como referencia para la fijación de la tarifa de último recurso.

A partir del 1 de julio de 2009 se reduce el umbral que da derecho al suministro de último recurso, y únicamente tendrán derecho a acogerse al mismo aquellos consumidores suministrados a presión inferior a 4 bar y con un consumo anual inferior a 50.000 kWh.

En base a la regulación vigente se han realizado revisiones de las tarifas de último recurso en enero y julio de 2013.

En línea con lo dispuesto en la Directiva 2009/73/CE, en el Real Decreto-Ley 13/2012 se prevé la posibilidad de que los comercializadores asuman nuevas obligaciones para asegurar la protección de los consumidores vulnerables.

5) Liquidaciones de Actividades Reguladas

Desde el ejercicio 2002, y como consecuencia de las disposiciones que desarrollaron la Ley 34/1998 del Sector Gasista Español, surgieron las liquidaciones interempresas que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos por peajes y cánones de acceso de forma que cada empresa perciba las retribuciones que le son efectivamente reconocidas por las actividades reguladas. La función de la liquidación, que actualmente está realizando la Comisión con carácter transitorio será realizada cuando así se determine por el Ministerio de Industria Energía y Turismo conforme a lo establecido en la Ley 3/2013 de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La estimación de estas liquidaciones ha supuesto una aportación por diferencias entre el cobro a cuenta del Sistema Gasista y la retribución de las compañías del Grupo por un importe aproximado de 118 millones de euros en el ejercicio 2013 (129 millones de euros en el ejercicio 2012). El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2013 por sus actividades reguladas, establecidas en la Orden IET/2812/2012 de 27 de diciembre, se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiendo que los posibles desajustes de recaudación respecto a las previsiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de Octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden al Grupo Naturgas está basada en los ingresos netos liquidables obtenidos por el Grupo en el ejercicio de su actividad descontadas las retribuciones concedidas al 31 de diciembre de 2013. Durante el año 2013 han comenzado los trabajos orientados a la inspección del 2012, continuando pendiente de liquidación definitiva el ejercicio 2011.

4. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio de las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de la transición de *Hc Energía* a la aplicación de la normativa contable NIIF, se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.c) anterior.

Los fondos de comercio adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor en aquella fecha.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio si bien al menos al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno deterioro (Notas 4.f) y 7). A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Posteriormente, el Gobierno adoptó resoluciones recogiendo la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones emisoras. Dichas resoluciones determinan la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia de los dos Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución.

La ley 13/2010 modifica la ley 1/2005 dando lugar a una revisión profunda del modelo de comercio de derechos de emisión, que será de aplicación a partir de 2013. Con la citada ley los PNADE desaparecen a partir de 2013 (ver nota 3.10)).

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran como "Otros activos intangibles" cuando son transferidos a la cuenta de haberes del Grupo Hc Energía en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable determinado de conformidad al precio de mercado de los derechos al inicio del año natural al que los mismos correspondan, con contrapartida en el epígrafe de "Ingresos diferidos" del balance de situación consolidado. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado, cuyo objeto es la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero en el proceso de producción de las instalaciones emisoras, son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto.

Los derechos de emisión adquiridos por el Grupo Hc Energía con el objetivo de ser negociados, son registrados como existencias y valorados por su valor razonable con contrapartida en resultados (ver Nota 4.h).

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" el gasto incurrido en la generación de energía eléctrica como consecuencia del consumo de derechos de emisión para cubrir la emisión efectiva de gases de efectos invernadero a la atmósfera, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Cada una de las entidades del Grupo Hc Energía estima las emisiones totales de gases previstas para el ejercicio completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados gratuitamente a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión gratuitos recibidos para dicho ejercicio. La parte del consumo de derechos de emisión no cubierta con derechos de emisión gratuitos es cubierta mediante asignación de derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste medio de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, Hc Energía valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

Los "Ingresos diferidos" se imputan al epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al mismo ritmo y valoración al que se registra el consumo de derechos de emisión cubierto con derechos gratuitos, excepto en el caso de que las emisiones reales sean inferiores a los derechos gratuitos recibidos, en cuyo caso, el exceso es considerado como una subvención para favorecer el objetivo de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, e imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en el que son recibidos los derechos gratuitos.

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO2 efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos directamente de terceros, se registran por los importes efectivamente satisfechos.

Los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible.

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un periodo de entre tres y cinco años.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Hc Energía considera que no es necesario dotar una provisión por este compromiso, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y dado que estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

Hc Energía evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida entendiéndose que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo. La evaluación y determinación de las pérdidas y las reversiones de pérdidas por deterioro de valor de los mismos se realizaría de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f).

d) Activo material

El inmovilizado material se haya valorado a su coste de adquisición o coste atribuido. En particular, las inmovilizaciones materiales adquiridas en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su coste atribuido, equivalente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Por otra parte, con anterioridad al 1 de enero de 2004, Hc Energía realizó revaluaciones de determinados activos por atribución del coste de combinaciones de negocios bajo la normativa contable en vigor en dicho momento en España.

El coste de adquisición incluye los costes por intereses (Nota 4.e) relativos a la financiación externa y los gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso devengados únicamente durante el periodo de construcción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes por intereses capitalizados se registran dentro del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La activación de costes de personal se registra dentro del epígrafe "Gastos de retribución a los empleados" como una minoración del mismo.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de Hc Energía son incorporados como mayor valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes- Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto. Las sociedades revisan anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Las aplicaciones informáticas son consideradas como un componente del equipo informático con el que están relacionadas.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Los contratos de arrendamiento en los que el arrendador ha transmitido sustancialmente al arrendatario, Hc Energía, todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son clasificados como arrendamientos financieros y registrados en la categoría de activo no corriente que le corresponda de acuerdo a su naturaleza. Los restantes contratos de arrendamiento son clasificados como operativos y sus gastos son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio del devengo.

Hc Energía evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f). Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación afectos al Régimen Ordinario y Gas que posee el Grupo, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad y el gas, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 4.a).

Las compensaciones procedentes de terceros por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro de valor o se hayan abandonado, se registran en resultados compensando la pérdida relacionada y el exceso, en su caso, en el epígrafe Otros ingresos.

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del periodo concesional en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas de carbón	40-45
Centrales térmicas de ciclo combinado	35
Centrales nucleares	40
Centrales de cogeneración	15 -20
Líneas de transporte de electricidad	40
Subestaciones de transformación de electricidad	40
Red de distribución de electricidad	40
Estaciones de regulación y medida	10-20
Red de distribución de gas	20-25
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 25
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Paradas programadas	2 – 4
Aplicaciones informáticas	3 – 5
Otros elementos	4 – 20

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

En los ejercicios 2008 y 2007 se modificó el método de amortización de las centrales térmicas convencionales de Soto 3 y Soto 2, cuya vida útil ha pasado a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Adicionalmente, en 2007, el parque de contadores eléctricos pasó a ser amortizado en función de la mejor información disponible sobre los requisitos finales que tendría la norma definitiva que obliga a la sustitución de los contadores, que implica el cambio de aproximadamente un 20% de los contadores cada dos años hasta el 31 de diciembre de 2018; por lo que la vida útil de los contadores se adaptó, prospectivamente, a esta nueva normativa.

En el ejercicio 2013 se han revisado las vidas útiles de las centrales térmicas de carbón y de ciclo combinado tal y como aparecen recogidas en el detalle anterior, este cambio de estimación ha tenido como consecuencia una reducción en el gasto por amortización del ejercicio de aproximadamente 7 millones de euros.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, incluidos aquellos en curso o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo los criterios de coste o coste atribuido establecidos para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

e) Costes por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 "Costes por intereses", Hc Energía reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

f) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, Hc Energía evalúa la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de sus activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Cuando se trata de activos identificables que, independientemente considerados, no generan flujos de caja, Hc Energía estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (abreviadamente UGE) a la que el activo pertenece. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y las expectativas futuras.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El cálculo del posible deterioro de la inversión neta en una entidad asociada integrada por el método de la participación se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación.

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, tanto corrientes como no corrientes, en cinco categorías:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios de su valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias: son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable respecto al que se espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
 - Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable, registrándose las fluctuaciones del mismo en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros: se valoran en el momento de su reconocimiento inicial en el balance a su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y respecto de los cuales Hc Energía tiene tanto la intención, como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento. Son valorados inicialmente a su valor razonable y posteriormente registrados a su coste amortizado.
4. Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción atribuibles y figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre. Las variaciones de este valor razonable se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" formando parte del "Otro resultado global", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones. En el momento de la enajenación de estas inversiones el importe acumulado de las revaluaciones referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5. Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Se produce una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero, o un grupo de activos financieros, cuando después del reconocimiento inicial del mismo se producen eventos con impacto negativo sobre sus flujos de efectivos futuros estimados que determinan un valor del activo inferior al registrado en libros. Los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda se reconocen en las cuentas anuales consolidadas mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando el deterioro es irreversible se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. En el caso de los activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. La corrección se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. Las pérdidas por deterioro de valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas en la categoría de activos financieros disponibles para la venta no son reversibles.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y **Hc Energía** ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si **Hc Energía** no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo determinada por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que **Hc Energía** retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, en su caso, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados como actividades de explotación. Los correspondientes a intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión, en tanto que los correspondientes a dividendos pagados figuran como financiación.

Pasivos financieros e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

Hc Energía considera que no ha realizado emisiones de instrumentos de capital.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su valor razonable, que no difiere del efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe en el apartado "Derivados financieros y operaciones de cobertura" de esta misma Nota 4.g).

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Hc Energía tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en los epígrafes "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" hasta el momento en el que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones efectuadas por éstas de las facturas o documentos de pago soportantes de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en el epígrafe de "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de los epígrafes de "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado, mientras que en los casos en los que el Grupo solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce el traspaso de dichas deudas al capítulo de "Deuda financiera" del balance de situación consolidado.

Los pasivos financieros o una parte de los mismos son dados de baja en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, **Hc Energía** utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. El valor razonable de los derivados relacionados con materias primas se determina de acuerdo a los índices de mercado para los que existe información pública.

En ocasiones **Hc Energía** realiza coberturas de valor razonable y del flujo de efectivo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, Hc Energía designa y documenta las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los periodos posteriores para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo las transacciones previstas deben ser altamente probables.

Solamente se designan como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a Hc Energía, entendiéndose como una parte externa a las sociedades del grupo EDP sobre las que Hc Energía no detenta una participación directa o indirecta.

Los beneficios o pérdidas de las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, entre un 80% y un 125%, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. La contabilidad de coberturas de valor razonable se interrumpe en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o Hc Energía revoca la designación.
- En las coberturas de flujos de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" formando parte del "Otro resultado global". La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo financieros que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados", formando parte del "Otro resultado global", se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto. En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el Grupo reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

- Hc Energía interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse. Cuando Hc Energía revoca la designación, en coberturas de transacciones previstas el resultado acumulado en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

h) Existencias

Los criterios de valoración aplicados han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados bajo el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, en el caso de que este último resulte inferior.
3. Las existencias de gas en los almacenamientos subterráneos, plantas de regasificación y en las redes de distribución y transporte se valoran a coste de adquisición o valor neto de realización, si éste es menor, de acuerdo con los precios del gas.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los derechos de emisión mantenidas por el Grupo Hc Energía con el objetivo de ser negociadas, son registradas como existencias y valoradas por su valor razonable (precio de mercado del final del ejercicio) con contrapartida en resultados (ver Nota 4 b)).

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

i) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el Patrimonio a su coste de adquisición, como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en epígrafes de "Otras reservas" del balance de situación consolidado.

En caso de producirse la amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de "Otras reservas", salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante tome la decisión de realizar el cargo sobre "Prima de emisión".

Por otra parte, los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

j) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Las cuentas a cobrar corrientes figuran en el balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable, que no difiere significativamente de su valor nominal una vez deducidas las correcciones valorativas necesarias derivadas del riesgo que presentan de posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su coste amortizado. Los eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso se imputan a resultados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

k) Ingresos diferidos

Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y con la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados, bajo el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

Hc Energía ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, acceso, verificación y enganche

Los derechos de acometida por la realización de las actuaciones necesarias para atender los posibles nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y acceso y los importes percibidos en concepto de derechos de verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos", para su imputación a resultados en el período de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los restantes importes de los derechos de alta, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran como ingresos ordinarios del ejercicio en el que se reciben.

Contratos de red de distribución de gas

Hasta el ejercicio 2000 la antigua Sociedad de Gas de Euskadi, S.A., actualmente integrada en Naturgas Energía Distribución, S.A.U., al tiempo de contratar el suministro con sus clientes de redes con presión superior a 4 bar, se comprometía a construir la red de distribución de las características adecuadas para el suministro de gas natural al usuario, a cambio de una contraprestación dineraria en el momento de la firma, adicional a los ingresos futuros por venta de gas, siendo dicha red propiedad de esta sociedad participada. Desde el ejercicio 2011 no se ha procedido a formalizar ningún contrato de este tipo, no habiendo facturado a los nuevos clientes de redes con presión superior a 4 bar importe alguno por este concepto.

El Grupo procede a imputar dicho ingreso a resultados linealmente en un plazo temporal idéntico al de la amortización de las redes de distribución.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía registra un ingreso diferido por este concepto para reconocer el valor razonable de los derechos de emisión que le son transferidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

J) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para **Hc Energía** cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en los epígrafes "Provisiones" (corrientes y no corrientes) del balance de situación consolidado, cuando es mayor la posibilidad de ocurrencia de que se produzca una futura salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario y siempre que resulte posible realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como gastos financieros. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Tal como se indica en la Nota 4.d) estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas. **Hc Energía** tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2,0% y una tasa de descuento de 6,53% (2,0% y 3,35% en 2012, respectivamente). ENRESA tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares.

Asimismo, **Hc Energía** tiene constituidas provisiones para hacer frente a los costes de desmantelamiento de los grupos de generación térmica de su propiedad. El Grupo constituye provisiones con esta finalidad cuando existe una obligación legal ó constructiva al final de la vida útil de los activos de generación de su propiedad. En consecuencia, se encuentran constituidas provisiones de esta naturaleza para hacer frente a las responsabilidades relativas a la renovación y descontaminación de los activos. Estas provisiones se calculan en base al valor actual de las responsabilidades futuras y son registradas como mayor valor de coste de los elementos de activo tangible con los que se encuentran relacionadas. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2% y una tasa de descuento de 6,53% (2,40 y 6,53% en 2012, respectivamente).

Provisiones para derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía constituye una provisión para riesgos y gastos corriente por este concepto para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

Provisiones por contratos de carácter oneroso

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables, que se calculan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento. Los epígrafes "Provisiones no corrientes – Otras provisiones" y "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto incluyen una provisión, relativa a determinados contratos onerosos de suministro de energía eléctrica en el mercado libre, y de suministro de gas en el mercado libre, por el valor actual de los costes inevitables, los cuales se determinan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento. Se clasifican como no corrientes los importes que se estima se materializarán en un periodo superior a 12 meses.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

Hc Energía reconoció en la fecha de transición las pérdidas actuariales surgidas con anterioridad al 1 de enero de 2004. A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo reconoce las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto, en el estado del Resultado global consolidado. Dichas pérdidas y ganancias actuariales no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

El gasto o ingreso registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos de retribución a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, y en su caso, el coste por servicios pasados, mientras que el coste por intereses se recoge en gastos financieros.

Asimismo, **Hc Energía** reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los partícipes. No obstante, el coste por servicios pasados se reconoce inmediatamente en resultados, si las prestaciones resultan irrevocables de forma inmediata tras la introducción o modificación del plan.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que exteriorizó sus compromisos por pensiones conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo.

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidroeléctrica Distribución Eléctrica, S.A.U. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su período pasivo. El restante personal activo de estas dos sociedades, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo **Hc Energía**, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

Reconocimiento contable e Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno (ver hipótesis en nota 17). Los gastos correspondientes se registran de acuerdo a su devengo en la vida laboral de los empleados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en tanto que las diferencias actuariales positivas o negativas se reconocen en Otro resultado global en el momento en que se ponen de manifiesto.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto **Hc Energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Concretamente se incluye aquí el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el período de vigencia del convenio, 2007-2012.

El pasivo devengado al cierre del ejercicio 2013 por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial interno (ver hipótesis en Nota 17).

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2013 ascienden a 31,3 millones de euros (Nota 17) y figuran reconocidas dentro del epígrafe "Provisiones no corrientes – Provisiones por prestaciones a empleados" del balance de situación consolidado (39,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

m) Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las distintas sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquella en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según sea el signo de su valor neto.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Hc Energía ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.g).

n) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Hc Energía presenta su balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de los negocios de Hc Energía, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de los negocios de Hc Energía, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o se carece del derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

o) Negocios conjuntos y activos controlados conjuntamente

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros			
	Central Nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	527.401	88.284	-	88.284
Provisiones y amortizaciones	(345.465)	(60.499)	-	(60.499)
	181.936	27.785	-	27.785
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.280	42	-	42
Instalaciones técnicas de energía en curso	-	118	877	995
	1.280	160	877	1.037
Combustibles nuclear en explotación	11.286	-	-	-
Combustible nuclear en curso	7.205	-	-	-
Otras existencias	464	23	-	23
	18.955	23	-	23
Subvenciones y donaciones	(1.340)	-	(1.104)	(1.104)
Provisiones para riesgos y gastos	(20.233)	(970)	-	(970)
Acreedores a corto plazo	(13.270)	(3.156)	(262)	(3.418)
Otras cuentas	14.180	386	747	1.133
	(20.663)	(3.740)	(619)	(4.359)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2013	15,5%	50%	50%	

	Miles de Euros			
	Central Nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Aprovisionamientos	16.644	10	-	10
Gastos de personal	-	517	-	517
Otros gastos de explotación	25.984	4.880	-	4.880
Dotación amortización inmovilizado material	13.843	3.947	-	3.947
Dotación provisión otras operaciones de tráfico	188	-	-	-
Total	56.659	9.354	-	9.354

	Miles de Euros			
	Central Nuclear de Trillo	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Ventas de energía	50.953	9.574	-	9.574
Otros ingresos	11.354	22	-	22
Total	62.307	9.596	-	9.596

En el Anexo II se incluyen los datos al 31 de diciembre de 2012 de las comunidades de bienes existentes a dicha fecha.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
 Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Asimismo se muestran a continuación la totalidad de los saldos de las principales sociedades sujetas a control conjunto correspondiente al ejercicio finalizado en diciembre de 2013 y que han sido integrados en los epígrafes del balance y cuenta de resultados consolidada de acuerdo a su porcentaje de participación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmovilizado intangible	21	19
Otro inmovilizado en explotación	84	83
Provisiones y amortizaciones	(55)	(40)
	50	62
Impuesto diferido activo	191	149
	191	149
Clientes por ventas y prestación de servicios	25.984	30.775
Otro activo corriente	1.400	1.583
Fianzas y depósitos	(25)	(24)
Deuda financiera grupo	(553)	(280)
Proveedores	(6.225)	(9.483)
Otros acreedores corrientes	(4.386)	(4.611)
	16.195	17.960
Porcentaje de participación al cierre	50%	50%

	Miles de euros	
	2013	2012
Aprovisionamientos	107.766	116.979
Otros gastos externos	5.861	5.581
Gastos de personal	295	340
Otros gastos de explotación	2.712	1.544
Dotación amortización inmovilizado material	16	15
Gastos financieros	446	460
Total	117.096	124.919

	Miles de euros	
	2013	2012
Ventas de energía	115.684	123.073
Otros ingresos	1.785	1.804
Ingresos financieros	-	51
Total	117.469	124.928

p) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Tampoco se reconocen cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que Hc Energía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no sea probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases impositivas positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta, ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases impositivas futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Hc Energía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en el caso de que no sea probable que vayan a existir suficientes bases impositivas positivas futuras para compensarlos.

Hc Energía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto.

Asimismo Hc Energía compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos cuando existe un derecho legal de compensación de los impuestos corrientes activos y pasivos frente a las autoridades fiscales y adicionalmente dichos activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Estas circunstancias concurren en el caso de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo con actividad en el sector eléctrico, así como en el caso de las principales compañías con actividad en el sector gasista, que se realizan, tal como se explica en la Nota 19, en ambos casos, aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y contenidas en los artículos 71 a 89 de la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera, en general, como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación, con independencia del momento concreto de su aplicación, salvo que existan dudas sobre su realización futura.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica y gas (los bienes) se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

Las ventas de energía al mercado organizado de producción eléctrica español son transacciones independientes de las compras que Hc Energía realiza a dicho mercado para el suministro del mercado liberalizado, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen el importe de las ventas y compras al citado mercado realizadas por distintas sociedades del Grupo.

Los ingresos por las actividades reguladas de transporte y distribución de energía eléctrica realizada por Hc Energía se registran como ingresos por el importe de la retribución concedida.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad. Estos ingresos corresponden básicamente a alquiler de equipos de medida e ingresos por acceso de terceros a las redes de distribución.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo con referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable, que es la que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando la sociedad beneficiaria tiene derecho a recibirlos.

r) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, descontado el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 33).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de Hc Energía, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

s) Estados de flujos de efectivo consolidados

Los estados de flujos de efectivo consolidados han sido preparados de acuerdo al método indirecto, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Hc Energía se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente.

Hc Energía incluye los siguientes segmentos operativos:

- Generación en Régimen Ordinario y Comercialización eléctrica
- Distribución eléctrica.
- Gas (distribución y comercialización)
- Generación en Régimen Especial (cogeneración, residuos, biomasa, minihidráulica)
- Otras (soporte, servicios, holding, etc.)

Las políticas contables de los segmentos son las que están descritas en esta Nota 4. Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio de los segmentos antes de intereses e impuestos. Esta magnitud se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de los segmentos en relación a otros grupos que operan en los mismos negocios.

El método de obtención de esta información financiera por segmentos parte de la asignación de cada una de las sociedades que forman el perímetro a una actividad, pues existe una relación unívoca entre sociedad y segmento. La única excepción a lo anterior lo representa Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., que desarrolla su actividad en dos segmentos: Generación en Régimen Ordinario y Otras. Para este caso se ha procedido a una segregación de sus Estados Financieros individuales como paso previo al proceso de presentación de información financiera por segmentos.

El proceso de consolidación se ha realizado siguiendo estrictamente los principios y normas que regulan la consolidación legal. Para obtener información consolidada por segmentos de negocio los fondos de comercio se asignan al segmento de la filial en que se genera.

Los resultados las empresas asociadas se incorporan al segmento que estas desarrollan.

u) Medioambiente

Hc Energía realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, **Hc Energía** reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, las provisiones relativas a la emisión de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la Nota 4.l).

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.d).

v) Activos mantenidos para la venta y Actividades interrumpidas

Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas de la cuenta de resultados consolidada, salvo que se trate de una actividad interrumpida. Las pérdidas por deterioro de valor de las UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos.

Las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las actividades continuadas o en otro resultado global.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **Hc Energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de Hc Energía se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contemplan, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. Hc Energía gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad, decidiendo la mejor estructura de deuda distribuida entre deuda a tipo fijo y a tipo variable.

La deuda financiera que devenga intereses a tipo fijo a cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente (Nota 18):

	Miles de euros	
	2013	2012
Tipo de interés fijo	2.821.775	2.821.775

La restante deuda financiera neta, a tipo de interés variable, está referenciada a Euribor. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de interés es la siguiente (ante Aumentos / Reducciones de 10 puntos básicos de tipo de interés):

	Puntos básicos	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2012	+10	113	-
	-10	(113)	-
2013	+10	437	-
	-10	(437)	-

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas y gas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan forwards de divisas (Nota 18.c). La divisa, diferente al euro, en la que Hc Energía tiene transacciones significativas es el dólar estadounidense y la sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de cambio dólar/euro (ante Aumentos/Reducciones de un 5% en el tipo de cambio) es la siguiente:

	Puntos porcentuales	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2012	+5%	-	(14.431)
	-5%	-	15.941
2013	+5%	-	(8.410)
	-5%	-	10.559

Los saldos en divisa a cierre del ejercicio no son significativos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **Hc Energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado y la contratación de instrumentos financieros derivados (Nota 18.c).

En particular, se ha realizado un análisis de sensibilidad relativo al impacto que tendría la evolución del coste de los combustibles utilizados en la generación eléctrica sobre los aprovisionamientos del Grupo. Así, el impacto directo estimado de un incremento ó reducción del coste de combustible en un 5% ascendería a aproximadamente 7,2 millones de euros (7,8 millones en 2012).

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, que se corresponden con las participaciones que mantiene **Hc Energía** sobre EDP Renováveis, S.A. (Nota 10 b). La tabla adjunta resume el impacto de aumentos o disminuciones en otro resultado global (antes de efectos impositivos), debido a los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta. El análisis se ha basado en la hipótesis de que los índices han aumentado o disminuido un 5% manteniendo el resto de variables constantes:

	2013	2012
EDP Renováveis, S.A.	26.111	27.010

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades de **Hc Energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz EDP - Energías de Portugal, S.A.

El desglose de liquidez para años posteriores es el siguiente:

	Millones de euros				
	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 18)	1	1	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 18)	1	1	-	-	-
Pasivos financieros con empresas vinculadas (Nota 18)	2.989	1.342	990	657	-
Gastos financieros	368	137	167	64	-
Inmovilizado Tangible (Nota 8)	12	12	-	-	-
Combustibles y Gas (Nota 12)	6.531	1.023	1.644	1.203	2.661
Otros Compromisos	359	156	81	31	91

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

En el ejercicio 2012 dicho desglose era el siguiente:

	Millones de euros				
	Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 18)	2	2	-	-	-
Pasivos financieros con entidades de crédito (Nota 18)	4	2	2	-	-
Pasivos financieros con empresas vinculadas (Nota 18)	2.978	390	1.471	594	523
Gastos financieros	494	165	220	91	18
Inmovilizado Tangible (Nota 8)	14	14	-	-	-
Combustibles y Gas (Nota 12)	7.872	1.043	1.775	1.579	3.475
Derechos de emisión de CO2 (Nota 7)	26	26	-	-	-
Otros Compromisos	397	140	39	29	188

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se haya sujeta Hc Energía no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo.

6. Estimaciones contables y Fuentes de incertidumbre

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado diversas estimaciones en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las mismas, a pesar de lo cual resulta posible que acontecimientos que puedan tener lugar en próximos periodos obliguen a su modificación. Estas modificaciones se realizarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de las mismas en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Las principales estimaciones y fuentes de incertidumbre consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor recuperable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.a), 4.f), 7 y 8). Conforme a la normativa contable vigente, se realiza el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren anualmente. Estos test de deterioro implican la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. Hc Energía cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, y considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 4.l) y 17). Al cierre de cada ejercicio se revisa la provisión actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.c) y 4.d). La vida útil es estimada, a efectos contables (Nota 4.h), teniendo en cuenta las características técnicas de cada activo y el periodo en que se espera que genere beneficios, así como la legislación aplicable en cada caso.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 4.g). Hc Energía fija las hipótesis empleadas en base a información disponible en el momento del análisis correspondiente.
- Los ingresos ordinarios por ventas de energía suministrada a clientes pendientes de facturar al cierre de ejercicio (Nota 4.q). Las ventas de cada ejercicio incluyen una estimación de la energía suministrada a clientes de los mercados liberalizados que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio, debido al período habitual de lectura de contadores. Este importe se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a **Hc Energía** (Nota 3).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 17).
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 4.d). Se revisan periódicamente las estimaciones de los costes a los que tendrá que hacer frente para el desmantelamiento de sus instalaciones.
- Recuperabilidad de créditos fiscales por pérdidas y deducciones pendientes de compensar (Nota 19). **Hc Energía** contabiliza dichos créditos fiscales tras analizar la capacidad de generación de bases imponibles positivas y/o cuotas a pagar futuras para poder compensar fiscalmente las pérdidas y deducciones pendientes de ejercicios anteriores. Para esto se utiliza la mejor estimación disponible de los gastos e ingresos futuros.
- Clasificación del derecho de cobro por aportaciones al déficit de ingresos del sistema eléctrico pendiente de cobro y desajustes temporales de ingresos del sistema. La totalidad del importe pendiente de cobro por este concepto asciende a 264 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 (432 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), y aparece clasificado en el epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes" por importe de 76 millones de euros y 188 millones de euros en el epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes". La clasificación entre corriente y no corriente se ha realizado teniendo en cuenta la legislación actualmente en vigor y el grupo ha estimado una recuperación lineal.

7. Activo intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de Activos Intangibles han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Coste							
Fondo de Comercio	1.622.415	-	-	-	-	-	1.622.415
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	44.722	-	-	33	-	402	45.157
Derechos de emisión	195.632	-	-	33.468	(77.610)	1.702	153.192
Anticipos y en curso	2.586	-	-	993	-	(1.702)	1.877
	1.865.355	-	-	34.494	(77.610)	402	1.822.641
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(4.268)	-	-	(314)	1	-	(4.581)
	(4.268)	-	-	(314)	1	-	(4.581)
	1.861.087						1.818.060

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
 Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros						Saldos al 31 de diciembre de 2012
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	
Coste							
Fondo de Comercio	1.622.415	-	-	-	-	-	1.622.415
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	44.648	-	-	8	-	66	44.722
Derechos de emisión	190.208	-	-	96.895	(91.471)	-	195.632
Anticipos y en curso	1.618	-	-	968	-	-	2.586
	1.858.889	-	-	97.871	(91.471)	66	1.865.355
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(4.023)	-	-	(245)	-	-	(4.268)
	(4.023)	-	-	(245)	-	-	(4.268)
	1.854.866						1.861.087

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2013 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del activo intangible con un coste de 0,6 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2013 (0,1 millones al 31 de diciembre de 2012).

Compromisos de adquisición de inmovilizado

Hc Energía no mantiene, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, compromisos significativos de adquisición de activos intangibles.

Derechos de emisión

Durante el ejercicio 2013 se ha entregado activo intangible (derechos de emisión) por valor de 62,7 millones de euros a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en el ejercicio 2012 por las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas en el mismo (91,4 millones de euros entregados en 2012 por el consumo de 2011). Los derechos entregados han sido tanto derechos recibidos a título gratuito como derechos retribuidos.

El detalle de los derechos de emisión asignados para el ejercicio 2013 de acuerdo al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 y de los adquiridos hasta el cierre del ejercicio 2013 es como sigue:

	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2008	5.672.079	2.079.160	125.896	33.934
2009	6.021.709	4.974.268	90.474	64.590
2010	5.387.700	3.740.202	69.228	42.922
2011	7.837.150	6.437.113	108.907	74.224
2012	8.485.845	3.751.565	58.552	38.342
2013	-	2.037.694	-	20.850

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2012 y 2013 ha sido el siguiente:

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5.323.863	10.196.441	15.520.304
Altas	8.485.845	3.751.565	12.237.410
Bajas	7.792.762	451.022	8.243.784
Saldo al 31 de diciembre de 2012	6.016.946	13.496.984	19.513.930
Altas	-	2.037.694	2.037.694
Bajas	5.993.156	1.653.939	7.647.095
Saldo al 31 de diciembre de 2013	23.790	13.880.739	13.904.529

Al 31 de diciembre de 2013 no existen compromisos de adquisición de derechos de emisión (26,0 millones al cierre de 2012).

Activos de vida útil indefinida

Existen activos intangibles con vida útil indefinida por un valor de 39,7 millones de euros (mismo importe en el ejercicio 2012), relacionados con puntos de suministro de gas. Se han realizado pruebas de deterioro sobre dichos activos. Con el propósito de realizar pruebas de deterioro sobre el Fondo de Comercio este ha sido asignado a los segmentos operativos de Hc Energía.

La distribución del fondo de comercio por segmentos es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Generación + Comercialización	459.877	459.877
Distribución	235.556	235.407
Gas	926.982	927.131
	1.622.415	1.622.415

El importe recuperable de cada segmento operativo se determina tomando en consideración los valores recuperables de las Unidades de Generación de Efectivo (UGE) incluidas en dichos segmentos en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas, las cuales son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

La determinación del valor de uso se ha realizado mediante el descuento de los flujos de caja libre futuros, después de impuestos, generados por las unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con las hipótesis internas sobre las mejores estimaciones analizadas por la Dirección del Grupo.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas por el Grupo Hc Energía a efectos de los test de deterioro han oscilado entre un mínimo del 5,97% para el negocio de Distribución y un máximo del 6,68% para el negocio de Generación y una tasa de descuento del 5,82% para el negocio de Gas, todos ellos negocios radicados en España (6,77% a 7,47% en 2012 para todas sus actividades).

Excepto para los segmentos de gas y de distribución eléctrica, el período de proyección de los flujos de efectivo futuros se corresponde con la vida útil de las distintas instalaciones. Se considera más apropiado para los negocios en cuestión (con inversiones de largo período de maduración) utilizar estos períodos que la alternativa de 5 años más una tasa de crecimiento, dado que se disponen para algunos casos de contratos a largo plazo mientras que para el resto existen curvas de precios estimadas para los períodos de referencia.

Las hipótesis a las que son más sensibles los test de deterioro efectuados son las siguientes:

- Energía producida por las instalaciones de generación eléctrica: se ha utilizado la mejor estimación disponible al respecto.
- Precio de la electricidad, del gas y del carbón: se han empleado las curvas que el Grupo Hc Energía utiliza habitualmente, construidas de acuerdo a su experiencia en los mercados en que opera y teniendo en cuenta la regulación en vigor. Se han considerado los precios y cláusulas fijadas en los contratos de aprovisionamiento a largo plazo de gas y de otras materias energéticas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

- Costes de inversión: se han utilizado las mejores estimaciones disponibles de las inversiones a realizar para lograr una utilización regular de los activos actuales, así como aquellas consecuencia de cambios legislativos relacionados, por ejemplo, con el medioambiente.
- Costes de explotación: en unos casos se han empleado los precios establecidos en los contratos de mantenimiento suscritos mientras que en otros casos se han construido a partir de la experiencia histórica y de las mejores estimaciones sobre el funcionamiento futuro de los activos.
- La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones es nula para los activos de generación (dado que se proyecta su vida útil remanente) y también para la actividad de comercialización de electricidad y gas, mientras que para la distribución de electricidad y gas se utiliza el 1%. Dichas tasas de crecimiento están basadas en las expectativas de crecimiento del mercado y la inflación.
- Retribución regulada: en el caso de las actividades de distribución de energía eléctrica y gas llevadas a cabo por el **Hc Energía**, se ha considerado la retribución aprobada, aplicándose asimismo los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las legislaciones vigentes, aplicados de manera coherente con los costes estimados de dichas unidades generadoras de efectivo.
- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas reflejan la mejor estimación del Grupo EDP de los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo.

Hc Energía ha llevado a cabo análisis de sensibilidad de los resultados de los test de deterioro a variaciones de las siguientes hipótesis:

- Costes de combustibles y su efecto sobre el precio del pool.
- Tasas de descuento.
- Energía comercializada

Los resultados de dichos análisis de sensibilidad indican que:

- a) incrementos del 5% en el coste del combustible acompañados del impacto previsible sobre los precios del pool y horas de funcionamiento de los activos de producción.
- b) descensos del 5% en la energía comercializada
- c) incrementos de 100 puntos básicos de las diferentes tasas de descuento antes de impuestos

no supondrían, como hipótesis individualmente consideradas la aparición de deterioro significativo de fondo de comercio alguno.

8. Activo tangible

Los movimientos habidos en los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Miles de euros	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Provisiones deterioro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Coste							
Terrenos y construcciones	69.177	-	70	-	1.497	(9.331)	61.413
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	473.804	-	-	(253)	1.706	-	475.257
Centrales cogeneración	112.479	(28.207)	5	(4.019)	2.453	3.350	86.061
Centrales térmicas de carbón	1.856.197	-	37	(6.389)	(399)	346	1.849.792
Centrales nucleares	500.212	-	-	(1.139)	8.427	(11.788)	495.712
Centrales térmicas de ciclo combinado	943.487	-	-	(341)	432	(1.479)	942.099
Instalaciones de distribución	1.288.870	-	-	(5.448)	50.065	-	1.333.487
Despachos de maniobra y centros de control	58.029	-	-	(14)	4.955	-	62.970
Otras instalaciones	34	-	-	-	-	-	34
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	5.233.112	(28.207)	42	(17.603)	67.639	(9.571)	5.245.412
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:							
Instalaciones técnicas de gas	1.130.970	-	1.059	(48)	13.020	(20)	1.144.981
Otro inmovilizado	216.391	(86)	5.137	(2.380)	9.106	(114)	228.054
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	1.347.361	(86)	6.196	(2.428)	22.126	(134)	1.373.035
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	52.051	-	59.259	-	(67.095)	-	44.215
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	16.803	-	38.041	(78)	(24.569)	(221)	29.976
	6.718.504	(28.293)	103.608	(20.109)	(402)	(19.257)	6.754.051
Amortizaciones							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	(285.770)	-	(12.786)	213	-	-	(298.343)
Centrales térmicas de carbón	(1.292.764)	-	(72.566)	6.389	-	-	(1.358.941)
Centrales cogeneración	(68.138)	-	(9.028)	3.974	-	25	(73.167)
Centrales nucleares	(331.300)	-	(11.742)	814	-	-	(342.228)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(189.248)	-	(38.252)	332	-	-	(227.168)
Líneas de transporte	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	(598.421)	-	(29.660)	5.217	-	(21)	(622.885)
Despachos de maniobra y centros de control	(34.602)	-	(3.424)	14	-	21	(37.991)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(2.800.243)	-	(177.458)	16.953	-	25	(2.960.723)
Construcciones	(22.772)	-	(1.892)	-	-	2.154	(22.510)
Instalaciones técnicas de gas	(554.831)	-	(44.674)	-	-	20	(599.485)
Otro inmovilizado	(160.520)	-	(19.220)	2.369	-	126	(177.245)
	(3.538.366)	-	(243.244)	19.322	-	2.325	(3.759.963)
	3.180.138						2.994.088

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Miles de euros	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Provisiones deterioro	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2012
Coste							
Terrenos y construcciones	56.430	-	39	(269)	12.133	844	69.177
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	470.198	-	-	(40)	3.646	-	473.804
Centrales cogeneración	113.839	-	4	(8.476)	7.754	(642)	112.479
Centrales térmicas de carbón	1.811.631	-	-	-	41.775	2.791	1.856.197
Centrales nucleares	491.556	-	-	(1.833)	5.073	5.416	500.212
Centrales térmicas de ciclo combinado	941.823	-	-	(3.832)	4.838	658	943.487
Instalaciones de distribución	1.209.252	-	10	(3.314)	82.778	144	1.288.870
Despachos de maniobra y centros de control	53.293	-	-	-	4.736	-	58.029
Otras instalaciones	34	-	-	-	-	-	34
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	5.091.626	-	53	(17.764)	150.600	8.367	5.233.112
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:							
Instalaciones técnicas de gas	1.096.010	-	404	(875)	35.293	138	1.130.970
Otro inmovilizado	209.028	-	4.984	(5.889)	9.702	(1.434)	216.391
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	1.305.038	-	5.388	(6.764)	44.995	(1.296)	1.347.361
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	86.504	-	116.372	-	(150.825)	-	52.051
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	38.348	-	35.843	(162)	(56.969)	(257)	16.803
	6.577.946	-	157.656	(24.690)	(66)	7.658	6.718.504
Amortizaciones							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:							
Centrales hidráulicas	(272.397)	-	(13.396)	23	-	-	(285.770)
Centrales térmicas de carbón	(1.206.025)	-	(86.739)	-	-	-	(1.292.764)
Centrales cogeneración	(67.008)	-	(9.606)	8.476	-	-	(68.138)
Centrales nucleares	(321.938)	-	(10.653)	1.291	-	-	(331.300)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(153.327)	-	(38.646)	2.725	-	-	(189.248)
Líneas de transporte	(234)	-	-	-	-	234	-
Instalaciones de distribución	(572.245)	-	(28.545)	2.603	-	(234)	(598.421)
Despachos de maniobra y centros de control	(31.503)	-	(3.099)	-	-	-	(34.602)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(2.624.677)	-	(190.684)	15.118	-	-	(2.800.243)
Construcciones	(20.447)	-	(2.509)	184	-	-	(22.772)
Instalaciones técnicas de gas	(511.369)	-	(44.252)	790	-	-	(554.831)
Otro inmovilizado	(147.018)	-	(19.127)	5.173	-	452	(160.520)
	(3.303.511)	-	(256.572)	21.265	-	452	(3.538.366)
	3.274.435						3.180.138

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Otros movimientos en el ejercicio 2013 corresponden fundamentalmente al registro de compromisos por desmantelamiento relacionados con centrales de generación eléctrica con contrapartida en Provisiones para riesgos y gastos por importe de -9,6 millones de euros (9 millones de euros en 2012) (Nota 17). Recoge asimismo traspasos por importe de -7,4 millones de euros de determinados activos al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias por cumplir en 2013 con los requisitos obligatorios para su calificación como tal al cierre.

El Real Decreto Ley 9/2013 que entró en vigor el pasado 14 de julio de 2013 modifica el sistema retributivo de las instalaciones del antiguo Régimen Especial y entre ellas, las de las instalaciones de cogeneración. El nuevo sistema se desarrolla en un Real Decreto cuyo borrador fue enviado a la CNMC a finales de Noviembre de 2013 y que en estos momentos se encuentra pendiente de aprobación. Dicho Real Decreto establece un cálculo de la rentabilidad razonable en función de la vida útil de la instalación y de valores estándar de inversión, ingresos y costes soportados a lo largo de esa vida útil. De conformidad con la última información disponible sobre la nueva retribución así estimada, la retribución de las plantas de cogeneración más antiguas se ve muy afectada desapareciendo su derecho a recibir una retribución complementaria a la que puedan conseguir por la venta de energía eléctrica en el mercado de producción, lo cual les impide cubrir sus costes operativos. Como consecuencia de ello en el ejercicio 2013 se ha registrado una provisión de imparidad por importe de 28,3 millones de euros sobre la actividad de Régimen Especial-Cogeneración (Nota 24).

Concesiones administrativas

Al 31 de diciembre de 2013 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 475,3 millones de euros y amortización acumulada de 298,3 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Al 31 de diciembre de 2012 las concesiones sujetas a reversión eran también las incluidas en el cuadro anterior, siendo el coste a dicha fecha 473,8 millones de euros, en tanto que la amortización acumulada era de 285,8 millones de euros.

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2013 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	5.597
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	5.068
Otros	1.079
	11.744

Los compromisos de adquisición de Propiedad, planta y equipo ascendían a 14,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2012.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2013 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 635 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2013 (473,7 millones al 31 de diciembre de 2012).

Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2013 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales nucleares	-
Centrales térmicas de carbón	4.385
Centrales térmicas de ciclo combinado	489
Centrales hidráulicas	3.270
Centrales de cogeneración	606
Distribución de energía eléctrica	35.465
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	44.215
Instalaciones de gas	27.484
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	2.492
Total	74.191

9. Participaciones contabilizadas por el método de la participación

Los movimientos en los ejercicios 2013 y 2012 de estas inversiones se describen a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	2.498	2.090
Bajas	-	-
Participación en beneficios/(pérdidas)	614	931
Dividendos cobrados	(841)	(524)
Otros	(4)	1
Saldo al 31 de diciembre	2.267	2.498

El detalle del valor de las empresas asociadas en las que Hc Energía participa al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se expone a continuación:

	Miles de Euros	
	2013	2012
HIDROCANTABRICO:		
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	443	443
	443	443
NATURGAS ENERGÍA:		
Kosorkuntza AIE	1.241	1.466
Tolosa Gasa, S.A.	551	551
Otras sociedades	32	38
	1.824	2.055
	2.267	2.498

10. Activos financieros

a) Clasificación

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Activos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Cotizados	-	522.226	-	-
No cotizados	2.460	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar				
Créditos				
Tipo Variable	-	-	769.885	-
Otros activos financieros	201.500	-	75.803	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	546.926	-
Otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	63.228	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	10.572
	203.960	522.226	1.455.842	10.572

La misma clasificación al cierre del ejercicio 2012 es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Activos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	3.203
Activos financieros disponibles para la venta				
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Cotizados	-	540.215	-	-
No cotizados	2.304	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar				
Créditos				
Tipo Variable	-	-	347.870	-
Otros activos financieros	12.681	-	432.415	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	717.233	-
Otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	77.177	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	10.428
	14.985	540.215	1.574.695	13.631

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
 Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El valor razonable de los activos valorados a cotes de amortizados o coste coincide con el valor contable.

b) Movimiento

Los movimientos en los ejercicios 2013 y 2012 de los activos financieros se describen en los cuadros expuestos a continuación:

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Bajas en el perímetro	Adiciones y variación de valor razonable	Pérdidas por deterioro y reversiones	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Activos no corrientes:							
Activos financieros disponibles para la venta	540.215	-	83.406	(101.396)	-	-	522.226
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	2.304	-	155	-	(151)	153	2.460
Préstamos y cuentas a cobrar	12.681	-	505	-	-	188.314	201.500
	555.200	-	84.066	(101.396)	(151)	188.467	726.186
Activos corrientes:							
Préstamos y cuentas a cobrar	780.285	-	633.231	-	(379.514)	(188.314)	845.688
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	13.631	-	-	-	(3.059)	-	10.572
	793.916	-	633.231	-	(382.573)	(188.314)	856.260

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Bajas en el perímetro	Adiciones y variación de valor razonable	Pérdidas por deterioro y reversiones	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2012
Activos no corrientes:							
Activos financieros disponibles para la venta	639.494	-	(99.279)	-	-	-	540.215
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	2.329	-	-	-	(14)	(11)	2.304
	641.823	-	(99.279)	-	(14)	(11)	542.519
Activos corrientes:							
Préstamos y cuentas a cobrar	930.026	-	246.141	-	(395.882)	-	780.285
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	59.541	-	-	-	(45.910)	-	13.631
	989.567	-	246.141	-	(441.792)	-	793.916

Los Activos financieros disponibles para la venta corresponden en su totalidad a la participación del 15,5% sobre EDP Renovaveis, S.A. (correspondiéndose con el mismo porcentaje de derechos de voto), cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Oviedo. La cotización de las acciones de esta sociedad al 31 de diciembre de 2013 era de 3,861 euros/acción (3,994 euros/acción en 2012); cotización que se ha tomado como base para la valoración de este activo al cierre.

Durante el ejercicio 2013, debido al descenso prolongado de la cotización, se ha registrado un deterioro en la cuenta de resultados sobre este activo cifrado en 101 millones de euros por el traslado a la cuenta de pérdidas y ganancias de las "Reservas por Ajuste por valoración de activos financieros disponibles para la venta" por dicho importe. A cierre de 2013 el saldo de estas reservas era de 11 millones de euros (-47 millones de euros en 2012). El patrimonio neto del grupo consolidado de matriz EDP Renovavéis, S.A a 31 de diciembre de 2012 se cifra en 5.749 millones de euros, siendo el resultado contable de este ejercicio de 136 millones de euros.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes y no corrientes incluyen, al cierre del ejercicio 2013, la financiación de los déficits de tarifa pendientes de recuperar, por un total de 264 millones de euros (76 y 188 millones de euros respectivamente) (Nota 3.12); en tanto que al cierre de 2012 se incluía un importe de 432,4 millones de euros por este mismo concepto.

Durante el año 2013 se han producido 15 emisiones de deuda eléctrica a través del Fondo de Titulización de Deuda Eléctrica - FADE, con la correspondiente cesión de los derechos de cobro por parte de las empresas eléctricas a FADE, habiéndole correspondido a Hc Energía cobros de déficits de tarifa, a través de estas emisiones, por un total de 487,3 millones de euros (301,3 millones de euros en 2012), habiéndose realizado así el cobro de la totalidad de los déficits de tarifa de 2012 y de ejercicios anteriores.

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes incluyen también, al cierre del ejercicio 2013, 769,9 millones de euros (347,8 millones de euros en el ejercicio 2012) por financiación concedidas a sociedades del grupo EDP a través de Cuentas corrientes (Nota 30); esta financiación devenga un interés referenciado a EURIBOR más un spread de mercado.

c) Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Déficit largo plazo	188.314	-
Otros créditos		
Créditos al personal	3.753	4.149
Depósitos y fianzas a largo plazo	5.953	5.981
Créditos por arrendamiento financiero	2.791	1.494
Otros	689	1.057
	201.500	12.681

11. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina de acuerdo a las siguientes jerarquías:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos no ajustados para idénticos activos y pasivos.
- Nivel 2: variables distintas de los precios cotizados del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo.
- Nivel 3: variables para el activo o pasivo que no están basadas en información de mercado.

A continuación se detalla el valor razonable de las principales magnitudes:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros						
Activos financieros disponibles para la venta	522.226	-	-	540.215	-	-
Activos mantenidos para negociar: instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	3.203	-
Derivados de cobertura; contratados en mercados no organizados	-	10.572	-	-	10.428	-
Pasivos financieros						
Pasivos mantenidos para negociar: instrumentos financieros derivados	-	2.576	-	-	14.387	-
Derivados de cobertura; contratados en mercados no organizados	-	15.801	-	-	20.626	-

La valoración de los derivados se basa en las cotizaciones aportadas por entidades externas, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13, el valor razonable de los derivados se clasifican en el Nivel 2 (ver nota 18.c.)).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Estas entidades utilizan información de mercado y técnicas de flujo de efectivo descontado generalmente aceptadas de efectivo futuros. El resto de activos y pasivos financieros se encuentran valorados de acuerdo a la jerarquía de nivel 1 y no se ha producido reclasificaciones entre niveles en el ejercicio 2013.

Durante los años 2013 y 2012 se utilizaron los siguientes métodos de mercado en el cálculo del valor razonable:

Forwards de Divisas: Fair value indexados a los índices de valor de cambio: EUR / USD, EUR/GBP.

Swaps de Materias Primas: Fair value referenciado al valor de mercado de estas materias primas: Brent, NBP Gas Natural, Electricidad, Combustible, Carbón, Diesel, Freight, CO2 y CER.

La información de mercado se obtiene con base en información financiera presentada por proveedores reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores contables de los activos financieros a coste amortizado y otros activos financieros corrientes no son significativamente diferentes de los respectivos valores razonables a la fecha de balance tal y como se han desglosado en la Nota 10.

La única diferencia entre el valor contable y el valor razonable de las deudas corresponden a préstamos de EDP a tipo fijo por un nominal de 2.822 millones de euros (2.827 millones en 2012). El valor razonable determinado mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés + spread de mercado de los préstamos a tipo fijo sería inferior en aproximadamente 44,2 millones de euros al valor contable (63,4 millones de euros en 2012).

12. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Combustible nuclear en reactor	11.286	10.142
Combustible nuclear en curso	7.205	6.762
Carbón	49.888	115.730
Otras materias energéticas	4.482	4.206
	72.861	136.840

El importe recogido en Otras existencias por 85 millones de euros se corresponde fundamentalmente con existencias de gas en almacenes subterráneos, redes de distribución y transporte así como derechos de emisión de CO2 mantenidos como cartera de negociación, cifrándose estos últimos en 16 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de carbón por importe, incluidos los fletes relacionados de 126,6 millones de euros (73,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 Hc Energía es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2014-2033 por un total de aproximadamente 6.372 millones de euros (7.760 millones de euros al cierre de 2012). Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para Hc Energía. Tanto estos compromisos como los correspondientes a carbón se encuentran denominados fundamentalmente en USD.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 32 millones de euros (38 millones al 31 de diciembre de 2012).

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Hc Energía tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring sin recurso. Al 31 de diciembre de 2013 el total de los créditos que habían sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto ascendía a aproximadamente 129 millones de euros (137 millones de euros al cierre del ejercicio 2012), siendo el resultado financiero reconocido por este concepto de 2,7 millones de euros (Nota 25).

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Clientes por ventas	597.253	756.135
Empresas asociadas (Nota 29)	2.188	3.747
Empresas vinculadas (Nota 29)	12.296	16.519
Otros deudores	59.887	77.177
Correcciones de valor	(61.469)	(59.168)
	610.155	794.410

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al 1 de enero	59.168	53.275
Correcciones de valor	2.301	10.592
Reversiones de correcciones de valor	-	(4.730)
Perímetro de consolidación	-	-
Otros movimientos	-	31
Saldo al 31 de diciembre	61.469	59.168

En el ejercicio 2013 se han registrado gastos por Pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe de 8 millones de euros (4 millones de euros en 2012).

14. Activos y pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta

Red de transporte de gas

Al cierre del ejercicio 2012 Hc Energía clasificaba los activos y pasivos de la sociedad Naturgas Energía Transporte, S.A.U. como mantenidos para la venta.

El detalle de estos activos y pasivos mantenidos para la venta, en miles de euros, es como sigue:

<i>Activos mantenidos para la venta</i>	Miles de euros
Propiedad, planta y equipo en explotación (Nota 8)	144.801
Propiedad, planta y equipo en curso (Nota 8)	24.316
Fondo de comercio (Nota 7)	31.827
Activos por impuesto diferido	55
Existencias	1.131
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.720
Total activos	212.850

<i>Pasivos vinculados a activos mantenidos para la venta</i>	Miles de euros
Ingresos diferidos (Nota 16)	9.060
Pasivos por impuesto diferido	2.426
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.142
Total pasivos	23.628

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Con fecha 20 de julio de 2012, se formalizó el acuerdo de compra venta del 90% de las acciones en poder del Grupo Hc Energía y asunción del contrato de deuda de la sociedad Naturgas Energía Transporte, S.A. (filial del grupo Naturgas Energía) por parte del Grupo Enagás por un importe base inicial de 177 millones de euros y la deuda 82 millones de euros. Este importe se encontraba sujeto a determinados ajustes en función de la evolución de determinados temas en materia regulatoria del negocio gasista y fiscal, recogiendo el acuerdo la posibilidad de ruptura del mismo en el caso de que los ajustes pudieran afectar al precio en más o menos un 5%.

Este acuerdo estaba sometido a una serie de condiciones suspensivas, entre las que se encontraba la aprobación de la Comisión Nacional de la Competencia, la comisión Nacional de la Energía, la Autoridad Portuaria de Bilbao y las autoridades fiscales, fijando la fecha de 28 de febrero de 2013 como la fecha para completar la operación de compra venta. Siendo necesaria, además, la previa renuncia del Ente Vasco de la Energía (accionista minoritario) a su derecho de adquisición preferente. Al 31 de diciembre de 2012 no se registró la compra venta al encontrarse pendiente el cumplimiento de parte de las condiciones suspensivas.

Para la materialización de la operación de compra venta, el Grupo Hc Energía realizó la operación de escisión comentada en la Nota 2.d).

Finalmente, el 15 de febrero de 2013, se ha producido el cierre final de la transacción, quedando fijado el precio por el 90% incluida deuda por importe de 245 millones de euros. Es entonces en 2013, una vez cerrada la operación, cuando el grupo Hc Energía ha registrado la venta del 95% que ostenta en las cuentas anuales consolidadas de Gas Transporte Span, S.L. y Naturgas Energía Transporte, S.A., obteniéndose una plusvalía de 56 millones de euros (Nota 21).

15. Patrimonio neto

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de la Sociedad dominante queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad dominante y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Accionistas	2013	2012
EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	99,6	96,60
Liberbank, S.A.	0,14	3,14
Autocartera	0,26	0,26
	100,00	100,00

En el ejercicio 2013 se ha producido la compra por parte de EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España al Grupo Liberbank, S.A. de 1.265.219 acciones de la Sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, representativas del 3% del capital social de la misma.

Gestión de capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar su capacidad para continuar operando como empresa en funcionamiento y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

Asimismo la gestión del capital en el grupo Hc Energía está orientada hacia el aseguramiento de la financiación de las inversiones, así como hacia la consecución del objetivo de estabilidad financiera y retribución de los accionistas de la Sociedad dominante.

Para mantener y ajustar su estructura de patrimonio neto, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a distribuir a los accionistas.

Hc Energía gestiona su estructura de financiación en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo los pasivos corrientes y no corrientes por el total de patrimonio neto y pasivos corrientes y no corrientes.

Por ello, durante 2013 y de acuerdo con la política marcada por su principal accionista, Hc Energía ha mantenido un ratio de apalancamiento del 62,66% ligeramente inferior al 63,48% de 2012.

Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante viene acordando desde 2003 la autorización para la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad dominante. Desde el cierre del ejercicio 2007 la Sociedad dominante posee acciones propias con un coste de 4,8 millones de euros, y tiene constituida una reserva indisponible por idéntico importe.

Dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a los Accionistas durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 90 millones de euros, equivalente a 2,134 euros por acción, con cargo a Reservas voluntarias. En el ejercicio 2012 se entregó un dividendo que ascendió a 89 millones de euros, equivalente a 2,1103 euros por acción, con cargo a reservas voluntarias y prima de emisión.

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas distribuibles de la sociedad dominante están constituidas por la Prima de emisión y las reservas que figuran como "Otras reservas distribuibles" en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

No existen limitaciones a la disponibilidad de la partidas "Otras reservas consolidadas" del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto distintas de las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital consideradas en las sociedades individuales que las aporta.

Reserva por Fondo de Comercio

La legislación en vigor obliga a dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5 % del importe del citado fondo de comercio. Con el objeto de cumplir con esta prescripción la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2009 adoptó un acuerdo consistente en la cobertura total de la Reserva por fondo de comercio con cargo a Prima de emisión, por un importe de 500,9 millones de euros, hasta totalizar 540,9 millones de euros, que era el importe del fondo de comercio que aparecía en las cuentas anuales individuales de la Sociedad dominante confeccionadas de acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en España.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Otro Resultado Global

Los movimientos en las cuentas contenidas en Otro resultado Global son como siguen:

Reservas Activos financieros disponibles para la venta	Miles de Euros		
	Bruto	Efecto fiscal	Neto
Saldo al 1 de enero	(67.169)	20.151	(47.018)
Variación valoración	83.407	(25.022)	58.385
Saldo al 31 de diciembre	16.238	(4.871)	11.367

Reservas derivados de Cobertura flujos de efectivo	Miles de Euros		
	Bruto	Efecto fiscal	Neto
Saldo al 1 de enero	(15.126)	4.428	(10.698)
Variación valoración	(13.726)	4.147	(9.579)
Imputación a resultados y otros	22.205	(6.578)	15.627
Saldo al 31 de diciembre	(6.647)	1.997	(4.650)

Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2013, formulada por el Consejo de Administración, para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto: Pérdidas y ganancias (Beneficios)	85.673.655,16
Distribución: Reserva legal Reservas voluntarias	8.567.365,52 77.106.289,64 85.673.655,16

16. Ingresos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Subvenciones oficiales de capital	61.102	-	3.632	(3.050)	-	-	61.684
Derechos de acometida y extensión	207.193	-	10.782	(7.434)	-	(11)	210.530
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.177	-	754	-	-	-	5.931
	273.472	-	15.168	(10.484)	-	(11)	278.145

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2011	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2012
Subvenciones oficiales de capital	59.480	-	5.028	(2.959)	(447)	-	61.102
Derechos de acometida y extensión	181.011	-	32.670	(7.098)	610	-	207.193
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	-	58.585	(58.585)	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.887	-	361	-	(19)	(52)	5.177
	245.378	-	96.644	(68.642)	144	(52)	273.472

Para el ejercicio 2012 la valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 4.b). Asimismo en la Nota 7 se detallan los derechos asignados por el Plan Nacional de Asignación al periodo 2008-2012 cubierto por el citado Plan. Para el ejercicio 2013 la ley 13/2010 supuso una profunda revisión del modelo de comercio de derechos de emisión, desapareciendo los PNADE a partir de este ejercicio (Ver nota 3).

17. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en el capítulo "Provisiones" del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Variaciones en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Pasivo no corriente							
Provisión por prestaciones a los empleados	64.727	-	2.841	(7.244)	(2.021)	-	58.303
Provisiones por indemnización por cese	39.543	-	638	(1.258)	(7.644)	-	31.279
Provisiones prestaciones empleados	104.270	-	3.479	(8.502)	(9.665)	-	89.582
Otras provisiones no corrientes	79.743	-	52.044	(6.136)	(2.393)	(8.638)	114.620
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	60.188	-	56.713	-	(54.980)	-	61.921
Otras provisiones tráfico	9.699	-	1.915	-	(6.800)	(933)	3.881
	69.887	-	58.628	-	(61.780)	(933)	65.802

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Pasivo no corriente	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Variaciones en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Provisión por prestaciones a los empleados	41.911	-	25.178	-	(2.149)	(213)	64.727
Provisiones por indemnización por cese	48.540	-	3.565	(4.487)	(8.075)	-	39.543
Provisiones prestaciones empleados	90.451	-	28.743	(4.487)	(10.224)	(213)	104.270
Otras provisiones	82.600	-	5.521	(17.262)	(95)	8.979	79.743
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	76.730	-	68.880	-	(85.422)	-	60.188
Otras provisiones tráfico	34.112	-	9.270	-	(34.118)	435	9.699
	110.842	-	78.150	-	(119.540)	435	69.887

Se ha incluido en la columna "Aplicación de tesorería" la entrega de derechos gratuitos de emisión de CO2 realizadas en 2011 y 2012 como liquidación de las emisiones realizadas en el mismo ejercicio.

La columna Reclasificaciones del ejercicio 2013 incluye un importe de 9,6 millones de euros (9 millones de euros en el ejercicio 2012) correspondiente a la modificación de las estimaciones e hipótesis usadas para el registro de compromisos por desmantelamiento relacionados con centrales de generación eléctrica, con contrapartida en inmovilizado tangible (Nota 8).

Para el caso de las provisiones de personal, la columna de dotaciones y aplicaciones recoge costes por servicios corrientes, desviaciones actuariales y actualizaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2011, Hc Energía había cobrado un importe de 16,6 millones de euros correspondiente a un litigio a su favor. Este importe fue considerado como un activo contingente al cierre del ejercicio 2011 al haber sido recurrido por parte del demandado y por tanto fue registrado el epígrafe de provisiones no corrientes del balance de situación adjunto. Durante el ejercicio 2012, Hc Energía revaluó la situación de este litigio y consideró como virtualmente cierta la definitiva resolución a su favor y en consecuencia registró en el epígrafe de Ingresos ordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 16,6 millones de euros.

Provisiones por prestaciones a los empleados

Los principales compromisos que Hc Energía mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

El desglose en mayor detalle del movimiento de estas provisiones en 2012 y 2013 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión a 1 de enero de 2012	41.911
Coste por servicios corrientes	603
Desviación actuarial	18.284
Pagos	(2.149)
Actualización financiera	2.097
Traspasos desde Prov indemnización cese	4.193
Otros movimientos	(212)
Provisión a 31 de diciembre de 2012	64.727
Coste por servicios corrientes	707
Desviación actuarial	(7.244)
Pagos	(2.021)
Actualización financiera	2.134
Provisión a 31 de diciembre de 2013	58.303

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

La desviación actuarial se registra en el estado de Otro resultado global; mientras que la actualización financiera se registra como un gasto financiero y los costes por servicios corrientes y pasados como Gasto de personal- Cargas sociales.

En 2013 las desviaciones actuariales reconocidas tienen su origen en modificaciones en la evolución de las hipótesis sobre consumo energía futuro y precio de la misma.

Compromisos de prestación definida

Se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene Hc Energía en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas. Las provisiones recogidas por este concepto al 31 de diciembre de 2013 en el balance de situación consolidado ascienden a 49,7 millones de euros (56,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Asimismo, Hc Energía dispone de provisiones por importe de 8,6 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (8,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por Hc Energía a estos planes durante 2013 y 2012 han ascendido a 3,4 (Nota 23) y 3,7 millones de euros, respectivamente.

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado las siguientes hipótesis:

	2013	2012
Tasa de descuento	3,35%	3,35%
Crecimiento salarial	3%	3%
Crecimiento del precio de la energía	3,25%	3,25%
Tablas de supervivencia	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P

Provisiones para indemnización por cese

Tal como se describe en la Nota 4.1) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con Hc Energía en ejercicios anteriores a 2007 y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo Hc Energía que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para un máximo de 200 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

	Miles de Euros
Provisión a 31 de diciembre de 2012	39.543
Coste por servicios corrientes	(1.258)
Pagos	(7.645)
Actualización financiera	638
Otros	1
Provisión a 31 de diciembre de 2013	31.279

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El pasivo devengado por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis las siguientes:

	2013	2012
Tasa de descuento	1,50%	1,50%
Crecimiento salarial	3%	3%
Índice de precios al consumo	2,25%	2,25%
Tablas de supervivencia	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P

Otras provisiones no corrientes

Hc Energía recoge bajo este epígrafe del pasivo no corriente, principalmente:

- Tal como se indica en la Nota 4.I) el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2013 incluye una provisión por importe de 19,2 millones de euros (29,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Asimismo en el ámbito de las tendencias actuales en materia de sostenibilidad y medioambiente el Grupo ha constituido provisiones para hacer frente a los costes relacionados con la reposición y descontaminación de los terrenos donde se encuentran localizadas las instalaciones de generación eléctrica cuyo valor asciende a un total de 23,3 millones (20,2 millones de euros al cierre de 2012).
- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares y provisiones por contratos onerosos. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2013 asciende a 63,7 millones de euros (30,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Provisiones corrientes

Bajo este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación consolidado se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en las Notas 4.b) y 4.I), por un total de 61,9 millones de euros (60,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente se registra aquí la provisión por contratos de carácter oneroso, por importes de 12,2 (3,9 millones de euros corriente y 8,3 millones de euros no corriente) y 9,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente (Nota 4.I).

18. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Pasivos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	2.576
Pasivos financieros valorados a coste amortizado				
Obligaciones y otros valores negociables				
Tipo Fijo	-	-	1.000	-
Deudas con empresas de grupo y asociadas				
...Tipo fijo	1.642.198	-	1.179.577	-
...Tipo variable	5.007	-	162.065	-
Deudas con entidades de crédito				
...Tipo variable	-	-	839	-
Otras deudas financieras				
...Tipo variable	23.234	-	37.405	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	434.102	-
Otras cuentas a pagar	16.958	-	164.320	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	15.801
	1.687.397	-	1.979.308	18.377

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

La misma clasificación al cierre del ejercicio 2012 es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	A coste amortizado o coste	A valor razonable
Pasivos mantenidos para negociar				
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	14.387
Pasivos financieros valorados a coste amortizado				
Obligaciones y otros valores negociables				
Tipo Fijo	-	-	2.200	-
Deudas con empresas de grupo y asociadas				
...Tipo fijo	2.583.185	-	238.590	-
...Tipo variable	5.216	-	150.558	-
Deudas con entidades de crédito				
...Tipo variable	2.268	-	1.994	-
Otras deudas financieras				
...Tipo variable	28.386	-	30.615	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores y acreedores	-	-	496.984	-
Otras cuentas a pagar	13.986	-	361.285	-
Derivados de cobertura				
Contratados en mercados no organizados	-	-	-	20.626
	2.633.041	-	1.282.226	35.013

El desglose de las deudas financieras corrientes y no corrientes al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pasivo no corriente:		
Deudas con entidades de crédito	-	2.268
Deudas con empresas vinculadas (Nota 29)	1.647.205	2.588.401
Otras deudas financieras	23.234	28.386
	1.670.439	2.619.055
Pasivo corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	1.000	2.200
Deudas con entidades de crédito	839	1.994
Deudas con empresas vinculadas (Nota 29)	1.341.642	389.148
Otras deudas financieras	37.405	30.615
Instrumentos financieros derivados	18.377	35.013
	1.399.263	458.970

El tipo de interés efectivo de las deudas financieras con empresas vinculadas ha sido en el ejercicio 2013 de aproximadamente un 5,79% (6,07% en 2012). El tipo efectivo de las obligaciones y valores emitidos ha sido del 2,27% (2,26% en 2012). Adicionalmente, la financiación concedida por el grupo EDP a través de cuentas corrientes devenga un interés referenciado a EURIBOR más un spread de mercado.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

La única diferencia entre el valor contable y el valor razonable de las deudas corresponden a préstamos de EDP a tipo fijo por un nominal de 2.822 millones de euros (mismo importe en 2012), el valor razonable determinado mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés + spread de mercado de los préstamos a tipo fijo sería inferior en aproximadamente 44,3 millones de euros al valor contable (63,4 millones de euros en 2012).

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los importes dispuestos de los créditos y préstamos pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos	-	-	907	2.268
Líneas de crédito	692	-	1.009	-
Deudas por intereses	147	-	78	-
	839	-	1.994	2.268

Préstamos

Al cierre de los ejercicios 2012 el Grupo tenía básicamente un préstamo recibido por la sociedad filial Sinova Medioambiental, S.A. que devenga un interés variable referenciado al Euribor y tiene su vencimiento final en enero de 2016. En 2013 se ha procedido a la cancelación total de este préstamo.

Líneas de crédito

Hc Energía obtiene su financiación de corto plazo de EDP Servicios Financieros España, S.A. quien ha asumido las diversas líneas de crédito que el Grupo tenía firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto plazo.

b) Obligaciones y otros valores negociables emitidos

Al 31 de diciembre de 2013, el apartado de "Deuda financiera" correspondiente a "Pasivos financieros con entidades de crédito" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por Hc Energía, a través del programa de pagarés correspondiente al ejercicio 2012. Los valores emitidos durante el ejercicio 2013 tienen su vencimiento en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre del ejercicio 2012, por lo que toda la deuda de este tipo figura clasificada como corriente. Estos pagarés han devengado durante 2013 un interés efectivo equivalente del 2,271% anual.

El programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 2013, el cual tiene un plazo de validez de un año y un límite de saldo vivo de 500 millones de euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2012 correspondía en su totalidad al saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2011 y 10 de mayo de 2012. Estos pagarés devengaron durante 2012 un interés equivalente al 2,256% anual.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

c) Instrumentos financieros derivados

El detalle al 31 de diciembre de 2013 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

	Valor razonable (miles de euros)	Nocional	Unidad	Ultimo vencimiento	Miles de Euros			
					Vencimientos 2014		Vencimientos posteriores	
					Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo								
Forwards de divisas formalizados en USD	(5.744)	231	Millones de EUR	05/01/2015	12	(5.756)	-	-
Forwards de divisas formalizados en GBP	(21)	3	Millones de GBP	08/02/2014	-	(21)	-	-
Derivados de compraventa de energía	1.745	1.378.128	Mwh eléctricos	31/12/2014	1.745	-	-	-
Derivados de combustibles:								
-Carbón	(4.820)	1.245	Miles de Tm	31/12/2014	-	(4.820)	-	-
-Brent (MWH gas)	7.501	11.358.976	Mwh gas	31/10/2015	8.359	(858)	-	-
- Otros productos petrolíferos	(3.889)	6.838.356	Mwh	31/12/2014	457	(4.345)	-	-
					10.573	(15.800)	-	-
No Cobertura								
Derivados de combustibles:								
-Carbón	(722)	600	Miles de Tm	31/12/2014	-	(722)	-	-
-Brent (MWH gas)	(1.854)	12.978.000	Mwh gas	30/09/2014	-	(1.854)	-	-
					-	(2.576)	-	-
					10.573	(18.376)	-	-

El importe de instrumentos financieros que vence en el largo plazo no es significativo.

Las coberturas de los flujos de efectivo correspondientes a compras de energía a plazo reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2013 supusieron un gasto de 10,5 millones de euros (13,8 millones de euros de gasto en 2012). No se han producido en 2013 operaciones de la misma naturaleza consideradas como especulativas (0,1 millones de euros en 2012).

El importe total de las coberturas de flujos de efectivo correspondientes a compras de carbón que se han registrado como mayor consumo de materias primas en 2013 asciende a 3,7 millones de euros (10,5 millones de euros en 2012 como mayor consumo), encontrándose pendiente de consumo un menor coste de existencias por valor de 0,6 millones de euros (2,7 millones de euros en 2012 como mayor coste). Para el caso de coberturas Brent, el importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias como mayor consumo en 2013 ha ascendido a 0,3 millones de euros (2,4 millones de euros en 2012 como menor consumo). En 2013 no se encuentran en patrimonio pendientes de afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias coberturas (1 millón de euros de gasto a diciembre de 2012).

Operaciones consideradas como especulativas a efectos contables y relacionadas con carbón en 2013 han supuesto un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 8,7 millones de euros (25,8 millones de euros en 2012). En relación a las operaciones especulativas de Brent no se ha reconocido importe alguno en 2013 (en 2012 0,2 millones de euros de ingreso).

Para operaciones de derivados de tipos de cambio se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto financiero de 4,4 millones de euros (6,6 millones de euros de ingreso en 2012) y un ingreso en aprovisionamientos y consumos de materias de 0,1 millones de euros (1,9 millones de euros de gasto en 2012).

El importe de coberturas de flujo de efectivo asociado a compras de gas de la comercializadora ha supuesto el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de un gasto de 3,2 millones de euros (27,9 millones de euros de ingreso en 2012). En 2013 este tipo de producto considerado especulativo ha supuesto un impacto de 1,6 millones de euros de gasto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Coberturas OMIP

El Grupo Hc Energía es titular de contratos derivados con OMIP que clasifica como de coberturas, para los que en 2013 se han recibido liquidaciones, por operaciones con vencimiento en este ejercicio, por importe de 5,5 millones de euros (ingreso) y un nocional de 3.543 miles de Mwh (10 millones de euros de gasto en 2012 y un nocional de 6.845 miles de Mwh).

Adicionalmente, el Grupo ha realizado compras y ventas de energía a plazo con OMIP con vencimiento en 2014 por un nocional de 941 miles de Mwh (en 2012 la Sociedad había realizado compras y ventas de energía a plazo con OMIP con vencimiento en 2013 y 2014 por un nocional de 3.051 miles de Mwh). El valor de estas operaciones de cobertura se encuentra registrado en Patrimonio al 31 de diciembre de 2013 por un importe de 0,2 millones de euros (ingreso) (2,3 millones de euros de gasto en 2012).

El detalle al 31 de diciembre de 2012 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

	Valor razonable (miles de euros)	Nocional	Unidad	Ultimo vencimiento	Miles de Euros			
					Vencimientos 2013		Vencimientos posteriores	
					Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo								
Forwards de divisas formalizados en USD	(6.685)	400	Millones de USD	05/01/2015	187	(6.872)	-	-
Derivados de compraventa de energía	(624)	1.213.563	MWh eléctricos	31/12/2013	86	(710)	-	-
Derivados de combustibles:								
-Carbón	(3.017)	255	Miles de Tm.	31/12/2014	-	(3.017)	-	-
-Brent (MWH eléctricos)	1.977	450.000	MWh eléctricos		1.977	-	-	-
-Brent (MWH gas)	(2.957)	15.451.951	MWh gas	31/12/2014	3.941	(6.898)	-	-
- Otros productos petrolíferos	1.108	11.065.096	MWh	31/12/2014	4.237	(3.129)	-	-
					10.428	(20.626)	-	-
No Cobertura								
Derivados de combustibles:								
-Carbón	(10.701)	2.955	Miles de Tm	31/12/2013	-	(10.701)	-	-
-Brent (MWH gas)	(483)	12.128.300	MWh gas	30/09/2013	3.203	(3.686)	-	-
					3.203	(14.387)	-	-
					13.631	(35.013)	-	-

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
 Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por las sociedades consolidadas al cierre del ejercicio 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del balance			
	2013		2012	
	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Dentro del plazo máximo legal	5.551	99,9	5.264	99,9
Resto	6	0,1	5	0,1
Total pagos del ejercicio	5.557	100	5.269	100
Periodo Medio de Pago de los pagos excedidos (días de pago)	76		106	
Aplazamientos que a fecha cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,5		1	

19. Impuesto sobre las ganancias

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El grupo de tributación consolidada está encabezado por el accionista mayoritario de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España. Las sociedades del Grupo Hc Energía que forman parte de dicho grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2013 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.; Hidrocantábrico Energía, S.A.U., EDP Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Sinova Medioambiental, S.A., Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A., Energía e Industria de Toledo, S.A., Tratamientos Medioambientales Sierra de la Tercia, S.A., EDP Energía Gas, S.L. e Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos, S.A.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, salvo el caso de varias sociedades del subgrupo Millennium Energy que presentan una liquidación aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal de acuerdo a la legislación foral o estatal aplicable en cada caso.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activo tangible	185.574	12.490	(132.391)	(113.489)	53.183	(100.999)
Activo intangible	17.393	17.368	(253.598)	(238.373)	(236.205)	(221.005)
Otros activos financieros	2.606	-	(14.806)	(20.203)	(12.200)	(20.203)
Instrumentos financieros derivados	4.497	6.759	(3.067)	(2.883)	1.430	3.876
Prestaciones a empleados	27.774	32.378	-	-	27.774	32.378
Provisiones	23.947	18.897	(12.391)	(17.517)	11.556	1.380
Créditos fiscales, deducciones y bonificaciones	52.333	83.140	-	-	52.333	83.140
Otros	19.030	4.320	(7.134)	(6.034)	11.896	(1.714)
	333.154	175.352	(423.387)	(398.499)	(90.233)	(223.147)
Movimiento en el año						132.914

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Estos impuestos diferidos se presentan, al cierre del ejercicio 2013, en el activo y el pasivo por importes de 118 y 208 millones de euros, respectivamente (55,6 y 278,7 millones de euros en 2012); debido a que, tal como se explica en la Nota 4.p), las entidades que presentan su liquidación por el impuesto sobre las ganancias de acuerdo a las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, compensan entre sí sus activos y pasivos por impuestos corrientes y adicionalmente los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y otros, principalmente como la utilización de deducciones activadas en ejercicios anteriores, es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activo tangible	154.183	(13.074)
Activo intangible	(15.201)	11.736
Otros activos financieros	2.606	-
Activos financieros disponibles para la venta	30.418	-
Prestaciones a empleados	(2.431)	(1.227)
Provisiones	10.175	(16.469)
Derechos por deducciones y bonificaciones	(30.819)	25.796
Otros	13.623	(1.269)
Total	162.554	5.493

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra Otro Resultado Global, por el concepto de impuesto sobre las ganancias diferido es como sigue

	Miles de euros	
	2013	2012
Instrumentos financieros derivados	(2.446)	16.573
Activos financieros disponibles para la venta	(25.022)	29.784
Prestaciones a empleados	(2.173)	5.484
Otros	-	(11)
Total	(29.641)	51.830

El importe total de los activos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 39,2 y a 28,9 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

Asimismo los pasivos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendían a 13,8 y a 9,3 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Impuesto corriente		
Del ejercicio	17.518	28.516
Actualización balances	24.512	-
Ajustes de ejercicios anteriores	(5.533)	1.168
	36.497	29.684
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(189.842)	20.328
Activación / Bajas de Créditos fiscales y deducciones	817	(35.212)
Deducciones fiscales aplicadas reconocidas en ej anteriores	26.473	9.391
	(162.552)	(5.493)
De las actividades continuadas	(126.055)	24.191

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2013		2012	
			%	Importe
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas		(12.150)		146.680
Impuesto al 30%	30	(3.645)	30	44.004
Diferencias en tasa fiscal sociedades dependientes		(3.012)		(2.239)
Exención dividendos		(1.578)		-
Gastos no deducibles		10.550		2.726
Créditos fiscales no registrados		7.195		6.342
Créditos y deducciones dados de baja de ej. anteriores		4.527		10.724
Créditos, deducciones y bonificaciones activados		(693)		(11.050)
Actualización de balances		(120.493)		-
Ingresos no tributables y otros conceptos		(18.907)		(26.316)
Gasto por impuesto sobre las ganancias		(126.056)		24.191

El tipo impositivo aplicable en los ejercicios 2013 y 2012 en territorio común ha sido del 30%; 28% en el caso de las sociedades filiales del subgrupo Naturgas Energía residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Las sociedades que forman parte del Grupo consolidado fiscal encabezado por EDP Energias de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España tienen al 31 de diciembre de 2013 abiertos a inspección los ejercicios 2010 a 2013 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2009 a 2012, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2013.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2013 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicación, son como sigue:

Base imponible negativa originada en el ejercicio :	Miles de Euros
	2001
2002	1
2003	309
2004	-
2005	-
2006	3.185
2007	6.894
2008	4.266
2009	27.199
2010	35.011
2011	56.364
2012	85.386
2013	14.556
	233.171

El grupo Hc Energía sigue el criterio de registrar los créditos fiscales respecto de los cuales no existe incertidumbre sobre su recuperabilidad futura, en base a lo cual se encuentran registrados en el activo del balance de situación consolidado adjunto créditos fiscales por un importe de aproximadamente 37,5 millones de euros de la cuota correspondiente a estas bases imponibles (54,2 millones al cierre del ejercicio 2012), siendo el período de aplicación de 18 años desde el momento de su origen.

Asimismo figuran registrados en el balance consolidado adjunto otros créditos fiscales por deducciones y bonificaciones por importe de aproximadamente 14,9 millones de euros (28,9 millones de euros en 2012); se trata fundamentalmente de deducciones por reinversión y doble imposición.

Actualización de balances

El Grupo se ha acogido en el ejercicio 2013 a la actualización de balances, de acuerdo con la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica y con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, de actualización de balances. La actualización de balances, que no ha tenido efectos de revalorización contable del inmovilizado material, ha supuesto aumentar la base fiscal del inmovilizado material en un importe de 490 millones de euros. En consecuencia, el Grupo ha reconocido un activo por impuesto diferido por importe de 145 millones de euros con abono al impuesto sobre las ganancias del ejercicio 2013 neto del "gravamen único" cuyo importe ha ascendido a 24,5 millones de euros.

20. Ingresos ordinarios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ventas		
Ventas de Energía Eléctrica e ingresos regulados	2.642.938	2.781.749
Ventas de Gas e ingresos regulados	1.363.661	1.465.243
Ventas de residuos y otros	26.065	25.299
	4.032.664	4.272.291
Prestación de Servicios		
Energía Eléctrica	41.000	18.491
Gas	40.449	58.516
Otros	11.077	8.718
	92.526	85.725
Ingresos ordinarios	4.125.190	4.358.016

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

En los ejercicios 2013 y 2012 la actividad del Grupo Hc Energía se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra, País Vasco, Cantabria, Murcia, Cataluña y Extremadura. Adicionalmente existen 275 millones de euros de ventas de gas natural a 31 de diciembre de 2013 a Trinidad y Tobago (317 millones de euros en 2012).

21. Otros ingresos y Otros gastos de explotación

A continuación se muestra el desglose del epígrafe Otros ingresos:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Beneficios en enajenación de activos	56.008	1.133
Otros ingresos	55.166	33.347
	111.174	34.480

Bajo el epígrafe Otros ingresos se recogen ingresos por indemnizaciones, cesiones de personal, alquileres realizados y otros servicios prestados.

En el ejercicio 2013 se ha reconocido contablemente la venta de la actividad de Transporte de Gas (Nota 14) poniéndose de manifiesto una plusvalía de la operación por importe de 56 millones de euros.

En cuanto a Otros gastos de explotación, incluyen básicamente la dotación a la provisión corriente por insolvencias de tráfico y pérdidas por créditos comerciales incobrables por importe conjunto de 10 millones de euros (10 millones de euros de importe neto en 2012), junto al gasto en Tributos por importe de 153 millones de euros (63,4 en 2012), este incremento observado tiene su origen en los nuevos tributos de generación reconocidos en la Ley 15/2012, Ley de Medidas Fiscales para la sostenibilidad energética (ver Nota 3).

El resto de importes registrados en otros gastos de explotación corresponden a conceptos varios.

22. Consumo de materias primas y consumibles

	Miles de Euros	
	2013	2012
Compras de energía		
Compras de electricidad	1.101.846	1.251.819
Compras de gas	1.123.867	1.182.639
Variación de existencias de gas	7.753	12.666
	2.233.466	2.447.124
Consumo de materias primas y otros consumibles		
Compras de materias energéticas	238.067	488.690
Variación existencias de materias energéticas	64.433	(69.360)
Consumo (neto de subvención) de derechos de emisión de CO2	66.539	10.299
Compras de otros aprovisionamientos	12.167	11.882
Variación existencias de otros aprovisionamientos	232	(2.177)
	381.438	439.334
Otras compras y gastos externos		
Servicios de acceso a redes eléctricas	503.970	461.608
Servicios acceso y logístico de gas	55.358	49.621
Otros gastos externos	46.265	41.957
	605.593	553.186
	3.220.497	3.439.644

La subvención por Derechos gratuitos de emisión de gases de efecto invernadero imputado como menor gasto por derechos de emisión de CO2 ascendió en el ejercicio 2012 a aproximadamente 58 millones de euros, en el ejercicio 2013 la ley 13/2010 supuso una profunda revisión del modelo de comercio de derechos de emisión, desapareciendo los PNADE a partir de este ejercicio (Ver nota 2).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

A 31 de diciembre de 2013 existen 262 millones de euros de compras de importación de gas natural (324 millones de euros en 2012).

23. Gastos de retribución a los empleados

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	96.439	98.630
Indemnizaciones finalización de contratos	991	1.647
Cargas sociales	22.316	22.339
Plan de pensiones (Aportación Definida) (Nota 17)	3.436	3.675
Provisiones para pensiones, reestructuración y similares	(550)	313
Capitalización de mano de obra	(14.459)	(17.377)
	108.173	109.227

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2013 fue de 1.587 (14 de los cuales se trata de empleados de negocios de control conjunto) (1.655 en 2012). La distribución por categorías comparativa con el ejercicio anterior es como sigue:

	Nº Medio de empleados	
	2013	2012
Categoría Profesional:		
Directivos	91	95
Gestores/managers	263	320
Otros	1.233	1.240
	1.587	1.655

La plantilla, distribuida por sexos, al cierre de 2013 y comparativa con el año anterior, es como sigue:

	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Categoría Profesional:				
Directivos	79	12	82	11
Gestores/managers	189	73	225	89
Otros	931	290	931	275
	1.199	375	1.238	375

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las doce personas que lo integran es mujer, al igual que en el ejercicio anterior.

24. Gastos por amortizaciones y provisiones

	Miles de Euros	
	2013	2012
Dotaciones amortizaciones activos intangibles (Nota 7)	314	245
Dotaciones amortizaciones inmovilizado material (Nota 8)	243.244	256.572
Dotación a las provisiones por deterioro (Nota 8)	28.293	730
	271.851	257.547

En este ejercicio se han producido cambios en las vidas útiles en el Activo Material para Instalaciones de electricidad (Nota 4.d).

25. Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ingresos:		
De participaciones en capital	5.445	89
De otros valores negociables	2.020	4.735
Otros intereses e ingresos asimilados		
con terceros de Otros activos financieros	6.278	10.852
con entidades vinculadas de créditos a tipo variable	3.799	3.234
Ingresos procedentes de Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar y otros		
con terceros	346	8.528
con entidades vinculadas	17.168	12.843
Diferencias positivas de tipo de cambio	5.813	10.310
Capitalización de Costes por intereses	2.603	4.256
	43.472	54.847
Gastos:		
Gastos financieros y asimilados de pasivos a coste amortizado:		
por deudas a coste amortizado con sociedades del Grupo	(171.298)	(170.086)
por deudas con sociedades asociadas	(3.092)	(3.252)
por deudas con terceros	(3.791)	(5.697)
Gastos financieros y asimilados procedentes de instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar y otros		
por instrumentos financieros derivados con terceros	(344)	(6.425)
por instrumentos financieros derivados con entidades vinculadas	(33.250)	(35.439)
Actualización financiera Provisiones por prestaciones empleados	(2.772)	(5.661)
Actualización financiera provisiones desmantelamiento	(3.025)	(1.787)
Actualización financiera otras provisiones	(1.454)	(6.350)
Otros costes financieros	(9.982)	(1.064)
Diferencias negativas de tipo de cambio	(6.222)	(8.086)
Deterioro activos disponibles para la venta	(101.396)	-
	(336.626)	(243.847)
Neto	(293.154)	(189.000)

El epígrafe de Gastos financieros asociados, recoge fundamentalmente 171,3 millones de euros relacionados con intereses originados por financiación recibida de entidades vinculadas (170,1 millones de euros en 2012) asimismo en el epígrafe de Ingresos financieros recoge un importe de 3,8 millones de euros por este mismo concepto (3,2 millones de euros en 2012).

En el ejercicio 2013 se ha registrado un deterioro de Activos disponibles para la venta con contrapartida en resultados por importe de 101 millones de euros, como consecuencia de evidencia objetiva del deterioro de su valor.

26. Pasivos contingentes

No han sido identificados al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 pasivos contingentes de significación cuyo desglose en las presentes cuentas anuales resultara necesario para una adecuada comprensión de la situación económica y financiera de Hc Energía. Las estimaciones realizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas se han descrito en la Nota 6.

27. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2013 Hc Energía tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 335 millones de euros (367,3 millones de euros al cierre del ejercicio 2012), de las cuales las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 40 millones de euros (40 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la OMI Polo Español, S.A. (OMIE) y a MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., como comprador en el Mercado de Producción Eléctrica. Al cierre del ejercicio 2013, las garantías concedidas a la OMI Polo Español, S.A. (OMIE) y a MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U. a través de estos créditos ascendían a 28,9 millones de euros (28,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Avales bancarios ante terceros por importe de 236 millones de euros (269 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).
- Seguros de caución ante terceros por importe de 61,4 millones de euros (60,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).
- Otras garantías prestadas ante terceros por importe de 9,4 millones de euros (9,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, si los hubiera, no serían significativos.

28. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad Dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración unas retribuciones dinerarias por importe de 0,3 millones de euros, (en el ejercicio 2012 0,3 millones de euros). Adicionalmente, miembros del Consejo de Administración han percibido por sus funciones ejecutivas en empresas del Grupo Hc Energía unas retribuciones dinerarias por importe de 0,3 millones de euros (en el ejercicio 2012 0,3 millones de euros). El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2013, es de aproximadamente 0,9 millones de euros (1,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). Al cierre del ejercicio 2013 no existen anticipos ni préstamos concedidos a los administradores.

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad dominante, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital.

Los Administradores de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos, en cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo Hc Energía, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo Hc Energía, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye no sólo información externa sino también a las propias compañías del Grupo EDP al que pertenece Hc Energía):

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Renováveis S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España*	Miembro Comisión Ejecutiva
Miguel Stilwell d'Andrade	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España*	Representante Permanente y Miembro Comisión Ejecutiva
	Hidrocantábrico Energía, S.A.U.*	Consejero Delegado
	EDP Soluciones Comerciales, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Comercializadora de Ultimo Recurso, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Empresa de Servicios Energéticos, S.L.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.*	Consejero Ejecutivo
	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Vice Presidente 2º y Consejero Delegado
	Naturgas Energía Servicios, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP GAS.com – Comercio de Gas Natural, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Serviços – Sistemas para a Qualidade e Eficiencia Energética, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.*	Miembro Consejo Administración
	Home Energy II, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A.*	Miembro Consejo Administración
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energia Gás, S.L.*	Presidente y consejero delegado
	EDP Energías de Portugal, S.A.*	Consejero Ejecutivo
	EDP Finance B.V.*	Representante
	EDP Energía Ibérica, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP GAS.com – Comercio de Gas Natural, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Renewables Europe, S.L.*	Presidente Consejo Administración

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto (continuación)	EDP Renováveis Brasil, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Renováveis, S.A.*	Vicepresidente Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España*	Representante Permanente y Miembro de la Comisión Ejecutiva
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Internacional, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Energias do Brasil, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Ventures, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	EDP Proyectos, SGPS, S.A.*	Presidente Consejo Administración
Fernando Masaveu Herrero	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.*	Miembro Consejo General y de Supervisión
Nortefía Patrimonial, S.L. Persona Vinculada	Ence energía y celulosa, S.A.	Vocal del consejo de administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.*	Representante en el órgano de administración
	Electra de Montanchez, S.A.	Representante en el órgano de administración
	Electra de Malvana, S.A.	Representante en el órgano de administración
	Electra de Sierra de San Pedro, S.A.	Representante en el órgano de administración
	Ecoiberia Solar, S.L.	Representante en el órgano de administración
Felipe Fernández Fernández	EDP Energías de Portugal, S.A.*	Miembro Consejo General y de Supervisión (representando a Cajastur Inversiones, S.A.)
Asturiana de Administración de Valores Mobiliario, S.L. Persona Vinculada	EDP Energías de Portugal, S.A.*	Representante en el órgano de administración

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
<p>Asturiana de Administración de Valores Mobiliario, S.L. (continuación)</p> <p>Persona Vinculada</p>	<p>Electra de Montanchez, S.A.</p> <p>Ence energía y celulosa, S.A.</p> <p>Electra de Malvana, S.A.</p> <p>Electra de Sierra de San Pedro, S.A.</p> <p>Ecoiberia Solar, S.L.</p> <p>Viacavaincos de energía, S.A.</p>	<p>Representante en el órgano de administración</p> <p>Vocal del consejo de administración</p> <p>Representante en el órgano de administración</p>
<p>Massimo Lucio Adelmo Rossini</p>	<p>Naturgas Energía Grupo, S.A.*</p> <p>Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*</p> <p>Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*</p> <p>EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A.*</p> <p>EDP Empresa de Servicios Energéticos, S.L.*</p> <p>EDP Energía Gas, S.L.*</p> <p>EDP Soluciones Comerciales, S.A.*</p> <p>EDP Gás, S.G.P.S., S.A.*</p> <p>EDP Gás Distribuição, S.A.*</p> <p>EDP Gás Propano, S.A.*</p> <p>EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España*</p> <p>Setgás, S.A.*</p>	<p>Miembro Consejo Director General</p> <p>Administrador Único**</p> <p>Miembro Consejo Administración</p> <p>Presidente Consejo Administración</p> <p>Miembro Comisión Ejecutiva</p> <p>Miembro Consejo Administración</p>
<p>Antonio Fernando Melo Martins da Costa</p>	<p>EDP Energías de Portugal, S.A.*</p> <p>EDP Gas, SGPS, S.A.*</p> <p>EDP Finance B.V.*</p> <p>Naturgas Energía Grupo, S.A.*</p>	<p>Consejero Ejecutivo</p> <p>Presidente</p> <p>Representante</p> <p>Miembro Consejo Administración</p>

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Antonio Fernando Melo Martins da Costa (continuación)	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España*	Representante Permanente y Miembro Comisión Ejecutiva
	EDP Soluções Comerciais*	Presidente
	Labelec, Estudos, Desenvolvimento e Actividades Laboratoriais, S.A.*	Presidente
Francisco Javier Sáenz de Jubera Álvarez	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Consejero Delegado
	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	Hidrocantabrico Energía, S.A.U.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España*	Miembro Comisión Ejecutiva
	CIDE Hc Energía, S.A.*	Vicepresidente Consejo Administración
	EDP Soluciones Comerciales, S.A.*	Consejero Delegado
	EDP Comercializadora Último Recurso, S.A.*	Miembro Consejo Administración
EDP Empresa Servicios Energéticos, S.L.*	Miembro Consejo Administración	
Ana Palacio Valle-Lersundi	Anadarko Petroleum Corp.	Miembro Consejo Consultivo Internacional
Nuno María Pestana de Almeida Alves	EDP – Energias de Portugal, S.A.*	Miembro Consejo Administración y Director Financiero
	EDP Renováveis, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energias do Brasil, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal Sociedade Anonima, Sucursal en España*	Representante Permanente y Miembro Comisión Ejecutiva

*Entidad perteneciente al Grupo EDP

**En representación de Naturgas Energía Grupo, S.A.

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla Grupo Hc Energía, con excepción de las siguientes participaciones:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones o % de Participación
Miguel Stilwell d' Andrade	EDP Energías de Portugal, S.A.*	111.576
	EDP Renováveis, S.A.*	2.510
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.*	1.268
Massimo Lucio Adelmo Rossini	EDP Energías de Portugal, S.A.*	21.000
	EDP Renováveis, S.A.*	700
	REN, S.A.	2.100
Nuno María Pestana de Almeida Alves	EDP Energías de Portugal, S.A.*	125.000
	EDP Renováveis, S.A.*	5.000
	EDP Energías do Brasil, S.A.*	1
Antonio Fernando Melo Martins da Costa	EDP Energías de Portugal, S.A.*	13.299
	EDP Renováveis, S.A.*	1.330
	EDP Renováveis, S.A.*	150
Norteña Patrimonial Persona Vinculada	EDP Energías de Portugal, S.A.*	3,17%
	Electra de Montanchez, S.A.	20%
	Electra de Maivana, S.A.	20%
	Electra de Sierra de San Pedro, S.A.	20%
	Ecoiberia Solar, S.L.	100%
	Ence energía y celulosa, S.A.	5%
	Grupo Naturener, S.A.	2,4%
	SOCPE des Quinze Mines, S.A.R.L.	51%
	SOCPE Le Mee, S.A.R.L.	51%
	SOCPE Petite Piede S.A.R.L.	51%
	SOCPE Sauvageons, S.A.R.L.	51%
Viavancos de Energía, S.A.	100%	
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L. Persona Vinculada	EDP Energías de Portugal, S.A.*	3,17%
	Electra de Montanchez, S.A.	20%

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
 Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones o % de Participación
Asturiana de Administración de Valores Mobiliario, S.L. (continuación) Persona Vinculada	Electra de Malvana, S.A.	20%
	Electra de Sierra de San Pedro, S.A.	20%
	Ecoibería Solar, S.L.	100%
	Ence energía y celulosa, S.A.	5%
	Grupo Naturener, S.A.	2,4%
	SOCPE des Quinze Mines, S.A.R.L.	51%
	SOCPE Le Mee, S.A.R.L.	51%
	SOCPE Petite Piede S.A.R.L.	51%
	SOCPE Sauvageons, S.A.R.L.	51%
	Viavancos de Energía, S.A.	100%
Felipe Fernández Fernández Persona Vinculada	EDP Energías de Portugal, S.A.*	1.350
Fernando Masaveu Herrero Personas Vinculadas	Gas Natural S.D.G	295
	EDP Energías de Portugal, S.A.*	264.709.056
	HC-Tudela Cogeneración, S.L.	50.399
Francisco Javier Sáenz de Jubera Álvarez	EDP Energías de Portugal, S.A.*	88.657
	EDP Renováveis, S.A.*	1.200

*Entidad perteneciente al Grupo EDP

Las remuneraciones satisfechas por Hc Energía a los miembros de su equipo directivo han ascendido a 2,5 millones de euros por todos los conceptos (2,5 millones de euros en 2012). Asimismo los miembros del equipo directivo tienen concedidos anticipos y préstamos por importe inferior a 0,1 millones de euros (0,1 millones de euros en 2012). No se han realizado transacciones con los integrantes del equipo directivo y del Consejo de Administración, adicionales a las remuneraciones indicadas en esta misma Nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario ni con familiares cercanos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
 Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

29. Saldos y operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiéndose asimismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas asociadas		
Sociedades asociadas del Subgrupo Hc Energía	1	396
Sociedades asociadas del Subgrupo Naturgas Energía	-	8
	1	404
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas vinculadas		
Sociedades del Grupo EDP (Nota 10.b)	769.811	347.816
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	74	54
	769.885	347.870
Empresas vinculadas deudoras (Nota 13)		
Grupo EDP	10.278	14.793
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	2.018	1.726
	12.296	16.519
Empresas asociadas, deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Subgrupo Hc Energía	1.510	1.576
Sociedades del Subgrupo Naturgas Energía	678	2.171
	2.188	3.747
Deudas no corrientes con empresas vinculadas (Nota 18)		
Grupo EDP	1.647.205	2.588.401
	1.647.205	2.588.401
Deudas corrientes con empresas vinculadas		
Deudas por préstamos y créditos de empresas del Grupo EDP (Nota 18)	1.341.642	389.148
Otros pasivos corrientes con empresas del Grupo EDP	103.299	137.736
Otras deudas financieras con Grupo EDP Renováveis	-	1
Acreedores empresas vinculadas al Grupo EDP	15.752	21.574
Acreedores Grupo EDP Renováveis	48.294	49.880
	1.508.987	598.339
Deudas corrientes con empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo Hc Energía Acreedores	4.893	1.965
Sociedades del Subgrupo Naturgas Energía, Acreedores	643	2.341
	5.536	4.306

Las deudas corrientes y no corrientes con empresas vinculadas corresponden a varios préstamos, por un importe total de 2.827 millones de euros, recibidos de EDP Finance, B.V. y EDP Servicios Financieros España, S.A. (Nota 18)

Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 51,2 millones de euros, se clasifican dentro de las Deudas corrientes con empresas vinculadas por préstamos y créditos (51,2 millones de euros al cierre de 2012).

No existen garantías específicas en relación con estas deudas a corto y largo plazo con empresas del Grupo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2013 por Hc Energía con su accionista mayoritario, otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, entidades asociadas y multigrupo; así como el desglose de los saldos de cierre del ejercicio 2013, fueron las siguientes:

	Miles de Euros		
	EDP, S.A.	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas y multigrupo
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	769.885	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	9.536	2.760	2.188
Deuda financiera no corriente	-	1.647.205	-
Acreedores comerciales	10.132	53.914	5.110
Otros pasivos corrientes	103.262	37	426
Deuda financiera corriente	-	1.341.642	-
Aprovisionamientos	8.192	4.779	1.077
Servicios exteriores	29.120	4.333	(32)
Ventas	(2.109)	(4.380)	(60.933)
Otros ingresos explotación	(7.310)	(4.178)	(66)
Gastos financieros	32.031	172.516	-
Ingresos financieros	(17.168)	(9.209)	-
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(614)

Asimismo, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2012 se incluye a continuación:

	Miles de Euros		
	EDP, S.A.	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas y multigrupo
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	347.870	404
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	10.267	6.252	3.747
Deuda financiera no corriente	-	2.588.401	-
Acreedores comerciales	17.141	54.313	4.306
Otros pasivos corrientes	137.736	-	-
Deuda financiera corriente	-	389.148	-
Aprovisionamientos	(8.398)	-	912
Servicios exteriores	32.497	5.005	8
Ventas	(2.494)	(6.665)	(61.158)
Otros ingresos explotación	(7.111)	(4.132)	(66)
Gastos financieros	28.027	177.498	3
Ingresos financieros	(7.119)	(8.958)	-
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(931)

Durante el ejercicio 2013 se han recibido liquidaciones de contratos derivados considerados cobertura contable con EDP,S.A. por importe positivo de 1,2 millones de euros que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del consumo del subyacente cubierto (19 millones en 2012).

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2013 y 2012 no se mantenían saldos significativos con el accionista Liberbank, S.A., Los gastos financieros y comisiones de gestiones bancarias devengados por este accionista ascendieron a 0,5 millones de euros (0,6 millones de euros en 2012). Adicionalmente se le efectuaron ventas de energía por un valor de 4,7 millones de euros, aproximadamente (5,3 millones de euros en 2012).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las condiciones de las transacciones con terceros vinculados son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

30. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 Hc Energía tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 496 millones de euros aproximadamente, una vez descontadas las provisiones, por un total de 62 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Activo intangible no corriente del balance de situación consolidado adjunto.

La deuda financiera corriente incluye diversos préstamos, por un total de 1.180 millones de euros, recibidos de EDP Finance, BV, que es la principal sociedad financiera del grupo EDP, con vencimiento en diferentes momentos del año 2014. Estos préstamos forman parte de la financiación estructural a largo plazo de Hc Energía, por lo que es intención del Grupo su renovación a largo plazo.

31. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2013 no se han producido hechos posteriores significativos que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

32. Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo Hc Energía en relación al ejercicio 2013 ascendieron a 1 millón de euros (1 millón de euros en 2012).

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de verificación contable, percibidos por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2013 ascendieron a 0,1 millones de euros (0,1 millones de euros en 2012).

Adicionalmente, otras entidades afiliadas a KPMG International facturaron al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, honorarios netos en concepto de otros servicios profesionales por importe de 0,2 millones de euros (0,2 millones de euros en 2012).

33. Beneficios por acción

	Miles de Euros	
	2013	2012
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	42.173.979	42.173.979
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	(111.744)	(111.744)
Número medio de acciones propias en cartera	(111.744)	(111.744)
Acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones en circulación	42.062.235	42.062.235
Beneficio neto (Miles de Euros)	116.600	131.375
Beneficio básico por acción (Euros)	2,77	3,12

La Sociedad Dominante del Grupo no ha realizado emisiones de instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que los beneficios diluidos por acción coinciden con las cifras de beneficio básico por acción expuestas en el cuadro anterior.

34. Información por segmentos

A continuación se presenta la información por segmentos para el ejercicio 2013, comparativa con el ejercicio 2012, para cada uno de los diferentes negocios explotados en el seno del Grupo, obtenidos a partir de la aplicación de los criterios descritos en la Nota 4.t), (en miles de euros):

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
 Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

<u>ACTIVO</u>	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.230.384	1.076.839	2.499.108	560.601	2.468.079	(3.169.223)	5.665.788
Activo intangible	614.936	236.011	1.261.407	159	24	(294.477)	1.818.060
Activo fijo material	1.550.993	783.163	631.819	13.948	14.182	(17)	2.994.088
Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	-	7.397	-	7.397
ACTIVO CORRIENTE	612.632	58.934	739.278	53.324	476.674	(295.633)	1.645.209
TOTAL ACTIVO	2.843.016	1.135.773	3.238.386	613.925	2.944.753	(3.464.856)	7.310.997
<u>PASIVO</u>							
PASIVO CORRIENTE	797.678	150.864	506.206	29.223	1.024.402	(304.801)	2.203.572
TOTAL PASIVO	1.093.001	672.003	1.609.560	100.870	2.018.780	(912.876)	4.581.338
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	18.348	46.148	36.435	2.711	-	-	103.642

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

<u>ACTIVO</u>	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.384.307	1.033.738	2.566.778	597.615	2.267.024	(3.194.973)	5.654.489
Activo intangible	648.619	235.821	1.261.599	616	8.823	(294.391)	1.861.087
Activo fijo material	1.704.082	772.232	647.567	45.705	10.560	(8)	3.180.138
Activos mantenidos para la venta	-	-	212.850	-	-	-	212.850
ACTIVO CORRIENTE	1.040.967	82.326	943.750	51.570	498.098	(576.835)	2.039.876
TOTAL ACTIVO	3.425.274	1.116.064	3.510.528	649.185	2.765.122	(3.771.808)	7.694.365
 <u>PASIVO</u>							
Pasivos mantenidos para la venta	-	-	23.628	-	-	-	23.628
PASIVO CORRIENTE	1.099.488	162.247	735.523	32.717	70.952	(586.002)	1.514.925
 TOTAL PASIVO	1.383.506	680.394	1.840.393	99.219	2.074.722	(1.194.073)	4.884.161
 Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	42.609	70.098	38.957	5.855	8	-	157.527

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	2.570.677	162.656	1.682.018	112.525	28.788	(431.474)	4.125.190
De terceros	2.536.435	162.656	1.620.845	26.652	-	(221.398)	4.125.190
Consumo de materias primas y consumibles	2.105.998	1.730	1.399.092	78.491	117	(364.931)	3.220.497
Margen bruto	464.679	160.926	282.926	34.034	28.671	(66.543)	904.693
Otros ingresos de explotación	28.015	18.013	63.856	1.085	13.955	(13.747)	111.177
Gastos de retribución a los empleados	41.782	21.663	27.646	2.705	14.377	-	108.173
Otros gastos de explotación	243.756	49.514	67.130	20.980	22.119	(80.290)	323.209
Resultado bruto de explotación	207.156	107.762	252.006	11.434	6.130	-	584.488
Gastos por amortizaciones y provisiones	144.821	34.813	52.229	37.381	2.607	-	271.851
Otros gastos e ingresos	17.416	(557)	(526)	10.693	5.221	-	32.247
Beneficio neto de explotación	44.919	73.506	200.303	(36.640)	(1.698)	-	280.390
Resultados financieros y método participación							(292.540)
Resultados enajenación activos financieros							-
Beneficio antes de impuestos							(12.150)
Impuesto sobre las ganancias							126.056
Beneficio neto del ejercicio							113.906
Resultado atribuido a Participaciones no dominantes							2.694
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía							116.600

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Generación y comercializac.	Distribución	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	2.697.859	163.955	1.755.295	114.166	29.032	(402.291)	4.358.016
De terceros	2.683.263	163.955	1.710.939	29.032	-	(233.294)	4.353.895
Consumo de materias primas y consumibles	2.255.457	83	1.446.494	82.511	73	(344.974)	3.439.644
Margen bruto	442.402	163.872	308.801	31.655	28.959	(57.317)	918.372
Otros ingresos de explotación	6.107	15.683	10.038	2.075	13.641	(13.064)	34.480
Gastos de retribución a los empleados	42.229	22.342	27.992	2.589	14.076	(1)	109.227
Otros gastos de explotación	158.307	53.272	73.780	10.524	25.426	(70.380)	250.929
Resultado bruto de explotación	247.973	103.941	217.067	20.617	3.098	-	592.696
Gastos por amortizaciones y provisiones	158.516	33.528	51.719	10.395	3.381	8	257.547
Otros gastos e ingresos	1.118	(1.428)	(1.297)	275	1.732	-	400
Beneficio neto de explotación	88.339	71.841	166.645	9.947	(2.015)	(8)	334.749
Resultados financieros y método participación							(188.069)
Resultados enajenación activos financieros							-
Beneficio antes de impuestos							146.680
Impuesto sobre las ganancias							24.191
Beneficio neto del ejercicio							122.489
Resultado atribuido a participaciones no dominantes							(8.886)
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía							131.375

35. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

Durante el año 2013 Hc Energía ha mantenido su Sistema de Gestión Ambiental como herramienta para garantizar el control y la mejora continua del desempeño ambiental de la organización. Este sistema está certificado externamente de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 para el 100% de la actividad de distribución (tanto eléctrica como de gas), el 97% de la generación eléctrica, y el 100% de la comercialización de gas. Los centros de producción eléctrica no certificados (algunas instalaciones de cogeneración y residuos) cuentan también con un plan de vigilancia ambiental y cuadros de indicadores de seguimiento de forma análoga al resto de instalaciones certificadas.

Además, en 2013 se mantuvieron inscritos en el registro europeo EMAS las centrales de ciclo combinado de Soto de Ribera y de Castejón y la central de Cogeneración de Sidergás. Este registro EMAS (Sistema Comunitario de gestión y auditoría ambientales, Eco-Management and Audit Scheme), es un sistema voluntario que permite a las organizaciones evaluar y mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información oportuna al público y a otras partes interesadas.

Hc Energía destinó en 2013 casi 37 millones de euros a gastos e inversiones relacionados con la mejora y protección del medio ambiente. Destacan las siguientes partidas:

- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales y protección de suelos: 18,2 millones de euros; destaca el pago de diversos cánones para la gestión de los vertidos de nuestras instalaciones, y las tasas para la gestión del combustible nuclear de la central de Trillo.
- Gastos e inversiones en proyectos relacionados con la eficiencia energética: 9,8 millones de euros
- Gastos para la gestión y prevención ambiental: 4 millones de euros, destacando las acciones de soterramiento de líneas para preservar la integración paisajística de las instalaciones, el mantenimiento de los equipos de control de emisión de las centrales térmicas, y los gastos en la adecuación de las redes de control de calidad del aire gestionadas por el Grupo.
- Otros gastos de gestión ambiental: 4,3 millones de euros en concepto de costes asociados a las áreas ambientales, gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental y contratación de diversos servicios exteriores para la gestión ambiental.
- Gastos en derechos de emisión de CO₂: el consumo de derechos de emisión realizado en el ejercicio puede verse en la Nota 22 y en la nota 7.
- Gastos e inversiones para proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente: 0,4 millones de euros, principalmente en proyectos asociados a redes eléctricas y a plantas de cogeneración

b) Cambio Climático y Plan Nacional de Reducción

Cambio Climático

El esquema de comercio de derechos de emisión (EU-ETS), iniciado ya en el año 2005 (Fase I: 2005-2007; Fase II: 2008-2012), ha arrancado en 2013 su tercera fase (2013-2020). Este periodo ha supuesto un profundo cambio sobre los anteriores:

- Han desaparecido los Planes Nacionales de Asignación (PNA), donde cada país, en función de criterios por él definidos, repartía gratuitamente una cantidad de derechos entre sus industrias afectadas por el EU-ETS.
- El sector eléctrico europeo (salvo ciertos países del Este) adquiere y paga el 100% de los derechos que necesite en subastas, que se han convertido en una rutina diaria. Existe una plataforma común para el desarrollo de las subastas de los países que así lo hayan decidido, y dos plataformas independientes para Reino Unido y Alemania, respectivamente. Polonia también solicitó plataforma independiente, pero aún no está operativa

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

Bajo este marco regulatorio están todas las centrales eléctricas de Hc Energía de más de 20 MW térmicos (térmicas de carbón, ciclos combinados y algunas plantas de cogeneración), que en conjunto en 2013 han emitido 8,8 millones de toneladas de CO₂.

Plan Nacional de reducción

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones de Grandes Instalaciones de Combustión que limita las emisiones de SO₂, NO_x y partículas comenzó a aplicarse el 1 de enero 2008 y se extenderá hasta 2016.

Las centrales térmicas de Hc Energía incorporadas a este Plan Nacional son los grupos Soto de Ribera 3, Aboño 1 y Aboño 2, quedando exento Soto de Ribera 2, que ha adquirido el compromiso de finalizar su operación tras 20.000 horas de funcionamiento como máximo hasta el año 2015.

Para llevar a cabo la adecuación ambiental de las instalaciones sí afectadas por el Plan Nacional, se instalaron plantas de desulfuración en Aboño 2 (cuya puesta en marcha tuvo lugar en diciembre de 2007) y en Soto 3 (puesta en marcha en mayo de 2008). Estas desulfuraciones permiten reducir las emisiones de SO₂ de estos grupos en porcentajes superiores al 90%, y las emisiones de partículas, en un 50%. Además, se han instalado quemadores de bajo NO_x en Aboño 1 y 2 y Soto 3. Todas estas medidas han permitido que Hc Energía cumpla con los valores límites de emisión establecidos en sus correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas.

Los datos de las emisiones totales anuales permitidas a la empresa y los referidos al año 2013 indican que se han cumplido holgadamente las cantidades en toneladas establecidas:

Datos en toneladas	SO ₂	NO _x de 2008 a 2015	NO _x a partir de 2016	Partículas
Emisión total permitida para Hc Energía	12.508	12.497	5.471	1.227
Emisiones de 2013	9.580	11.339	-	597

c) Control de los impactos ambientales

El despliegue de la Política Ambiental del Grupo se desarrolla a través del Sistema de Gestión Ambiental, herramienta donde quedan identificados todos los aspectos ambientales de las diferentes actividades desarrolladas, así como los requisitos legales aplicables, lo que permite tener definidos todos los procesos necesarios para su adecuado seguimiento y control:

1. En el área de Generación Eléctrica, en 2013 se han concluido los trabajos de elaboración del Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo (MIRAT) de las centrales térmicas, desarrollado a nivel sectorial. Este modelo, que se someterá a aprobación por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Ambientales, permitirá el desarrollo de Análisis de Riesgos Ambientales en las instalaciones de producción con dos objetivos, gestión de riesgos y establecimiento de la garantía financiera obligatoria de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Ambiental.
2. De acuerdo a la modificación de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), en el último semestre de 2013 se han comenzado las gestiones para la revisión y actualización de las Autorizaciones Ambientales Integradas de las centrales térmicas de EDP (España) con potencia superior a los 50 MWth, desde las que se establecen límites y controles rigurosos sobre todos los aspectos ambientales significativos, incluyendo como principal novedad el control de los suelos y las aguas subterráneas.
3. Se mantiene el Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma UNE-EN ISO 14.001:2004 para el 97% de la potencia generadora instalada, sin que se hayan identificado desviaciones ni incidentes ambientales relevantes. Para las plantas no cubiertas por este certificado, pequeñas instalaciones de cogeneración, se ha establecido un proceso de seguimiento y control similar al de las plantas certificadas, disponiéndose de planes de vigilancia y control que cubren todos los aspectos ambientales de estas plantas. Con carácter anual, se realiza, a su vez, una completa evaluación del cumplimiento legal, cuyos resultados son comunicados a la Dirección para la definición de las actuaciones que procedan, sin que se hayan detectado incumplimientos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013

4. Durante el año 2013 se ha trabajado activamente en la Biodiversidad asociada a las instalaciones del Grupo, caracterizando los entornos y estableciendo programas de control. Por primer año se ha publicado la Memoria de Biodiversidad de EDP en España con los casos de éxito de HC, Naturgas y EDP Renovables.
5. Los negocios de Distribución Eléctrica y de Gas, mantuvieron en 2013 el certificado de su Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14.001:2004
6. Adicionalmente, los proyectos de líneas eléctricas y subestaciones requieren diferentes tramitaciones ambientales, principalmente un Estudio Preliminar de Impacto Ambiental. A través de estas tramitaciones y del desarrollo de planes de vigilancia ambiental en fase de obra, se valida el cumplimiento legal de los procesos de construcción y la recepción de las instalaciones por los departamentos de explotación completamente legalizada. En 2013 destaca la finalización de las Subestaciones de Rojales (Alicante) y Gijón Norte (Asturias).
7. MaPA, el Manual de Buenas Prácticas Ambientales (www.mapaedp.com) desarrollado en 2012 en coordinación con EDP Producción, se ha consolidado en 2013 como portal para el registro y consulta de buenas prácticas ambientales entre las instalaciones del Grupo, proveedores y empleados, con más de 280 fichas registradas. Por otro lado, el portal de sostenibilidad (www.sostenibilidadedp.es) ha sido actualizado, de acuerdo a los criterios de marca, integrando los negocios de electricidad y gas, e incrementando sus contenidos en todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, social y económica).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO I

(Información al 31 de diciembre de 2012 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2013)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	DEP
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	DEP
Electra del Llobregat Energía, S.L.	Barcelona	Distribución Eléctrica	75,00%	DEP
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Castejón	Holding	74,00%	DEP
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Castejón	Generación	74,00%	DEP
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Serín (Gijón)	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	NC
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽¹⁾	Madrid	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluc. Comerciales, S.A.	Oviedo	Comercialización	97,5%	DEP
		Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos		
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo		100,00%	DEP
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	100,00%	DEP
Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	90,00%	DEP
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	DEP
Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	88,00%	DEP
Sinova Medioambiental, S.A.	Oviedo	Régimen Especial - Residuos	84,00%	DEP
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	DEP
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	NC
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	55,50%	DEP
Ciclo Combinado Soto 5, S.L.	Oviedo	Generación	74,00%	DEP
Cide HcEnergía, S.A.	Madrid	Comercialización	50,00%	NC
HC-Naturgas Comercializadora Último Recurso, S.A.	Oviedo	Comercial	97,50%	DEP
HC- Tudela Cogeneración S.L.	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,10%	DEP
Millennium Energy, S.L.	Bilbao	Holding Gas	100,00%	DEP
HC Energía Gas, S.L.	Oviedo	Comercialización	100,00%	DEP
Cogeneración Montjuic, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	100,00%	DEP
Hc-Naturgas Empresa Servicios Energéticos S.L.	Santander	Comercialización	97,50%	DEP
Cogeneración Serantes, A.I.E. ⁽²⁾	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	70,00%	DEP
Cogeneración Bergara, A.I.E. ⁽²⁾	Bergara	Régimen Especial-Cogeneración	50,00%	DEP
Gas Transporte Span, S.A.	Bilbao	Transporte Gas	95,00% ^(*)	DEP
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	95,00% ^(*)	DEP
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	95,00% ^(*)	DEP
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	95,00% ^(*)	DEP
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	95,00% ^(*)	DEP
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	95,00% ^(*)	DEP
Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas	95,00% ^(*)	DEP
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas	38,00% ^(*)	M.P.
Inkolan, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	13,57% ^(*)	M.P.
Kosorkuntza, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	23,75% ^(*)	M.P.
Gas Energía Distribución Murcia, S.A.	Murcia	Distribución Gas	94,98% ^(*)	DEP

El porcentaje de derechos de voto en los órganos de decisión de estas sociedades, se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación excepto en el caso descrito a continuación:

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades señaladas es el correspondiente a las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A., que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante, más las acciones para las que existe un compromiso firme de adquisición derivado del ejercicio de la opción existente, por el 5% de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. (Nota 2.c.9).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2012

(2) Sociedades no auditadas por KPMG

DEP: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

NC: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

(Información al 31 de diciembre de 2012 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2013)

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2012 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, en cuanto a entradas y salidas, así como a modificaciones en el método de consolidación, producidas durante el ejercicio 2012, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
Sociedades dependientes- Gas Transporte Span, S.A.	Sociedades dependientes- Naturneo Energía, S.L. Naturgás Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2012 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Con fecha 13 de diciembre de 2012 se ha producido la disolución y liquidación de las sociedades Naturgas Energía comercializadora de Último recurso, S.A. así como de Naturneo Energía S.L.

Con fecha 3 de abril de 2012 se ha producido la venta del 50% del capital social de la sociedad Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A. de Hidrocantábrico Energía S.A. a Naturgas Energía grupo S.A., lo que ha tenido como consecuencia la reducción del % de participación sobre esta sociedad hasta situarse en un 97,5%.

Con fecha 24 de julio de 2012 se registró la fusión por absorción de Gas Energía Servicios Comunes, S.L. por la sociedad Naturgas Energía Servicios S.A.U.

Como consecuencia de la aprobación de la Directiva 2009/73/CE, el grupo EDP se planteó la venta de los activos de transporte de gas. En lugar de realizar una venta directa de las acciones de Naturgas Energía Transporte, S.A.U., la Sociedad ha procedido a la escisión de la totalidad del patrimonio financiero que corresponde a la actividad de transporte. Con fecha 10 de diciembre de 2012, Naturgas Energía Transporte, S.A.U., ha sido escindida según el acta aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Naturgas Energía Grupo, S.A. de fecha 6 de noviembre de 2012. Esta operación no ha tenido impacto en los porcentajes de participación dentro el perímetro de consolidación del grupo Hc Energía ni en su perímetro.

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO II

(Información al 31 de diciembre de 2012 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2013)

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	501.096	80.731	-	581.827
Provisiones y amortizaciones	(331.496)	(56.561)	-	(388.057)
	169.600	24.170	-	193.770
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.147	39	-	1.186
Instalaciones técnicas de energía en curso	2.064	324	9.826	12.214
	3.211	363	9.826	13.400
Combustibles nuclear en explotación	10.142	-	-	10.142
Combustible nuclear en curso	6.762	-	-	6.762
Otras existencias	417	23	-	440
	17.321	23	-	17.344
Subvenciones y donaciones	(1.436)	-	(9.403)	(10.839)
Provisiones para riesgos y gastos	(30.104)	(970)	-	(31.074)
Acreedores a corto plazo	(11.729)	(375)	(756)	(12.860)
Otras cuentas	(247)	146	574	473
	(43.516)	(1.199)	(9.585)	(54.300)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2013	15,50%	50%	50%	

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Aprovisionamientos	16.648	8	-	16.656
Gastos de personal	-	509	-	509
Otros gastos de explotación	23.174	1.279	-	24.453
Dotación amortización inmovilizado material	10.694	2.983	-	13.677
Dotación provisión otras operaciones de tráfico	163	-	-	163
Total	50.679	4.779	-	55.458

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Saltos del Navia Distribución	Total
Ventas de energía	57.701	6.077	-	63.778
Otros ingresos	268	18	4	290
Total	57.969	6.095	4	64.068

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2013 el Grupo Hc Energía consiguió un resultado operativo, EBITDA, de 584 millones de euros, que supone una disminución del 1% respecto al obtenido en el año anterior y un beneficio neto atribuido de 117 millones de euros, lo que supone un descenso del 11%. A estos resultados han contribuido, entre otros, un bajo valor de la demanda con una elevada participación de las energías renovables, dejando un reducido hueco para la producción térmica.

No obstante estos condicionantes de mercado se han visto atenuados por los esfuerzos en reducción de costes y la continuación de la política de obtención de sinergias con el Grupo EDP junto unas adecuadas decisiones estratégicas en cuanto a cobertura de los negocios de generación y comercialización y la eficiencia y disponibilidad del parque de generación actual del grupo.

Hc Energía dispone de una capacidad total neta de 3.863MW, con un mix diversificado de tecnologías: 1.698 MW de ciclos combinados de gas natural, 1.463 MW de carbón, 426 MW de hidráulica, 156 MW de nuclear y 120MW de régimen especial (cogeneración y residuos).

Un año más, cabe destacar la disponibilidad de las plantas, que fue del 98,6% para los ciclos combinados de gas natural y del 98% para los grupos de carbón. Esta elevada disponibilidad es aún más relevante si se combina con la flexibilidad de operación que requieren las condiciones actuales de mercado de generación español, muy condicionado por la volatilidad que introduce el elevado volumen de generación intermitente en el sistema. Esta volatilidad obliga a los grupos de respaldo térmicos a realizar un elevado volumen de arranques con un reducido período de preaviso a lo largo del año. En concreto, los cuatro grupos de carbón realizaron un total de 65 arranques y los 263 arranques los ciclos combinados de gas natural. Esta flexibilidad de operación es la que mantiene la competitividad de los grupos en los mercados de ajuste entre la variación de la demanda y la falta de consistencia de la generación renovable.

La producción neta de Hc Energía en Régimen Ordinario fue de 9.316GWh, un 8,3% inferior a la del año anterior. Por tecnologías, la hidráulica tuvo una producción de 1.098GWh, un 77,0% superior a la del año anterior. La producción con carbón fue de 6.407GWh, un 4,6% inferior; la nuclear alcanzó 1.157GWh, con una reducción del 6,0% y la producción con ciclo combinado fue de 654GWh, con un descenso del 59,1% respecto a 2012.

La producción neta en Régimen Especial alcanzó los 645 GWh, un 20% inferior a la del año anterior.

En lo que respecta al sector eléctrico peninsular español, el año 2013 se ha caracterizado por un descenso de la demanda del 2,2% (2,2% corregida por temperatura y laboralidad). Esta caída del consumo eléctrico ha situado el volumen de demanda en 246.206GWh, valor similar al alcanzado entre 2005.

La producción del Régimen Ordinario peninsular descendió un 10,7%, ya que el aumento del 74,6% de la hidráulica, fue un año extremadamente húmedo, contrasta con el descenso del resto de tecnologías: 35% de los ciclos combinados de gas natural, 27,3% del carbón y 7,6% de la nuclear.

La generación peninsular del Régimen Especial ha aumentado su producción un 8,3%, con un aumento significativo del 52,8% de la minihidráulica, del 29% de la solar térmica, del 12,9% eólica, del 6,6% de la térmica renovable y un ligero aumento del 0,9% de la solar fotovoltaica. La producción térmica no renovable disminuyó un 4,5%. En conjunto, las energías renovables han cubierto el 42,2% de la demanda.

El precio medio del pool fue de 44,2€/MWh, que supone una reducción del 6,5% respecto a 2012. En cambio, el precio de los servicios del sistema aumentó un 22%, alcanzando los 5,1 €/MWh, de los cuales 3,7€/MWh (+32%) corresponden a restricciones y 1,4 €/MWh (0%) a regulación de banda.

En 2013, la energía eléctrica distribuida por Hc Energía en España alcanzó los 9.147 GWh, con un aumento del 1,6% con respecto al año anterior. Este aumento es debido al incremento de la distribución en alta tensión, correspondiente a clientes industriales.

Con 23.000 km. de red y más de 658.000 puntos de suministro en total, realiza la actividad de distribución eléctrica en Asturias, mercado tradicional, así como en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Cataluña y Aragón, donde los puntos de suministro ya superan los 25.800.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las duras condiciones meteorológicas registradas han impedido que el TIEPI alcanzase los valores record de otros años, aunque el Grupo sigue manteniendo una elevada calidad de suministro eléctrico, con un valor de 38 minutos, 10 minutos más que el récord histórico conseguido en 2012.

HC Distribución Eléctrica continúa implantando su proyecto de redes inteligentes, y tiene ya más de 227.000 contadores electrónicos instalados que permiten la telegestión de la red eléctrica.

Las redes construidas de Naturgas Energía llegaban al cierre de 2013, en las ocho comunidades autónomas en las que está presente, a los 9.996 kilómetros totales, con un crecimiento anual total del 1,2%. El gas natural distribuido alcanzó los 51.535 GWh con una disminución del 7,6% respecto al año anterior.

En un entorno adverso y marcado por un importante incremento de la competencia, **Hc Energía** desarrolló una fuerte **actividad comercializadora**, y suma ya 1.079.645 clientes eléctricos en el mercado liberalizado, que junto con los 255.761 clientes de la Comercializadora de Último Recurso (CUR) suponen 1.335.406 clientes (+5,2%).

La electricidad comercializada por **Hc Energía** alcanzó los 18.400 GWh (-9,3%), que representa el 9,5% en el mercado liberalizado en España. De esta energía, sólo 608GWh (-14,2%) corresponden a los clientes de la Comercializadora de Último Recurso (CUR).

En el segmento de Grandes Cuentas y Empresas (B2B), la estrategia se centró en la obtención de una cobertura eficiente de la producción del Grupo y en la optimización de la cartera de clientes, con unas ventas de 14.647GWh (-11,3%).

La estrategia en el segmento de hogares y negocios (B2C) se dirigió al análisis de cartera para la captación de clientes rentables y su fidelización, con una oferta dual (electricidad + gas) y servicios de mantenimiento residencial. La energía comercializada en este segmento alcanzó los 1.784GWh (+9,7%).

La comercializadora CHC Energía, creada con la Patronal CIDE, ha comercializado 1.361GWh (+9,7%).

En cuanto a los servicios de valor añadido, se finalizó el año con más de 390.900 contratos (+16%) del servicio Funciona y más de 335.000 contratos (+31%) con facturación electrónica.

El gas comercializado en mercado libre en 2013 fue de 28.553GWh (+3,6%), con un total de 796.196 clientes, con un incremento del 3,1% respecto al año anterior.

Evolución financiera

En el orden económico, 2013 arroja un balance positivo para el Grupo **Hc Energía** dentro de la actual situación de crisis.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 4.125 millones de euros en el ejercicio, un 5,3% inferior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 584 millones de euros, con una disminución del 0,9%.

El beneficio neto atribuido alcanzó los 117 millones de euros que supone una disminución del 10,9% respecto al del año anterior.

La deuda financiera neta se ha situado en 2.215 millones de euros, se ha visto reducida como consecuencia de la titulación del déficit de tarifa producida en este ejercicio por importe de 487 millones de euros, de modo que a cierre de 2013 el importe pendiente de cobro se sitúa en 264 millones de euros, íntegramente correspondiente a 2013, que se encuentra registrada en el balance de situación consolidado adjunto.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico de **Hc Energía** evolucionan conforme a lo previsto. Se ha conseguido equilibrar el mix de producción del Grupo con alta disponibilidad y flexibilidad de las centrales y mantener la cuota de producción eléctrica de la compañía en España. El impulso a una generación más diversificada y sostenible, con prioridad a la adaptación medioambiental, se ve reflejado en la reducción de emisiones de CO2 por energía generada.

Las inversiones realizadas en la actividad de distribución eléctrica se han mostrado muy eficaces para permitir a **Hc Energía** continuar liderando la calidad del suministro de electricidad y manteniendo su eficiencia en el sector de gas natural.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La actividad de comercialización ha sido clave en la evolución positiva del Grupo al obtener una cobertura eficiente de la producción del grupo y en la optimización de la cartera de clientes.

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2013 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad dominante.

Recursos Humanos

La Gestión de Recursos Humanos continúa apostando por el desarrollo de la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, la Responsabilidad Social Corporativa, la Gestión del Talento y la Formación

Tras un largo proceso de negociación se ha llegado a un acuerdo y firma del II Convenio Colectivo de Grupo, que permitirá mejorar el clima laboral y los ya de por sí buenos niveles de eficiencia y productividad.

EDP sigue apostando decididamente por contar con un eficiente Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en todas sus unidades de negocio y en las empresas colaboradoras, entre las que se ha producido una convergencia de los índices de siniestralidad con las empresas de nuestro Grupo.

Medio Ambiente e I+D+i

Superadas con éxito las auditorías de las centrales de generación y la actividad de distribución, certificadas en ISO 9001 y 14001, así como la de ISO 9001 de la actividad de Comercial. Obtención de los certificados ISO 50001 e ISO 14001 para la empresa EDP Servicios Energéticos.

Continúa el programa "Lean" de mejora continua de procesos y de los proyectos en el ámbito de la eficiencia energética y del almacenamiento de energía.

En 2013 la Oficina Española de Patentes y Marcas concedió al grupo Isastur y a EDP la patente de un equipo y método de detección de fusión de fusibles en las salidas de Baja Tensión en centros de transformación urbanos. Durante ese año, en la VI Asamblea de la Plataforma Tecnológica Española de Redes del Futuro (Futured), se acordó que EDP liderará el Grupo de Trabajo Interplataformas de Almacenamiento de Energía. Además, EDP ha continuado con su actividad en los proyectos Redox2015 y EnRiMa y ha incrementado su cartera de proyectos de I+D+i hasta un total de doce."

Puesta en marcha de la aplicación "MaPa", donde se encuentran disponibles las buenas prácticas ambientales implantadas en las centrales de generación de España y Portugal, y en los centros de distribución de España, así como otras dirigidas a empleados y a colaboradores de otras empresas que realizan trabajos en nuestras instalaciones.

Marco Regulatorio

La Reforma y la Nueva Ley del Sector Eléctrico plantean un nuevo marco normativo para intentar corregir el déficit estructural de los desajustes entre ingresos y gastos del sistema (déficit tarifario). El eje de actuación es garantizar el suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad y al mínimo coste posible para asegurar la sostenibilidad económica del sistema.

Para ello, se realiza una revisión de los modelos retributivos (transporte, distribución y renovables) y del tratamiento de los ingresos, estableciendo límites a los desajustes anuales. También se regula, entre otros, los mecanismos de capacidad e hibernación, la interrumpibilidad, el autoconsumo, el régimen de sistemas no peninsulares y el precio voluntario para el pequeño consumidor (antigua TUR).

El Real Decreto Ley 9/2013 que entró en vigor el pasado 14 de julio de 2013 modifica el sistema retributivo de las instalaciones del antiguo Régimen Especial y entre ellas, las de las instalaciones de cogeneración. De conformidad con la última información disponible sobre la nueva retribución asignada, la retribución de las plantas de cogeneración más antiguas se ve muy afectada.

Estas medidas regulatorias, que se añaden a las adoptadas durante 2012, generan incertidumbre y agravan la situación económico-financiera de las empresas del sector, ya que recortan los ingresos (impuestos a la generación, reducción de los pagos por capacidad, disminución de la retribución de la distribución, obligación de pagar el coste del bono social).

Evolución Previsible de los Negocios

En un período de grandes ajustes del sector provocado por la reducción de la demanda total y térmica, impactos regulatorios y presión del déficit tarifario, las decisiones estratégicas adoptadas EDP en España y su rigor en la ejecución de las actividades ha permitido atenuar estas condiciones tan adversas:

- Política equilibrada de cobertura de la generación y comercialización
- Eficiencia y disponibilidad del parque generador, con un funcionamiento muy flexible que mantiene la competitividad en los mercados de ajuste
- Eficacia en el desarrollo de las actividades reguladas de distribución de gas y electricidad
- Optimización de la actividad comercial y fidelización de la cartera de clientes
- Fuerte política de control de costes incluido aprovechamiento de las sinergias obtenidas con EDP

Las tendencias señalan un 2014 difícil que conllevará mayores exigencias. No obstante, estas decisiones adoptadas permiten hablar de un futuro estable pese a la adversa situación económica, basado en gran parte en:

- consolidación de un parque de generación, equilibrado y flexible.
- acierto en la estrategia de cobertura comercial de la generación del Grupo
- mantenimiento de los niveles de calidad de Distribución con el mejor índice de calidad de suministro del sector
- capacidad de crecimiento rentable en ventas a clientes, continuando la expansión y ampliación de oferta dual de gas y electricidad, junto a servicios de valor añadido
- gestión proactiva de la regulación que facilite la solución de los problemas del sector eléctrico
- optimización de la gestión de energía
- política de contención de riesgos y baja exposición a los precios del mercado.
- control de costes y sinergias con el grupo EDP

Acontecimientos posteriores al cierre

Los hechos posteriores de significación acontecidos desde el cierre del ejercicio 2013 han sido descritos en la Nota 32 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Instrumentos financieros derivados

La Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos de Hc Energía, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos...

Hc Energía utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 18.c) de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. Dicha nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2013.

A continuación se incluye, como anexo al presente Informe de Gestión Consolidado, se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES
-DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS-
QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 2013

C. I. F. **A-33473752**

Denominación Social: **HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

Domicilio Social: **Plaza de la Gesta, 2. 33007 - OVIEDO. ASTURIAS. ESPAÑA**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES
-DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS-
QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	99,601
A86201993	LIBERBANK, S.A.	0,131

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombre o denominaciones sociales relacionadas	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
	EDP-Energías de Portugal, S.A.	Contractual	Diversos contratos de compraventa de energía eléctrica, combustibles, derechos de CO2, contratos de derivados y prestación de servicios
	EDP GAS	Contractual	Diversos contratos de compraventa de gas, contratos de derivados
	EDP FINANCE BV	Contractual	Préstamos financieros a corto y largo plazo y prestación de servicios financieros
	EDP Servicios Financieros España, SA	Contractual	Financiación a corto/largo plazo
	EDP VALOR	Contractual	Prestación de servicios

A.4. Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí __ No__

Descripción de las restricciones
No existen restricciones al ejercicio de los derechos de voto. El Art 7º de los Estatutos establece el derecho de adquisición preferente de acciones para los accionistas o grupos de accionistas que individual o conjuntamente posean acciones representativas de, al menos, el 10% del capital social y determina el procedimiento para el ejercicio de este derecho.

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) o la normativa que le fuera de aplicación.**

El Art. 10º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales se remite a los quórum mínimos establecidos en la Ley.

- B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

La regla general es que los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente o representado en la Junta General de Accionistas.

- B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE 2 DE MAYO DE 2013.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima" como de su Grupo Consolidado de Sociedades, y de la propuesta de aplicación del resultado de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima", todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2012, así como de la gestión social en el mismo ejercicio.
POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Actualización de Balances.
POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Reelección de los Auditores de Cuentas de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima" y del Grupo Consolidado de Sociedades de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima".
POR UNANIMIDAD.

Cuarto.- Renovación y nombramiento de Administradores.
POR UNANIMIDAD.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente, y autorización al Consejo de Administración para admitir y excluir de negociación en mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, las obligaciones, bonos, pagarés u otros valores emitidos o que se emitan.
POR UNANIMIDAD.

Sexto.- Fijación de la retribución de los Administradores de la Sociedad conforme al artículo 31.4º de los Estatutos Sociales.
POR UNANIMIDAD.

Séptimo.- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que pudiera haber lugar, a tenor de la calificación, verbal o escrita, del señor Registrador Mercantil.
POR UNANIMIDAD.

Octavo.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.
POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE 18 DE JULIO DE 2013.

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2012.
POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de fusión por absorción de "HIDROCANTABRICO SERVICIOS, S.A. Unipersonal" como sociedad absorbida, por "HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.", como sociedad absorbente.
POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Adopción, en su caso, del acuerdo de fusión por absorción.
POR UNANIMIDAD.

Cuarto.- Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.
POR UNANIMIDAD.

Quinto.- Sometimiento de la fusión al régimen especial de neutralidad fiscal.
POR UNANIMIDAD.

Sexto.- Redacción y aprobación del Acta de la reunión.

POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE 24 DE OCTUBRE DE 2013.

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2012.

POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de fusión por absorción de "PATRIMONIAL DE LA RIBERA DEL EBRO, S.L. Unipersonal", "ELECTRICA DE LA RIBERA DEL EBRO, S.A. Unipersonal" y "CICLO COMBINADO SOTO 5, S.L., Unipersonal" como sociedad absorbida, por "HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.", como sociedad absorbente.

POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Adopción, en su caso, del acuerdo de fusión por absorción.

POR UNANIMIDAD.

Cuarto.-Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

POR UNANIMIDAD.

Quinto.- Sometimiento de la fusión al régimen especial de neutralidad fiscal.

POR UNANIMIDAD.

Sexto.- Redacción y aprobación del Acta de la reunión.

POR UNANIMIDAD.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE 29 DE OCTUBRE DE 2013.

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del balance de segregación cerrado a 30 de septiembre de 2013.

POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de segregación de "HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A." (Sociedad Segregada) a favor de "IBERENERGIA, S.A. Unipersonal", (Sociedad Beneficiaria).

POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Adopción, en su caso, del acuerdo de segregación.

POR UNANIMIDAD.

Cuarto.- Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

POR UNANIMIDAD.

Quinto.- Sometimiento de la segregación al régimen especial de neutralidad fiscal.
POR UNANIMIDAD.

Sexto.- Redacción y aprobación del Acta de la reunión.
POR UNANIMIDAD.

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Primero.- Modificación del artículo 27º de los Estatutos Sociales.
POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que pudiera haber lugar, a tenor de la calificación, verbal o escrita, del señor Registrador Mercantil.
POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.
POR UNANIMIDAD.

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE 27 DE DICIEMBRE
DE 2013.**

Primero.- Aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a las reservas de libre disposición.
POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.
POR UNANIMIDAD.

B.4. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

www.edpenergia.es Tipo de acceso: libre

B.5. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No existe ninguno de estos sindicatos.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración y su distinta condición:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
10598547D	MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ		02-05-2013
Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE		09-03-2012
X9205129T	JOÃO MANUEL MANSO NETO		02-05-2013
X7176112C	JORGE PRAGANA DA CRUZ MORAIS		02-05-2013
B33473760	ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, SL	FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	02-05-2013
B33473745	NORTEÑA PATRIMONIAL, SL	VÍCTOR ROZA FRESNO	02-05-2013
10851891P	FERNANDO MASAVEU HERRERO		02-05-2013
J211830	ANTONIO MARTINS DA COSTA		09-04-2010
X9205137P	NUNO MARIA PESTANA DE ALMEIDA ALVES		09-04-2010
AA0065381	MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI		02-09-2011
255081B	ANA PALACIO VALLE LERSUNDI		09-03-2012
11055226T	FRANCISCO JAVIER SAENZ DE JUBERA ALVAREZ		02-05-2013

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	Cargo
10598547D	MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, SA	A48873657	PRESIDENTE
Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, SAU	A33543547	PRESIDENTE
Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	EDP COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, SA	A74251836	PRESIDENTE
Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	EDP SOLUCIONES COMERCIALES, SA	A33662032	PRESIDENTE
Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	EDP EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, SL	B74286030	PRESIDENTE
Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, SAU	A95395620	PRESIDENTE

Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, SA	A48873657	CONSEJERO-DELEGADO Y VICEPTE 2º
X9205129T	JOAO MANUEL MANSO NETO	EDP ENERGIA GAS, SL	B74293978	PRESIDENTE
X9205129T	JOAO MANUEL MANSO NETO	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, SA	A48873657	CONSEJERO
AA0065381	MASSIMO A. LUCIO ROSSINI	NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, SA	A95395620	CONSEJERO
AA0065381	MASSIMO A. LUCIO ROSSINI	EDP ENERGÍA GAS, SL	B74293978	CONSEJERO
AA0065381	MASSIMO A. LUCIO ROSSINI	EDP SOLUCIONES COMERCIALES, SAU	A33662032	CONSEJERO
AA0065381	MASSIMO A. LUCIO ROSSINI	EDP EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	B74286030	CONSEJERO
AA0065381	MASSIMO A. LUCIO ROSSINI	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, SA	A48873657	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL
AA0065381	MASSIMO A. LUCIO ROSSINI	EDP COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, SA	A74251836	CONSEJERO
AA0065381	MASSIMO A. LUCIO ROSSINI	NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA, SAU	A95000295	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
J211830	ANTONIO M. MARTINS DA COSTA	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, SA	A48873657	CONSEJERO
10851891P	FERNANDO MASAVEU HERRERO	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, SA	A48873657	CONSEJERO
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	NATURGAS ENERGÍA GRUPO, SA	A48873657	CONSEJERO
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	CIDE HC ENERGÍA, SA	A74255282	VICEPRESIDENTE
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	EDP SOLUCIONES COMERCIALES, SA	A33662032	CONSEJERO-DELEGADO
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	EDP COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, SA	A74251836	CONSEJERO
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	EDP EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, SL	B74286030	CONSEJERO
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, SA	A95395620	CONSEJERO-DELEGADO
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ALVAREZ	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, SAU	A-33543547	CONSEJERO

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio 2010 Número %	Ejercicio 2011 Número %	Ejercicio 2012 Número %	Ejercicio 2013 Número %
Consejo de administración	1- 8,3%	1- 8,3%	1- 8,3%	1- 8,3%
Comisión ejecutiva				
Comité de auditoría				1- 25%
Comisión				

C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	184	295

Retribución variable		85
Dietas	72	10
Otras Remuneraciones		1
TOTAL	256	391

C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo
14599206W	VALENTÍN VALCUENDE RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
3447904C	FÉLIX ARRIBAS ARIAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS
9351151H	YOLANDA FERNÁNDEZ MONTES	DIRECTORA DE AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y CALIDAD
10570088R	EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
9369275H	AZUCENA VIÑUELA HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
10583399H	LUIS ÁLVAREZ ARIAS DE VELASCO	DIRECTOR DE REDES
5397413A	JOSÉ JOAQUIN LODARES GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INFORMACION ECONÓMICA Y FINANCIERA
00790432Z	GONZÁLEZ SANTANDER, RICARDO	DIRECTOR DE MARKETING Y B2C
34097133R	JAVIER FLÓREZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE VENTAS Y B2B
10807263T	MARCOS ANTUÑA EGOCHEAGA	DIRECTOR DE PROYECTOS Y COMUNICACIÓN
71622882P	MIGUEL MATEOS VALLES	DIRECTOR DE GENERACIÓN
10568525W	SANTIAGO BORDIU CIENFUEGOS-JOVELLANOS	DIRECTOR DE REGULACIÓN
01805914T	JOSÉ NEGUERUELA RAMÓN	DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
28352942Z	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MOHEDANO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.475
--	-------

C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s personas que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre	Cargo
10598547D	MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	PRESIDENTE

28352942Z	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MOHEDANO	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
-----------	-----------------------------	--

C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Artículo 27º,4º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales atribuye al Comité de Control y Auditoría las competencias para emitir su informe previo a la formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración, en el que se hagan constar las cuestiones de mayor relevancia que resulten de la preparación de las Cuentas Anuales, así como, en general, cuantos informes o estudios sean necesarios.

C.1.10. ¿El secretario del consejo u órgano de administración tiene la condición de consejeros?

Sí No

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Artículo 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales atribuye al Comité de Control y Auditoría la competencia en materia de relaciones con los auditores externos, para recibir información sobre las cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Por otra parte, la Sociedad se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas y en la Ley del Mercado de Valores, así como a las reglas de su Reglamento Interno de Conducta, en orden a preservar la independencia de auditores y consultores de cualquier clase.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración.

C.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	12	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES
COMISIÓN EJECUTIVA	8	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES
COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA	4	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES

PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO	2	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES
---	---	---

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
10598547D	MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	PRESIDENTE
Y2375478Y	MIGUEL STILWELL DE ANDRADE	VOCAL
X9205129T	JOÃO MANUEL MANSO NETO	VOCAL
X7176112C	JORGE PRAGANA DA CRUZ MORAIS	VOCAL
AA0065381	MASSIMO ADELMO LUCIO ROSSINI	VOCAL
B33473745	NORTEÑA PATRIMONIAL, SL, REPRESENTADA POR VÍCTOR ROZA FRESNO	VOCAL
J211830	ANTONIO M. MARTINS DA COSTA	VOCAL
11055226T	FCO. JAVIER SÁENZ DE JUBERA ÁLVAREZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
10851891P	FERNANDO MASAVEU HERRERO	PRESIDENTE
X9205137P	NUNO MARIA PESTANA DE ALMEIDA ALVES	VOCAL
B33473760	ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, SL, REPRESENTADA POR FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	VOCAL
255081B	ANA PALACIO VALLE-LERSUNDI	VOCAL

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo

COMISIÓN _____

NIF o CIF	Nombre	Cargo

C.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comisión Ejecutiva (Artículo 26º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales):

Tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legalmente indelegables. Se reúne con periodicidad al menos bimestral.

Comité de Control y Auditoría (Artículo 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales):

Tiene atribuidas, a título indicativo, las funciones previstas para el Comité de Auditoría en el Artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre ("Ley Financiera") y en la Disposición Final Cuarta-Dos de la Ley 12/2010, de 30 de junio. Deberá reunirse de manera regular y al menos una vez cada tres meses.

Los procedimientos de convocatoria de ambas Comisiones son similares a los establecimientos para el Consejo de Administración.

El Presidente y el Consejero-Delegado tiene cada uno de ellos delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las legalmente indelegables.

C.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	5
---------------------	---

C.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí No

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA, Sucursal en España	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS	7.696
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de Información)	3.470
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-33591611	HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de Información)	2.625
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-33543547	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, SAU	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de Información)	7.747
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-33662032	EDP SOLUCIONES COMERCIALES SAU	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS (Tecnologías de Información)	4.497

50069725	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS	2.043
505938022	EDP VALOR, GESTAO INT DE SERVICIOS	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN PRESTADOS	675
50069725	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA	A-33543547	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, SAU	Contractual	VENTAS ENERGÍA ELÉCTRICA	1.270
50069725	EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL, SA	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	DERIVADOS FINANCIEROS	30.113
50069725	EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL, SA	A-31621899	ELÉCTRICA DE LA RIBERA DEL EBRO, SA	Contractual	DERIVADOS FINANCIEROS	795
50069725	EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL, SA	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	Compras licencias co2	30.977
83359536	EDP Servicios Financieros España SA	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS PERSONAL CEDIDO RECIBIDOS	976
808561327	EDP FINANCE BV	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS GESTION RECIBIDOS	428
505938022	EDP VALOR	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS GESTION RECIBIDOS	1.037
507119843	EDP SOLUCIONES COMERCIAIS SA	A-33662032	EDP SOLUCIONES COMERCIALES SAU	Contractual	SERVICIOS RECIBIDOS	1.187
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN PRESTADOS	870
50069725	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN PRESTADA	630
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Otros	Dividendos pagados	89.880
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-33473752	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, SA	Contractual	SERVICIOS DE PERSONAL CEDIDO PRESTADO	4.391
508202370	EDP Gas Com	A-95000295	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Contractual	COMPRAS VENTAS DE GAS	2.214
508202370	EDP Gas Com	A-95000295	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Contractual	DERIVADOS FINANCIEROS	3.843
50069725	EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL, SA	A-95000295	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Contractual	DERIVADOS FINANCIEROS	834
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-95395620	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS Tecnologías de Información	936
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-95395620	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Contractual	SERVICIOS DE PERSONAL PRESTADO	1.020
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-95395620	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS	5.196
W0104919F	EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, SA Sucursal en España	A-48873657	Naturgas Energía Grupo, S.A.	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS	1.054
505938022	EDP-Valor	A-48873657	Naturgas Energía Grupo, S.A.	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS	453

Todas las operaciones descritas son operaciones correspondientes al desarrollo del curso normal de los negocios del grupo. Los precios para estas operaciones son todos ellos de

mercado y se fijan por referencia a operaciones comparables de mercado. Los periodos de pago y cobro fijados para las mismas se encuentran también dentro de lo fijado por la legislación española.

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3. Detalle las operaciones intragrupo.

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Reglamento Interno de Conducta.

Comité de Control y Auditoría.

Código de Ética.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está establecido a nivel de área de negocio bajo supervisión corporativa.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Corresponde a las áreas de negocio la elaboración y ejecución de sus respectivos Sistemas de Gestión de Riesgos, en tanto que la supervisión es competencia última del Comité de Control y Auditoría. Dentro de la estructura organizativa de la Sociedad corresponde esta función a la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- Riesgos de negocio, relativos a las estrategias y decisiones sobre la actividad (decisiones de inversión, gestión de instalaciones productivas, decisión sobre comercialización,...).
- Riesgos de mercado y cotización, relativos a la incertidumbre sobre precios futuros y cotizaciones (precio de la electricidad, costes de los combustibles, cotización del tipo de interés y tipo de cambio,...).
- Riesgos de entorno, relativos al entorno regulatorio y al comportamiento de clientes, suministradores y otros terceros (fijación de la retribución a la Distribución, gravámenes específicos sobre la actividad, asignación de derechos de emisión de CO₂, normativa medioambiental, riesgo de crédito, riesgo de contraparte, ...).

- Riesgos de proceso, relativos a las incidencias en el desarrollo de operaciones (accidentes, averías, siniestros, errores humanos, fraudes, fallos en sistemas,...).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La entidad cuenta con diversos sistemas de gestión que contemplan la identificación, control y evaluación de riesgos, así como medidas de prevención, acción y cobertura, encargadas de limitar la exposición al riesgo y mitigar eventuales impactos en línea con las estrategias decididas en esta materia. Entre ellos,

- El sistema de Gestión de la Energía, encargado de gestionar los principales riesgos de mercado (precios y volúmenes de electricidad, combustibles y derechos de emisión, principalmente).
- El sistema de gestión de riesgo de crédito comercial, encargado de prevenir y mitigar los impagos de clientes.
- El sistema de gestión medioambiental, encargado de los eventos de riesgo con potencial impacto medioambiental.
- El sistema de prevención de riesgos laborales.

La entidad mantiene, además, una estrategia de coberturas con seguros para riesgos de diversa naturaleza, principalmente operacionales, como son los de accidentes, impacto ambiental, responsabilidad civil, lucro cesante e impago de clientes, entre otros.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

En el ámbito del riesgo regulatorio durante 2013 se han promulgado determinadas medidas relativas a los pagos por capacidad, el régimen de asunción del bono social y la revisión de los peajes de acceso, además de la aparición de tres nuevos impuestos sobre la energía, la creación de un canon sobre el uso de aguas continentales, la modificación de tipos impositivos para el gas y el carbón, junto a la supresión de determinadas exenciones en productos energéticos utilizados en la producción de energía eléctrica.

Durante 2013 no se han materializado otros riesgos con impactos significativos en los resultados de la sociedad.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los riesgos regulatorio y de mercado energético son gestionados y monitorizados de forma continua por unidades especializadas dentro de la organización, incluyendo en estas actividades la elaboración de previsiones, planes y estrategias encargadas de reducir la exposición y mitigar efectos en caso de materializarse los riesgos. También se controla y supervisa de forma permanente el cumplimiento de las normas y los límites establecidos sobre operaciones en el mercado energético, en línea con la política de tolerancia al riesgo aprobada.

El sistema de gestión ambiental contempla planes de supervisión y respuesta medioambiental detallados por instalación y naturaleza del evento de riesgo que, además de medidas preventivas y reactivas ante sucesos, incluyen coberturas económicas a través de una póliza de responsabilidad ambiental.

Se dispone de un Plan de Contingencia para Sistemas (DRP) que contempla y cubre los eventos de indisponibilidad (incluida destrucción) del software, hardware, datos e instalaciones informáticas. También se disponen de planes similares respecto a los Call Center.

El sistema de prevención de riesgos laborales contempla planes específicos para acciones preventivas y de gestión de la accidentalidad.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ("HC-Energía" o la "Sociedad") y Sociedades dependientes (el "Grupo"), cuenta con un Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) actualizado y supervisado en línea con estándares internacionales de Control Interno, cuyos mecanismos comienzan a ser de aplicación general recomendada en empresas cotizadas.

Este SCIIF, (en toda la documentación interna del Grupo HC Energía denominado Sistema de Control Interno de Reporte Financiero - SCIRF), cubre los principales aspectos del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission): mantenimiento de un ambiente de control para la preparación de una información financiera de calidad, evaluación de los riesgos propios de la información financiera, existencia de actividades de control que mitiguen riesgos de error, información y comunicación y mecanismos de evaluación.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y funciones son los responsables de (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, (ii) su implantación y (iii) su supervisión.

Los Estatutos Sociales de HC Energía especifican en su artículo 27º que el Comité de Control y Auditoría (formado por cuatro consejeros) tiene, entre otras competencias, la revisión de los informes financieros que se deban someter al Consejo de Administración y propuesta y supervisión de los procesos de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

HC Energía, con el objeto de implantar y mantener el SCIIF en términos operacionales, cuenta con un Modelo de Responsabilidades y un Manual SCIRF.

El Modelo de Responsabilidades SCIRF recoge las funciones y principales actividades en la gestión y mantenimiento del Sistema a todos los niveles de la organización incluyendo las

actividades relativas a la monitorización del ciclo anual, la implementación de controles y documentación de evidencias y las actividades de supervisión.

Asimismo HC Energía dispone de un Manual SCIRF en el que se establecen los principios generales del Sistema de Control Interno de Reporte Financiero, la metodología utilizada, los procedimientos para asegurar la eficacia del control interno y los modelos de diseño, documentación, evaluación y reporte.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La administración, gobierno, gestión y dirección de la sociedad reside en los órganos de gobierno de la Sociedad (Junta General de Accionistas, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva) y corresponde al Consejo de Administración establecer la organización de la Sociedad.

El Consejo de Administración establece los límites de competencias de la Comisión Ejecutiva, del Consejero Delegado y del Comité de Control y Auditoría. Asimismo están definidos límites de actuación para los distintos niveles de líneas ejecutivas y una estructura de poderes para realizar operaciones frente a terceros.

La estructura organizativa a un nivel ejecutivo y operacional se refleja en el organigrama, que se publica en la intranet de la Sociedad.

El organigrama recoge las líneas de autoridad y responsabilidad y se actualiza cuando hay cambios en la estructura organizativa por la Dirección de Recursos Humanos.

Por otra parte, HC Energía dispone de descripciones de los Perfiles de Competencias de los Puestos a desempeñar para el ejercicio de las principales funciones que recogen una descripción de sus principales responsabilidades. Entre ellos se encuentran descritos los puestos clave de aquéllas personas que participan en la elaboración de la información financiera. Estas descripciones incluyen las responsabilidades en la preparación de la información financiera y en el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

HC Energía cuenta con un Código de Conducta (denominado internamente Código de Ética) aprobado por el Comité Ejecutivo de HC el 6 de octubre de 2005, ratificado el 19 de octubre de 2005 y aprobada su revisión el 20 de diciembre de 2013 por el Consejo

de Administración. Este Código se encuentra publicado en la intranet y en él se incluyen principios como transparencia, honestidad, integridad, no discriminación, igualdad de oportunidades o sostenibilidad.

El Código de Ética ha sido ampliamente difundido entre los colaboradores del Grupo a través de comunicaciones en los mecanismos internos de comunicación, envíos individualizados, entrega a nuevos empleados y publicación en la intranet.

Existe un compromiso decidido de la Sociedad en relación a su difusión y a la promoción del cumplimiento del Código realizando periódicamente formaciones específicas para todos los empleados, cuestionarios y debates abiertos de las conclusiones obtenidas.

Asimismo existe un Canal Ético y un Reglamento del Canal Ético, aprobado por el Consejo de Administración de HC el 23 de septiembre de 2010, para articular reclamaciones de posibles vulneraciones del Código de Ética y para la resolución de dudas sobre todas las materias relacionadas con el Código de Ética.

Las comunicaciones de posibles incumplimientos del Código de Ética son recibidas en primera instancia por el interlocutor en HC Energía del *Proveedor* de Ética del Grupo EDP, que realiza un primer análisis. En caso de ser procedente la remitirá al *Proveedor* de Ética, que la tramitará en la forma prevista en el Reglamento del Código de Ética del Grupo EDP hasta su resolución por parte del Comité de Ética de EDP, que determina la necesidad de adoptar medidas correctivas o disciplinarias.

Por otra parte, HC Energía dispone de un Reglamento Interno de Conducta para los Mercados de Valores aprobado por el Consejo de Administración el 23 de abril de 1999 y modificado el 20 de julio de 2006, que regula las obligaciones de la sociedad, sus administradores y alta dirección, así como de las personas vinculadas, respecto de los valores emitidos por la sociedad, incorporando asimismo regulación en materia de buen gobierno corporativo.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Complementariamente al Código y Canal de Ética, HC Energía tiene implementado un Canal de denuncias (denominado internamente Canal de Comunicación al Comité de Control y Auditoría) que permite la comunicación directa con el Comité de Control y Auditoría de eventuales prácticas inadecuadas en el ámbito contable y financiero.

El funcionamiento de este Canal de Comunicación está regulado por el Reglamento sobre procedimientos a adoptar en materia de Comunicaciones al Comité de Control y Auditoría aprobado por la Comisión Ejecutiva de HC Energía el 2 de febrero de 2006 y ratificado por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2006. Las comunicaciones pueden ser realizadas por correo electrónico, fax o carta, siendo

tramitadas por el Secretario del Comité de Control y Auditoría. Para garantizar la confidencialidad el acceso a la información remitida es restringido y limitado.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Anualmente se elabora y desarrolla el Plan Anual de Formación individualizado que incluye entre otros formación específica de Contabilidad, Reporte Financiero, Control de Gestión y el SCIIF. A lo largo del año 2013 se realizaron varios programas de formación y actualización relacionadas con la preparación y revisión de la información financiera y la evaluación del SCIIF en HC Energía. Los cursos trataron temas como: Contabilidad, Consolidación, Valoración, Instrumentos Financieros, Impuestos, Análisis de Estados Financieros y Sistema de Control Interno de Reporte Financiero. A estos cursos asistieron miembros del área de Administración y Finanzas y personas de otros departamentos involucrados en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF de HC Energía. La mayoría de los cursos se impartió por instituciones o profesores externos. En total se organizaron 23 cursos con 52 asistentes y un total de 1.202 horas invertidas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Manual SCIRF incluye el proceso anual de actualización del ámbito de alcance que tiene por objeto identificar las empresas, áreas y procesos que deben estar incluidas en el ámbito del SCIIF, atendiendo a criterios de materialidad y riesgo incluyendo los riesgos de error o fraude.

El proceso está documentado.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación; desglose; y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El análisis de riesgo incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF, contempla tanto los distintos tipos de riesgo (operativos, económico-financieros, tecnológicos o legales) como los objetivos de control de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones, en función de su potencial impacto significativo en los estados financieros).

El proceso se actualiza anualmente.

Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito del Comité de Control y Auditoría.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

En los procesos y controles documentados en el ámbito del SCIIF se establecen los mecanismos de captura de información (incluyendo la identificación del perímetro de consolidación) y se encuentran especificados los pasos y controles que se efectúan para la elaboración de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El análisis de riesgos incluido en el proceso de determinación del ámbito de alcance del SCIIF aborda riesgos contables, riesgos de negocio y riesgos de fraude. En el análisis de los riesgos de negocio, se documentan y revisan los mapas de riesgos de los principales negocios que incluyen todo tipo de riesgos relevantes.

El proceso se actualiza anualmente. Los resultados de la actualización del ámbito de alcance con la metodología indicada se comunican a los distintos niveles de la organización involucrada en el SCIIF y son supervisados en el ámbito del Comité de Control y Auditoría.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Comité de Control y Auditoría realiza la supervisión del SCIIF en el ámbito del ejercicio de sus actividades incluyendo los resultados del ámbito de alcance y el punto de situación en cuanto a su cobertura. Para ello, el Comité de Control y Auditoría está asistido por la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los**

estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera son realizados por la Dirección de Administración y Finanzas. La información financiera es supervisada en el ámbito de sus competencias por el Comité de Control y Auditoría previamente a la formulación de las cuentas por el Consejo de Administración.

El SCIIF incluye actividades de control relativas a estos procesos, plasmados en el ámbito de Controles Globales, Controles de Proceso y Controles Generales del Ordenador. Estos procesos incluyen actividades de revisión y autorización de la información financiera que están descritas en los procesos de elaboración de las cuentas individuales, elaboración del consolidado y preparación de los estados financieros.

La documentación de los procesos y los controles diseñados asociados incluyen entre otras, la realización de las actividades de cierre a través de la cumplimentación mensual de checklists de cierre por sociedad, la fijación de plazos para efectuar los cierres, la identificación de la relevancia de las operaciones con el objeto de que sean revisadas a nivel adecuado, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la existencia de limitaciones en los sistemas para evitar registros erróneos o por personas no autorizadas, el análisis de desviaciones respecto al presupuesto, el análisis en los Comités Operacionales de hechos relevantes y significativos que pudieran causar un impacto significativo en las cuentas, o la asignación de responsabilidades para el cálculo de importes que han de ser provisionados para que estos sean realizados por personas autorizadas y con los conocimientos adecuados.

En el ámbito del SCIIF además de los procesos de reporte mencionados, están documentados los procesos transaccionales más importantes que resultan de la determinación del ámbito de alcance. La descripción de las actividades y controles están diseñados con el objetivo de asegurar el registro, valoración, presentación y desglose adecuados de las transacciones en la información financiera.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de HC Energía incluyen también las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Generales del Ordenador) siguiendo una referencia internacional, el modelo COBIT (Control Objectives for Information and related Technologies). La importancia de este área radica en que los sistemas de información son la herramienta con la que se prepara la información financiera, siendo por tanto relevante por las transacciones que con ellas se realizan.

Entre estas actividades de control se incluyen las relativas al control de accesos a aplicaciones y sistemas, la segregación de funciones, la gestión de correctivos y evolutivos, proyectos de nueva implantación, administración y gestión de los sistemas, de las instalaciones y de las operaciones (back-ups, seguridad, incidentes), así como su monitorización y adecuada planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Entre las actividades de actualización del ámbito de alcance del SCIIF, se realiza periódicamente un análisis de la existencia de prestadores de servicios que realicen actividades relevantes en relación a los procesos de elaboración de la información financiera.

En el análisis realizado en el ejercicio 2013 se identificaron como relevantes algunos prestadores de servicios en el área de sistemas de información.

En el ámbito del proceso de evaluación que se realiza de los controles de estos prestadores de servicios a nivel de Grupo EDP, se solicita una evaluación por auditor independiente y su correspondiente informe de auditoría.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Departamento de Consolidación, Reporting y Normalización Contable dentro de la Dirección de Administración y Finanzas se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables resolviendo dudas y conflictos derivados de su interpretación. Asimismo es el encargado de mantener actualizada la Guía de Principios Contables y Normas de Valoración que luego es utilizada para la preparación de la memoria de las cuentas anuales. La actualización se realiza fundamentalmente al mismo tiempo que se realiza el cierre contable del ejercicio. Habiéndose concluido la última actualización al 31 de diciembre de 2013. Asimismo se encarga del mantenimiento de un Archivo de Asuntos Contables Complejos analizados para cada ejercicio contable anual.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las sociedades individuales pertenecientes al Grupo HC utilizan básicamente dos herramientas informáticas ERP para la preparación de su información financiera. La información de grupo se prepara, partiendo de esta información de base, utilizándose para ello una única y homogénea herramienta que absorbe la información de base de las sociedades individuales. A pesar de que la información principal es obtenida a través del mecanismo descrito, determinada información de desgloses no se encuentra disponible a través de las herramientas ERP utilizadas por las sociedades individuales, sino que debe ser obtenida mediante el requerimiento de la información específica a las unidades de soporte a través de formularios preparados al efecto.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema:

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y de procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Control y Auditoría realiza las labores de supervisión del SCIIF en el ámbito de sus competencias a través del acompañamiento y la supervisión de los mecanismos desarrollados para su implementación así como de su evolución y evaluación.

HC Energía cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende del Presidente del Consejo de Administración y es supervisada por el Comité de Control y Auditoría en la forma prevista en la Norma Básica de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración de HC el 28 de marzo de 2007.

Las principales funciones de la Dirección de Auditoría Interna están recogidas en la Norma Básica de Auditoría Interna, que incluye, entre otras, la realización de actividades de evaluación de los sistemas de control interno incluyendo el sistema de control interno de reporting financiero.

Los planes anuales de trabajo de la Dirección de Auditoría se someten a la aprobación del Comité de Control y Auditoría al que reporta de su ejecución.

Entre estas actividades, la Dirección de Auditoría Interna da apoyo al Comité de Control y Auditoría en la supervisión de la implantación y mantenimiento del SCIIF y le reporta los resultados de la evaluación, las acciones de mejora identificadas y su evolución.

La Entidad cuenta con planes de acción para acciones de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF que son acompañados y supervisados por la Dirección de Auditoría Interna y considera su impacto en la información financiera.

Asimismo en el ejercicio 2013 se realizó un proceso de Autoevaluación-Autocertificación por los responsables de los distintos procesos SCIIF en relación a la correcta actualización de la documentación relativa a los controles y procesos SCIIF de su ámbito de responsabilidad y a su ejecución de los controles con las correspondientes evidencias.

En el año 2010 la Dirección de Auditoría Interna se sometió a una evaluación de calidad, realizada por una entidad externa independiente, que concluyó que las políticas, procedimiento y estructura de la Dirección cumplen con los requisitos establecidos en el Marco Internacional para la práctica de la Auditoría Interna (The Institute of Internal Auditors).

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, pueden comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El auditor puede comunicar los aspectos relevantes resultantes de sus trabajos de auditoría financiera así como de eventuales debilidades de control interno que identifiquen en el ejercicio de su trabajo. A estos efectos, el auditor de cuentas es convocado a reuniones con el Comité de Control y Auditoría que acompaña los resultados de sus trabajos habitualmente una vez al año.

El mecanismo de reporte de la Dirección de Auditoría Interna a la alta Dirección y al Comité de Control y Auditoría está recogido en la Norma Básica de Auditoría Interna que recoge el reporte de los resultados de sus trabajos.

Existe un Procedimiento de Comunicación entre las Áreas y Unidades al Comité de Control y Auditoría, aprobado por el Comité de Control y Auditoría de HC el 19 de julio de 2007 y ratificado por el Consejo de Administración del 12 de diciembre de 2007, que incluye el reporte por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de los aspectos relevantes en relación al reporte de las cuentas.

F.6 Otra información relevante

Ninguna destacable o que no haya sido ya comentada en apartados anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

HC Energía decidió someter a auditoría por el auditor de cuentas su SCIIF al 31 de diciembre el 2013. El auditor de cuentas ha incluido en el ámbito de su auditoría trabajos a efectos de emitir una opinión sobre el SCIIF de HC Energía.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La Sociedad cumple las recomendaciones de Gobierno Corporativo existente, habiendo de destacarse lo siguiente:

- Se ha aprobado el Informe Anual del Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012, difundido y comunicado en la forma legal exigida.
- El Comité de Control y Auditoría está plenamente adaptado a las exigencias legales, y así figura regulado en el Art 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales.
- Se cumplen las obligaciones sobre comunicación de hechos relevantes.
- Se han designado los interlocutores autorizados ante la CNMV, en cumplimiento de lo previsto en la Circular 4/2009, de 4 de noviembre.
- La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo, sin perjuicio de la que pueda ser de aplicación a su principal accionista, EDP Energías de Portugal, S.A.
- La Sociedad aprueba anualmente desde 2003 la Memoria de Sostenibilidad.

- El Grupo dispone de su Código de Ética, aprobado por la Comisión Ejecutiva el 6 de octubre de 2005 y ratificado por el Consejo de Administración el 19 de octubre de 2005.
- En fecha 21 de noviembre de 2013 la Comisión Ejecutiva aprobó la revisión del Código de Ética, en los mismos términos previamente acordados por la matriz EDP y en fecha 20 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración ratificó el referido acuerdo de la Comisión Ejecutiva.
- En fecha 20 de diciembre de 2013 EDP- Energías de Portugal, S.A., Sucursal en España compró a Liberbank, S.A. y a sus filiales Norteña Patrimonial, S.L., Administradora Valtenas, S.L. y Asturiana de Administración de Valores Mobiliario, S.L. las acciones representativas del 3% del capital social de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Después de esta operación, la estructura de la propiedad de la Sociedad queda como se declara en el apartado A de este Informe.
- La cifra total de remuneración de los miembros del órgano de administración del apartado C.1.5 corresponde al total agregado de las remuneraciones de todos los miembros.
- El cuadro del apartado C.1.3 recoge los cargos en el momento actual.
- Los cuadros de los apartados C.1.2 y C.2.2. reflejan la composición actual de todos esos órganos.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- La Sociedad se adhirió en fecha 15 de julio de 2004 al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) y realiza anualmente los correspondientes Informes de Progreso.
- Como integrante de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA), la Sociedad también está adherida a su Código de Buen Gobierno, aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General de dicha Asociación el 18 de enero de 2012.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.



Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

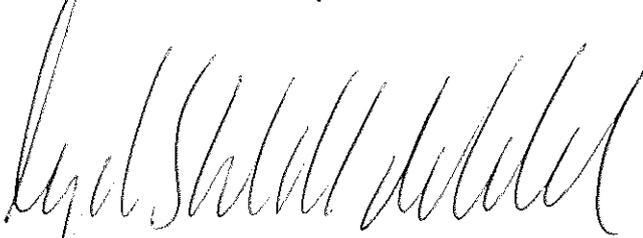
El SCIRF de Grupo Hc Energía es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente puedan proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

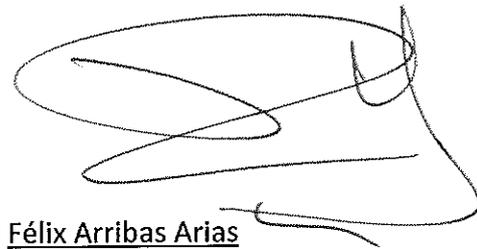
La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2013, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo Hc Energía mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2013.

El SCIRF de Grupo Hc Energía al 31 de diciembre de 2013 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Miguel Stilwell de Andrade
Consejero Delegado



Félix Arribas Arias
Director de Administración y Finanzas

26 de febrero de 2014



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de auditoría sobre el sistema de control interno de reporte financiero

A los Administradores de:
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 20 de junio de 2013, hemos auditado el sistema de control interno de reporte financiero de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ("la Sociedad dominante") y sociedades dependientes ("el Grupo Hc Energía") al 31 de diciembre de 2013, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y en el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información. El Consejo de Administración de la Sociedad dominante y la Alta Dirección del Grupo Hc Energía son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno de reporte financiero, la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema, tal y como se señala en el Informe de la Dirección de Grupo Hc Energía sobre el Sistema de Control Interno de Reporte Financiero adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo Hc Energía basada en nuestra auditoría.

El control interno sobre el reporte financiero de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo Hc Energía; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permita elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo Hc Energía de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionan una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas o bajas o un uso no autorizado de los activos del Grupo Hc Energía que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación al reporte financiero anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con la norma ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo Hc Energía mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno eficaz sobre el reporte financiero. Nuestra auditoría incluyó obtener un entendimiento del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo Hc Energía, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos encontrado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, siempre existe la posibilidad de que el control interno sobre el reporte financiero no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debidos a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo Hc Energía mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre el reporte financiero eficaz al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información.

Con fecha 11 de marzo de 2014 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Hc Energía del ejercicio 2013 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/2003, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de los destinatarios de este informe.

KPMG Auditores, S.L.



Ana Fernández Poderós

11 de marzo de 2014

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y
DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., en fecha 26 de febrero de 2014, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito: Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado del resultado global consolidado, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, Memoria de las cuentas Anuales consolidada e Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2013.

D. Manuel Menéndez Menéndez
Presidente

D. João Manuel Manso Neto
Vicepresidente

D. Miguel Stilwell de Andrade
Consejero Delegado

D. Jorge P. da Cruz Morais
Consejero

D. Felipe Fernández Fernández
Consejero en representación de "Asturiana
de Administración de Valores Mobiliario, S.L."

D. Víctor Roza Fresno
Consejero en representación
de "Norteña Patrimonial, S.L."

D. Fernando Masaveu Herrero
Consejero

D. António Fernando Melo Martins da Costa
Consejero

D. Nuno María Pestana de Almeida Alves
Consejero

D. Massimo Adelmo Lucio Rossini
Consejero

D.^a Ana Palacio Valle-Lersundi
Consejero

D. Francisco Javier Sáenz de Jubera Álvarez
Consejero

D. José Luis Martínez Mohedano
Secretario